

conectados

Alumni CEF.-/udima

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS CEF.- UDIMA



ÁNGELES GONZÁLEZ-SINDE

“La cultura no siempre tiene que ser rentable para ser útil a la sociedad”

Ian Williamson
INNOVACIÓN
POR DEFECTO

Alan Turing
EL HOMBRE QUE
CAMBIÓ EL MUNDO

**Xacobeo en
pandemia**
PEREGRINAR
CON SEGURIDAD

Álvaro de Diego
LOS ARQUEROS DE
LA INVESTIGACIÓN
APLICADA

Tu currículum no dice que

DESPUÉS DEL TRABAJO SEGUÍAS TRABAJANDO EN TU FUTURO.

En UDIMA reconocemos
tu esfuerzo. Por eso te ofrecemos
una metodología online que
encaja con tu ritmo de vida,
sea cual sea.

ERES MÁS DE LO QUE SE VE
udima.es

Nuestro equipo de profesionales hace de la UDIMA un lugar donde cumplir tus sueños y objetivos: profesores, tutores personales, asesores y personal de administración y servicios trabajan para que de lo único que tengas que preocuparte sea de estudiar.

GRADOS OFICIALES

Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería

Ingeniería de Organización Industrial • Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación • Ingeniería Informática

Facultad de Ciencias de la Salud y la Educación

Magisterio de Educación Infantil • Magisterio de Educación Primaria • Psicología (rama Ciencias de la Salud)

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Administración y Dirección de Empresas • Economía • Empresas y Actividades Turísticas • Marketing

Facultad de Ciencias Jurídicas

Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos • Criminología • Derecho

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Historia • Periodismo • Publicidad y Relaciones Públicas

TÍTULOS PROPIOS Y DOCTORADO

(Consultar en www.udima.es)

MÁSTERES OFICIALES

Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería

Energías Renovables y Eficiencia Energética

Facultad de Ciencias de la Salud y la Educación

Dirección y Gestión de Centros Educativos • Enseñanza del Español como Lengua Extranjera • Formación del Profesorado de Educación Secundaria • Gestión Sanitaria • Psicología General Sanitaria • Psicopedagogía • Tecnología Educativa

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Auditoría de Cuentas • Banca y Asesoría Financiera • Dirección Comercial y Marketing • Dirección de Empresas (MBA) • Dirección de Empresas Hoteleras • Dirección de Negocios Internacionales • Dirección Económico-Financiera • Dirección y Gestión Contable • Marketing Digital y Redes Sociales

Facultad de Ciencias Jurídicas

Análisis e Investigación Criminal • Asesoría de Empresas • Asesoría Fiscal • Asesoría Jurídico-Laboral • Dirección y Gestión de Recursos Humanos • Gestión Integrada de Prevención, Calidad y Medio Ambiente • Práctica de la Abogacía • Prevención de Riesgos Laborales

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Interuniversitario en Unión Europea y China • Mercado del Arte • Seguridad, Defensa y Geoestrategia • Sociedad y Relaciones de Poder en el Mundo Premoderno

**M.ª José Leza**

Presidenta de la Asociación de Antiguos Alumnos de CEF- UDIMA.

Más conectados que nunca

Nunca estamos seguros de lo que nos depara el futuro. Parecerá una *boutade* lo que digo, pero en el último año, a propósito de la pandemia del coronavirus, si en algo nos hemos detenido a pensar ha sido, sin duda, en qué frágil es el devenir. Tendemos a pensar en el futuro en el corto, medio y largo plazo, como si se tratara de algo que podemos manejar.

Los economistas que escriben en esta revista planifican los escenarios futuros, del mismo modo que otros analizan el ámbito de unas pensiones que a algunos nos parecen próximas y a otros aún lejanas en el tiempo. El periodista de hoy, que también se comunica a través de nuestra revista, persigue sin descanso respuestas a lo que nos pasó anteayer con el fin de intentar comprender lo que ocurrió hoy y parte de lo que leerán sus lectores al día siguiente.

Para los historiadores, que así mismo comparten sus contenidos en 'Conectados', parece ser más fácil, puesto que su cometido no está llamado a proferir vaticinios, sino esperar a que las aguas se calmen para relatar los acontecimientos a partir de los posos.

Todo esto viene a cuento de la experiencia propia, que en el último año ha sido más común que lo que esperábamos todos. La pandemia, entre otras cosas, ha puesto de relieve la necesidad que tenemos de pararnos a pensar qué mundo queremos o, mejor dicho, qué mundo necesitan quienes nos siguen.

No digo, claro está, que la pandemia sea consecuencia de un tren de vida algo desaforado de una sociedad que cada vez mira menos y peor al prójimo y al propio planeta. No soy quién ni lo sé. Pero sí es cierto que el intercambio de conocimiento en torno a este y otros asuntos nos permiten verificar lo que pasa y prever lo que puede llegar a pasar. Y esto es lo que hacen cada cuatro meses los expertos que reúne 'Conectados', la revista de la Alumni CEF-UDIMA que tengo el honor de presidir en esta nueva etapa y desde ahora.

Ya Jesús Martínez, mi antecesor, se despedía en esta misma Carta del Presidente diciendo que "cualquier tiempo futuro, seguro que será mejor". Un optimismo y esperanza que comparto y que, a su vez, traslado a todos vosotros, en vuestra calidad de antiguos alumnos, y a cualquier otro lector en cuyas manos caiga esta publicación.

Personalmente, afronto esta nueva era, espero que, en los coletazos de esta pandemia, con el mismo entusiasmo con que recibí el anuncio de mi nombramiento; ese entusiasmo que liga con la oportunidad de poder hacer algo nuevo que desempeñe la niebla de este tiempo, a fuerza de análisis, investigación, opinión e información, y todo ello, nunca más a cuento, 'Conectados' entre todos.

Un afectuoso saludo

STAFF

Edita

Asociación de Antiguos
Alumnos de CEF.- UDIMA
General Martínez Campos, 5
28010 Madrid

Presidenta

M.^a José Leza
ACEF: acef@cef.es

Redacción

Dirección de Comunicación del
Grupo Educativo CEF.- UDIMA
prensa@udima.es

Luis Miguel Belda (Director)
Tel.: +34 619 249 228

Alberto Orellana (Redactor)
Rocío González (Redactora)
Sandra Madieto (Redactora)

Audiovisuales

Raúl Pérez
Miguel Cañavate
Gonzalo Pazos
Daniel Fiunte
Mar de los Santos
José Antonio Campos

Diseño y maquetación

Ángeles Salgado
Luis Llerena

Corrección

Manoli Hernández

Impresión

COYVE
Tel.: 91 476 68 98

ISSN:

1139-9600

Depósito legal

M-7356-1999



ESTÁ PASANDO

4_

ENTREVISTA

Ángeles González-Sinde

8_

ENTREVISTA

Ian Williamson

10_

OBITUARIO

In memoriam del Excmo. Sr. D. Román Mas
i Calvet

12_

INVESTIGACIÓN

Los arqueros de la investigación aplicada

14_

INVESTIGACIÓN

Noticias

ESPECIAL COVID-19/ ANÁLISIS DE LA PANDEMIA

16_

MEDICINA

"Sueños y pesadillas". El dilema de las
vacunas y las mutaciones genéticas del
coronavirus

18_

ECONOMÍA I

¿Es real la inflación en la era COVID?

20_

ECONOMÍA II

Impacto de la COVID-19 en la
internacionalización del sector
empresarial español

22_

ECONOMÍA III

Economía glogal des-conectada

24_

FISCAL I

Publicada la guía de la OCDE sobre la
repercusión de la pandemia de COVID-19
en los precios de transferencia

**26_**

FISCAL II

¿Qué tiene previsto Hacienda para el 2021?

28_

LABORAL

Teletrabajo: ¿una revolución no solo laboral?

30_

ÉTICA

"Quo vadis domine": reflexiones sobre la muerte en época de pandemia

NOS INTERESA**32_**

FISCAL I

Retroacción de actuaciones: estado de la cuestión

33_

FISCAL II

Exención por trabajos realizados en el extranjero

34_

FISCAL III

Modificaciones en la normativa fiscal a través de real decreto-ley, una deficiente técnica legislativa

36_

FISCAL IV

La planificación del patrimonio particular o cómo tomar las riendas de tu jubilación

38_

FISCAL V

El IVA en las viviendas turísticas

40_

RECURSOS HUMANOS

"Ser líder..."

42_

CRIMINOLOGÍA

Conociendo la criminología vial

43_

LITERATURA

Noticia de la Fundación Camilo José Cela

44_

RELIGIÓN

Los jesuitas llegaron al nuevo mundo

46_

DERECHO

Derecho de separación en la sociedad de capital en caso de falta de distribución de dividendos. ¿Cuándo el socio deja de serlo?

48_

PSICOLOGÍA

¿Podría mejorarse la racionalidad en la política?

50_

EDUCACIÓN I

Futuras influencias tecnológicas en la educación

52_

EDUCACIÓN II

Educación, discapacidad intelectual y libertad de enseñanza

54_

HISTORIA

Alan Turing: el hombre que cambió el mundo

MUNDO ACEF.- UDIMA**56_**

PASÓ POR CEF.- UDIMA

Francisco Javier Martínez

58_

NOMBRAMIENTOS

59_

Enredados

MUNDO CEF.- UDIMA**60_**

NOTICIAS

64_

ACTIVIDADES

65_

Merchandising

66_

CEF.- publica

¿CÓMO SE DICE?**68_**

¿CÓMO SE DICE?

¿El mismo agua o la misma agua?

OCIO Y CULTURA**70_**

MÚSICA

Amancio Prada. Canto como respiro

72_

ARTE

Una pulsera excepcional

73_

VIAJES I

Xacobeo en pandemia. Peregrinar con seguridad

74_

VIAJES II

En el extremo sur peninsular

75_

MOTOR

Nuevo periodismo del motor

76_

GASTRONOMÍA

Tu taberna andaluza



Entrevista con

ÁNGELES GONZÁLEZ- SINDE

*Presidenta del Real
Patronato del Museo
Nacional Centro de
Arte Reina Sofía*

Fotografías: Cortesía de Prensa del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

“LA CULTURA NO SIEMPRE TIENE QUE SER RENTABLE PARA SER ÚTIL A LA SOCIEDAD”



Luis Miguel Belda García.
Director de Comunicación del Grupo Educativo CEF- UDIMA.

Ángeles González-Sinde es presidenta del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía desde 2020. Con anterioridad, ocupó el cargo de ministra de Cultura entre 2009 y 2011, y antes que eso, de 2006 a 2009 fue presidenta de la Academia de la Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. Ahora trabaja en su próxima película, porque su vocación primera es el cine, donde siempre ha tenido una ‘buena estrella’ que la acompañe. No en vano, exhibe en casa algún que otro Goya por su capacidad de contar historias que interesen. Como interesa conocer también saber qué piensa esta filóloga clásica, actriz, directora, guionista y también escritora finalista del Premio Planeta, del mundo que le rodea.

Usted es paradigma de mujer que ha destacado a lo largo de su trayectoria profesional en el ámbito de las artes y las humanidades. ¿Qué piensa del poco apego que aún parecen mostrar las mujeres por lo que conocen como disciplinas STEM?

No creo que las mujeres tengamos poco apego por esas disciplinas. Ocurre que los seres humanos aprendemos por imitación y necesitamos más modelos de referencia,

más visibilidad para las mujeres que están en esos campos de modo que, cuando en la adolescencia elegimos un camino profesional, veamos que las STEM también son una opción.

Algunos expertos explican este bajo porcentaje de ingenieras o informáticas en una educación marcada aún por estereotipos de género. ¿Qué opina al respecto?

El contexto social y cultural marca nuestro rumbo. No vivimos en burbujas aisladas y los peores prejuicios son los que operan inconscientemente. Los mismos padres y madres generalmente tenemos expectativas muy distintas de los hijos varones que de las hijas mujeres y podemos condicionarlas y limitarlas sin darnos cuenta.

¿Cómo cree que se puede revertir esta situación y favorecer la presencia de mujeres científicas? ¿Las cuotas ayudarían o serían contraproducentes en este contexto?

Las cuotas me parecen bien si operan de modo que contrarresten nuestros prejuicios inconscientes. Es decir, si nos hacen pararnos y reflexionar sobre la necesidad y las posibilidades de una sociedad diversa. La igualdad para mí no se limita a las mujeres, sino a las diferencias económicas, de cultura, de procedencia, de capacidades y discapacidades, de creencias... Hay que hacer mucho hincapié en la diversidad porque el mundo de hoy es diverso. Si no lo reflejamos en nuestras organizaciones, perderemos pie.

Usted conocerá la popular canción ‘El vídeo mató la estrella de la radio’. Luego llegó internet. En su etapa de ministra de Cultura se mostró muy combativa con el mal uso de internet en materia de propiedad intelectual, y sus efectos sobre el mundo de la cultura. Visto en perspectiva, parece que algo de razón tenía usted, que había que poner límites a los abusos...

Tenía más que “algo” de razón. Internet es una herramienta que hay que usar de manera que todos tengamos un hueco, no solo algunos.

¿Cómo evalúa la cultura en general en España? ¿En qué estado la encuentra diez años después de abandonar el Ministerio de Cultura?

La pandemia ha azotado muy fuertemente a la cultura que en gran medida necesita de la idea de lo colectivo y del compartir para existir. Hay muchos profesionales que están pasando momentos difíciles. Por otra parte, en el lado positivo ha catapultado nuevos usos de la red para disfrutar de la cultura y acceder a ella. Por ejemplo, en el Museo, creo que hemos dado un salto de cinco años en muchos servicios.

En general, ¿cómo valora la política cultural de sus predecesores?

Los años del partido popular fueron difíciles para la cultura. Creo que se podía haber hecho más para dinamizarla y apoyarla.



“Creo que sería muy positivo que nos planteásemos en serio dotar mejor económicamente a las universidades para que pudiesen desarrollar un área de actividades culturales rica para sus alumnos. Las artes ensanchan nuestra mente”

Lo que parece evidente es que la pandemia ha afectado sobremanera al mundo de la cultura. ¿Cree que se ha reaccionado bien por parte de todos?

No hay lugar más seguro que un cine, un museo, una librería o un teatro, donde el aforo se respeta escrupulosamente, no nos quitamos para nada la mascarilla, la distancia de seguridad se respeta a rajatabla y la interacción está muy limitada. La cultura ha dado un ejemplo de saber adaptarse y creo que todos hemos tomado conciencia de su valor y de lo necesario que es poder participar de ella con otros, no solo en solitario frente a

nuestra pantalla. La cultura es un ritual colectivo insustituible.

El cine, su especialidad, probablemente haya sido, junto al teatro, el sector más afectado por la actual pandemia. Pocos estrenos, y menos mal que ahí están las plataformas como Amazon, Movistar, Netflix, etc.

Las plataformas son magníficas, pero los europeos debemos tener mucho cuidado para que no se conviertan en el oligopolio que determine los contenidos de nuestra cultura. Siempre he pensado que una cinematografía para ser rica tiene que ser diversa.

Las series españolas se han puesto de moda, también fuera de España. Algunos dicen que se hacen mejores series que películas. ¿Usted qué opina?

Que, como decía Pau Donés, todo depende. Las series son estupendas y en este país hay grandes profesionales, pero el cine no se puede descuidar, es un sector estratégico.

Nuestra imagen exterior y nuestra identidad contemporánea no sería la misma sin Almodóvar o Amenábar o Isabel Coixet, por citar algunos directores internacionales, por muchas series que hiciésemos.

Actualmente, ostenta el cargo de presidenta del Real Patronato del Museo de Arte Reina Sofía. Lo es desde junio de 2020, en plena pandemia. Digamos que le tocó lidiar con uno de los momentos más críticos en la historia de los museos desde la Guerra Civil. ¿Cómo se ha afrontado esta etapa?

Con muchísima ilusión y con muchísima preocupación. Necesitamos aliados que quieran acompañarnos en este viaje de descubrimiento e investigación constante que es un Centro de Arte Contemporáneo. Los recursos que obteníamos de la venta de entradas se han desplomado y sería estupendo encontrar apoyos económicos en la sociedad civil para no reducir nuestra actividad.

¿A la cultura hay que patrocinarla con fondos públicos o ya es hora de que eche a rodar sola?

Ambas fuentes de ingresos son deseables porque ese vínculo y ese compromiso de lo privado con lo público acerca a la sociedad al arte y genera sinergias muy beneficiosas. Ahora bien, la cultura en todo el mundo, incluso en los Estados Unidos, necesita de los recursos

públicos. Es la garantía de su continuidad y de su excelencia. La cultura no siempre tiene que ser rentable para ser útil a la sociedad y eso solo lo entiende el Estado. Los museos estadounidenses que dependen exclusivamente de la filantropía privada han tenido que cerrar en este año. Los museos europeos que dependen del estado han mantenido sus puertas abiertas. Ahí se ve la diferencia.

Hubo un tiempo en que las humanidades corrieron riesgo de desaparecer de la formación pre y universitaria de nuestros estudiantes. ¿Ve en riesgo la preparación en las primeras etapas educativas en arte, historia, filosofía, etc.?

Veo que en general la educación secundaria en España debería apoyarse más en enseñar a los chicos a ser personas, expresarse y pensar por sí mismos, que en memorizar datos. Las humanidades, en ese sentido, son un recurso que nos sirve para toda la vida. Eliminarlas sería un error.

El mundo profesional parece abocado a las carreras más técnicas, pero, por alguna razón, las grandes compañías tecnológicas se están

dotando hasta de filósofos, como Google. ¿Larga vida a las carreras de Humanidades?

Ojalá. Ya le digo que en esta sociedad todos somos necesarios, como en un puzzle que no se puede completar sin todas las piezas. No solo hay que saber fabricar un producto, sino saber pensar para qué, cómo y por qué. Eso es lo que aportan las humanidades.

¿Qué echa de menos en las universidades, en el ámbito del que es más competente, la cultura?

Sí. Creo que sería muy positivo que nos planteásemos en serio dotar mejor económicamente a las universidades para que pudiesen desarrollar un área de actividades culturales rica para sus alumnos. Las artes ensanchan nuestra mente.

¿Volverá al cine o no se fue nunca del todo?

Empiezo a rodar una película como directora el día 10 de mayo. Se rueda íntegramente en Navarra y el País Vasco. Es la adaptación de la novela *El Comensal*, de Gabriela Ybarra. Estoy muy feliz de volver al cine. ■



La universidad, el “partner perfecto” de la innovación que debe renovarse si quiere ser “relevante”



Entrevista a Ian Williamson
Vicecanciller y decano de la Escuela de Negocios de la Universidad de Wellington



Alberto Orellana.
Redactor de Comunicación del Grupo Educativo CEF- UDIMA.

Cuando no cambias la manera en que haces llegar un producto al cliente en cien años es porque el modelo funciona. Pero no dura para siempre. Menos cuando tu producto es el conocimiento y la enseñanza.

La cuarta revolución industrial ha provocado cambios que han dejado a la universidad en fuera de juego. Para Ian Williamson, habrá que repensar aspectos como el valor del espacio físico y la investigación para que este pilar siga siendo fundamental en la sociedad.

El vicecanciller y decano de la Escuela de Negocios de la Universidad de Wellington conversa con nuestro equipo de ‘Conectados’ sobre cómo entender el talento y la innovación en la era digital.

Profesor, usted afirma que las universidades están perdiendo su capacidad de ser relevantes. ¿Por qué ocurre esto?

Las universidades son como cualquier otro sector u organización, por lo que tienen que luchar constantemente por ser relevantes. Igual que un periódico o un canal de televisión o una fábrica de coches. Todos hemos sufrido una disrupción por algún tipo de tecnología o cambio sociológico. Sin embargo, no creo que sea porque la educación sea menos valiosa. La disrupción no tiene que ver necesariamente con el producto, sino con el mecanismo con el que hacemos llegar el producto.

Así que, ¿necesitaremos universidades en el futuro?

Definitivamente sí. De hecho, probablemente la necesidad sea aún mayor por el papel del conocimiento en nuestra economía. Pero, ¿harán llegar la enseñanza de la misma manera que lo hacen hoy? Probablemente no. El reto de liderazgo para las universidades será entender cuáles son los nuevos mecanismos que usaremos para hacer llegar la enseñanza. Cómo podemos llegar a más personas y cómo podemos hacerlo de un modo que realmente sea valioso.

En los últimos años el foco también se ha puesto en la masiva oferta de cursos y títulos universitarios que, sin embargo, no terminan de encajar con las necesidades reales del mercado. ¿Un desesperado intento de las universidades de adaptación?

Sí, eso creo. Igual que puedes ver en los intentos de la industria del automóvil con los modelos híbridos, los coches eléctricos... Y es lo que pasa en la universidad con los ‘MOCS’ (Cursos Online Masivos), el aprendizaje combinado... y las diferentes formas de enseñanza. La cuestión es entender cuál es la mejor manera de que la audiencia vea la información e, igualmente importante, cómo desarrollamos la capacidad de nuestros empleados en las universidades para hacerla llegar. Así que, aunque vemos un poco de experimentación, mi sensación es que muy probablemente veremos modelos combinados, con todas estas opciones disponibles, y la gente seleccionará la que mejor le venga.

¿Este sería un buen punto de inicio, una buena señal para la innovación en la universidad?

Es una dinámica interesante. Por un lado, las universidades son las organizaciones más innovadoras en cualquier país o comunidad, y que es la que finalmente lleva a la innovación

de productos y servicios. Esa parte siempre ha estado y continúa estando ahí. Por otro lado, lo que ha ocurrido es que la universidad no ha cambiado demasiado cómo transmite la educación en cien años. Ahí es donde estará la innovación, en los mecanismos para transmitirla, y en cómo hacemos para que los estudios que se hayan hecho sean más accesibles para un mayor porcentaje de la audiencia. Es donde veremos mucha más innovación de origen universitario.

¿Cómo prepara un líder a sus empleados para una estrategia de disrupción, como hizo Netflix, compañía que suele citar como ejemplo en sus intervenciones?

Hay varios pasos que recorrer. Primero debes tener una apreciación y comprensión de las necesidades de cambio en tu organización. Y eso solo llega entendiendo qué está ocurriendo fuera de la empresa, ya que se supone que lo de dentro lo sabes. De este modo, que los líderes estén cómodos en ese análisis del entorno y enlazándolo en su organización será bastante clave. Aunque, una vez que llevas esa idea a la organización, debes tener muy en cuenta que allí nadie ha visto lo que el líder ha visto, e incluso no está de acuerdo con ello. Así que todo es cuestión de cómo de efectivo seas comunicándolo, de modo que no sea una completa amenaza para la organización. Y cómo [esa idea] hace que las actividades de la empresa sean mejores es un segundo componente.

Finalmente, no puedes involucrarlos en esa nueva actividad sin nuevas habilidades. Como líder, la clave es cómo empiezas a desarrollar esas habilidades en tu organización para que realmente puedas actuar sobre la oportunidad [que ofrece la novedad]; y que se convierta más en un procedimiento natural para tu empresa que en un proyecto adyacente.

¿Cuál es, o debería ser, el rol de las universidades en esa “combinación de pericia” que usted dice que es necesaria a veces para que la innovación realmente se produzca?

Las universidades representan un cimiento único [en la innovación], en el sentido de que somos el epicentro de la investigación y el descubrimiento en la mayoría de las comunidades. Y, al mismo tiempo, somos lo que se podría decir ‘suelo seguro’: cualquier miembro de la sociedad puede venir (corporaciones, gobierno, sociedad civil...); todos tienen un hueco en la universidad. Por tanto, si la innovación es la combinación de experiencia complementaria veo a la universidad como el *partner* perfecto para lograr que se pro-

duzca uniendo negocios, empresas, agencias gubernamentales, u ONG para explorar temas complejos. O para potenciar la capacidad de Investigación y Desarrollo (I&D) de las universidades.

¿Hay alguna innovación potencial de la que las universidades no se hayan percatado?

Sí, claramente. Creo que no hemos apreciado completamente el impacto de la demografía. Ahora mismo, la mayoría de las universidades siguen establecidas para ofrecer servicios para gente de 18 a 22 años. La realidad en muchos países es que no tenemos tanta gente de esa edad como de 60 o 70. Y estos probablemente trabajen otros 10 o 15 años. ¿Cómo sería una universidad que ofreciera grados para gente desde los 18 hasta, digamos... más de los 50? Porque vas a tener una gran porción de tu fuerza de trabajo que estará con 60 años en una carrera que no tiene nada que ver con la que tenía con 25. Esa es una oportunidad, y creo que las universidades tienen que pensar profundamente sobre ello.

Todavía tenemos que pensar cuál es el valor del espacio físico en la educación. En el pasado no podías dar una clase sin un aula: espacio físico, interacción. Hoy los jóvenes han vivido toda su vida de manera virtual, e interactuado socialmente. ¿Por qué no iban a pensar en la educación de forma virtual? Y si es así, ¿para qué usamos el espacio físico? ¿Cuál es el valor de la interacción? ¿Qué tipo de actividades (se ofrecen) ...? Hay muchos temas complejos que resolver. Es emocionante.

Como líder, ¿cuál sería una buena manera de lograr que el talento fluya en la compañía?

Partamos de la base de que la gente entra en tu compañía comprometida por tener éxito; para ellos mismos, para su familia y también para tu organización. Confía en ellos. No todas las empresas creen realmente que el [trabajador] que viene cada día lo hace para tener éxito. Muchas dirán que sí, pero si luego ves cómo les organizan parece que hablan más de captarles para que se aprovechen de una situación; o animarles para que hagan algo que supuestamente se espera de ellos. La confianza es crítica porque permite a la gente ser creativa. Y, una vez se ha establecido un nivel de confianza, lo segundo es tomar direcciones claras, visión, metas... Plantear “cuál es el problema que intentamos resolver”. No necesariamente “cuál es la solución”. Articular a la gente para que enfoque su tiempo y energía. Así que, asu-

miendo que quieren hacer un buen trabajo, confía en ellos, trátalos como compañeros en los que confías y no como individuos que tienes que gestionar u orquestar. Y comparte con ellos tu visión, completa, con transparencia, para que puedan usar sus habilidades en pos de sus tareas.

¿Podría explicar más en detalle la frase que dijo sobre la importancia de “cómo tratas al empleado que se va, respecto a cuando entra al iniciar la disrupción?”

Muchos creen que las relaciones laborales básicamente son: te contrato, trabajo contigo y, una vez te has ido, ya no es mi problema. Hace unos años escribí un artículo sobre el trabajo para el talento, y lo que sugería es que las organizaciones necesitan pensar más holísticamente sobre el talento. Pensar en que, de hecho, no se trata de tener una persona como un empleado; es una relación con un talento individual. Y esa relación empieza antes de que esa persona trabaje para tu organización. Empieza en el proceso de reclutamiento y se extiende hasta el momento de trabajar para la empresa, pero también después de que haya pasado por ella.

¿Por qué? Porque la gente que se va a veces se convierte en buen embajador de la marca. Reclutan a otros para ti y también redirigen clientes. Y también representa un futuro cliente. Puede que vaya a otra organización que sea proveedor, cliente o *partner* de la tuya. Tener a esa persona como un activo para tu empresa es muy positivo. Y hay algunos que pueden volver. Incluso las empresas se quejan de la movilidad (laboral), y, sin embargo, muchas veces las personas vuelven a la organización. Y es un claro ejemplo de éxito: poder traer de vuelta a una persona que entiende tu sistema, se ha expuesto a otras áreas y ha vuelto.

Así que la cuestión es pensar en cómo mantienes esa relación con el talento. La relación nunca acaba. La frase que uso es: Puedes perder la relación con el capital humano, la persona, pero mantén el capital social, la relación. En muchos casos, la relación es igualmente valiosa que tener a esa persona como un empleado. ■

Puedes ver y oír la entrevista a Ian Williamson en el Canal de YouTube de la UDIMA, en la Lista de Reproducción de ‘Conectados’. Una producción audiovisual de UDIMA Media.

IN MEMORIAM...

del Excmo. Sr. D. Román Mas i Calvet

Doctor en Derecho, Abogado

Fundador del Bufete Mas i Calvet

Fallecido el sábado 23 de enero de 2021





**M.ª Ángeles
Gómez.**
Abogado.
Miembro de la
ACEF.- UDIMA.

Román, gracias a tus hermanos ¡gracias como siempre a esta bendita familia!, me enteré de tu fallecimiento el mismo día que ocurrió, lo agradecí, así pude acompañarte, con el pensamiento, en tu viaje al cielo donde ahora estarás feliz...

Conocíais, en tu Bufete, tan cariñosamente recordado, mi afición a las letras, y aquí estoy intentando ensartar algunas ideas, lo haré mal, pero es mejor intentarlo al menos, siento que te lo debo.

Te conocí en 1975, de ti he aprendido muchas cosas: la primera a trabajar, a hacerlo en su sentido más pleno, y, gracias a ti, lo hice casi sin darme cuenta.

Abogado y hombre cabal, con una gran cabeza y un gran corazón, sabiendo poner en todo amabilidad, humor fino y tu "seny" catalán, que nunca perdiste. Sumabas en catalán: por lo bajo ibas siguiendo a la calculadora, tanto que alguien del equipo te apodaba cariñosamente el "Sr, port/una"... ¿lo sabías?

Apreciador de personas, una a una, de cada una de ellas conocías detalles, que las hacían ser seres singulares; captabas cosas en las que quizás el resto no habíamos reparado, y así llegaban a ser gente única y valiosa, más amable; cada suceso también sufría este proceso, y todo se volvía más humano... ¡divertido! Incluso entrañable.

La vida y el trabajo resultaban de algún modo únicos, algo con lo que se podía disfrutar...porque les añadías detalles, por ejemplo, la afición a la trompeta de un arquitecto, o el simpático tic de otra persona, o...¡tantas cosas!: el trabajo era personal y con personas.

Realmente, y guardando las debidas distancias, pasaba como con las obras de Dios, lo grande no excusaba lo pequeño ni la seriedad de los hechos tapaba la alegría, y lo diverso enriquecía todo ¡en feliz armonía!

Tuve en ti un gran maestro ¡lástima que no lo fuera yo como discípula! Tus ideas eran geniales, pero las regalabas y estabas siempre dispuesto a recibir y apreciar las de los otros, que nos sentíamos, invariablemente, valorados. Y lo bueno es que todo cuanto digo es verdad.

Siendo un gran Hombre, eras también un Niño Grande, con esa grandeza impresionante de quien se toma la vida tan en serio, que puede ver todo con humor, yo diría que con el humor divino, desde Dios todo es importante y nada lo es demasiado. Tu sonrisa alegre, tus ojos pícaros,...Tu sentido de la vida real, de lo humano. Te recuerdo sonriente y... ¡siempre en movimiento! Imposible verte quieto.

Presidía tu despacho entonces, un gran santo, colega tuyo: Tomás Moro, yo sé que lo admirabas, y ahora podría añadir que podrías recordarlo en muchas cosas...

Puedo afirmar, sin duda, que has sido un buen Hombre, en expresión jurídica: un "Hombre bueno", un gran Hombre, en el que tantos se han podido apoyar. Gente que no te ha conocido personalmente y por quienes te has "partido la cara". Y ahora que te has ido, te pediría que nos sigas cuidando desde arriba.

Hay tantas cosas que no he dicho y que te hacen merecedor de lo poco que escribo...

¡Mi mejor recuerdo para ti y un fuerte abrazo lleno de cariño!



LOS ARQUEROS DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA



Álvaro de Diego.
Director del
Programa de
Doctorado en
Derecho y
Sociedad de
la UDIMA.

ADiógenes de Sinope (s. IV a.C.) se le apodó "el Perro" por la desfachatez con que desafió las convenciones sociales. Habitaba una tinaja de barro y ejercía la mendicidad atravesando el ágora como un chucho callejero. No obstante, este "Sócrates enloquecido" daba en ocasiones medida de su genio. Una vez se sentó delante de la diana cuando un soldado de nefasta puntería estaba a punto de disparar su flecha. "Para que no me aciertes", replicó al atónito arquero.

Habitualmente se les ha reprochado a los investigadores españoles el carácter abstracto y poco práctico de sus estudios. Frente a un modelo de ciencia aplicada, que de inmediato despierta la atención (y atrae la financiación) de empresas privadas y grupos de interés, nuestro país se habría inclinado por la investigación básica, que pone a prueba teorías e hipótesis interesantes, pero más bien abstractas y que requieren un desarrollo práctico posterior. En otras palabras, que no resuelven problemas inmediatos. Como el saetero de Diógenes, el grueso de nuestros académicos colocaría sus flechas en todas partes, salvo en la diana de lo que en realidad interesa a los emprendedores, a los creadores de riqueza y a la sociedad, en su conjunto.

El real decreto que regula los estudios de Doctorado en España califica a los doctores como actores principales en el cambio del modelo productivo hacia una economía sostenible. Su papel se hace imprescindible "en todas las instituciones implicadas en la innovación y la investigación". De ahí la necesidad de que los programas de posgrado absorban el talento profesional y lo multipliquen mediante la transferencia de nuevo conocimiento a la sociedad. Funcionarios, economistas, directivos, abogados, ingenieros o periodistas están en condiciones de acometer tesis doctorales con propuestas prácticas para sus puestos laborales y empresas. Quizá sea esta una forma adecuada de revertir la alarmante pérdida de vocaciones científicas que registra

Occidente cuando la población muestra un creciente desapego hacia los avances de la ciencia y la tecnología que ya están determinando nuestro futuro.

En los últimos años he tenido el privilegio de dirigir un Programa de Doctorado con notable participación de estudiantes procedentes del mundo profesional. Sin duda, me han aportado el gratificante estímulo de nuevos temas de estudio y originales enfoques de investigación, así como soluciones para la sociedad decantadas por el tamiz del rigor, la exhaustividad y el sosiego analítico que son privativos de la vida académica. Es así que han facilitado, entre otras, propuestas concretas para la protección jurídica de los militares españoles desplegados en operaciones internacionales, el establecimiento permanente de empresas en la era digital, la erradicación de la discriminación por obesidad o la correcta regulación de la actividad cinegética para la mejor conservación medioambiental.

Estas investigaciones obtienen beneficios económicos, sociales o políticos para el conjunto de los ciudadanos. Y lejos de una concepción escuetamente utilitarista de la

“Los nuevos protagonistas de la investigación aplicada no tienen nada que ver con “los monótonos profesores de una ciencia deprimente” a los que repudió Carlyle. Son los atinados arqueros de la ciencia que hoy demanda nuestro tiempo”

ciencia, sus autores comparten con quienes se entregan a la investigación básica, similar pasión por la verdad y el avance del saber. Como escribió Hayek, todo puede ser intentado cuando se hace libre uso del nuevo conocimiento; y, sobre todo, cuando surge quien es capaz de sostenerlo a su propio riesgo. Los nuevos protagonistas de la investigación aplicada no tienen nada que ver con "los monótonos profesores de una ciencia deprimente" a los que repudió Carlyle. Son los atinados arqueros de la ciencia que hoy demanda nuestro tiempo. ■

Ceremonia de investidura de nuevos doctores de la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA.





Una tesis defiende adecuar la legislación de los terrenos de caza para “garantizar su conservación”

La caza en España ha tenido un papel determinante en el ecosistema natural del país, dada su abundante riqueza de especies silvestres. Dichos recursos biológicos han necesitado una regulación cada vez más estricta para garantizar su protección. Y, si bien la acción del hombre en la naturaleza es necesaria como parte del ecosistema, la normativa actual aqueja cierta anacronía y sobre todo una disparidad competencial que menoscaban el efecto sostenible de la práctica cinegética en el entorno. Esta es, en esencia, la conclusión de la tesis *La gestión sostenible de los recursos cinegéticos y su influencia en la preservación del ecosistema* que defendió en la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, Alfonso Santos Sotelo en la Facultad de Ciencias Jurídicas.



El cuidado de personas como referente de la desigualdad de género

Las políticas del cuidado de personas tienen la capacidad de ser transformadoras, en el sentido de que deben mitigar todas las formas de desigualdad, empezando por la desigualdad de género. Pues se trata de una actividad no siempre reconocida formalmente, ceñida muchas veces al ámbito privado y centrada en la mujer como el agente principal. “Trabajo de cuidados: tensiones derivadas de su definición, sus regímenes de funcionamiento y su organización social” es como tituló su trabajo la profesora de la UDIMA, Elena Cachón, que publicó en la Revista *Lex Social*, y donde constata que las desigualdades de género todavía existentes en la distribución del trabajo de cuidados no remunerado en los hogares, “generan desigualdades laborales que se traducen en una mayor precariedad laboral de quienes lo realizan”.



Una investigación indaga en el rol activo del turista, que deja de ser mero observador

Las oportunidades turísticas que generan experiencias sensoriales completas, más allá de la simple observación, así como la imbricación del viajero en el destino elegido, como un vecino más del lugar es el eje sobre el que gira una investigación de la profesora de la UDIMA, Estíbaliz Pérez Asperilla, defendida en el Congreso Internacional Nodos del Conocimiento 2020. *Distritos Culturales y participación turístico-ciudadana: creando experiencias e identidades* es como tituló su Comunicación, donde, tras realizar un análisis de varios Distritos Culturales de Londres, confirma cómo la participación activa de la comunidad local y los turistas es crucial para permitir su transformación hacia enclaves culturales sostenibles y con una marcada identidad.

Demuestran la utilidad de app para mejorar la comunicación de alumnos TEA de Primaria

Un trabajo de investigación desarrollado por la alumna del Grado de Educación en Primaria de la UDIMA Cristina Martínez Fernández ha demostrado la utilidad de las APP educativas que persiguen mejorar el marco y las habilidades comunicativas de los alumnos con autismo que estudian en Primaria.

Esta investigación, titulada *La comunicación del autismo a través de aplicaciones tecnológicas en Educación*, se expuso en el XIV Congreso Internacional de Educação e Inovação en la ciudad de Coimbra (Portugal), de la mano de la profesora de la UDIMA, Verónica Nistal, en calidad de directora del TFG, junto con la propia autora.



Profesoras y alumnas de la UDIMA colaboran en la adaptación de un nuevo instrumento de evaluación de la sensibilidad al rechazo

Las profesoras de la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA Eva Izquierdo-Sotorrío y María José González Calderón, junto con varias alumnas de Trabajos de Fin de Grado (TFG), han colaborado en la creación de un nuevo instrumento de medida de la sensibilidad al rechazo, variable muy relevante en la salud mental e interpersonal.

En la elaboración de sus TFG, las estudiantes recogieron datos y analizaron parte de ellos, lo cual ha facilitado la adaptación de este instrumento junto con la herramienta original que se ha creado por la Sociedad Internacional para el Estudio de la Aceptación-Rechazo Interpersonal, a la cual pertenecen estas profesoras de la UDIMA.



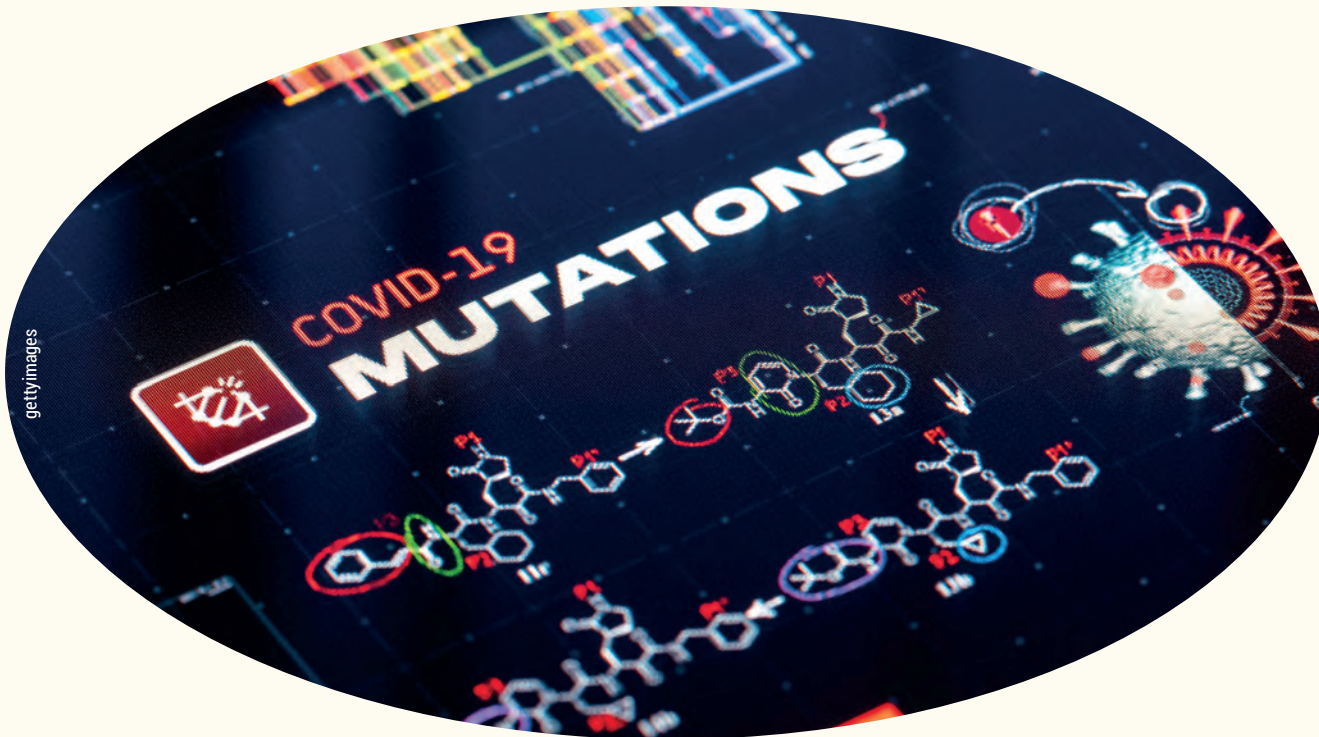
Un estudio subraya la importancia de formar a docentes emocionalmente inteligentes

Los resultados de un estudio en el que ha trabajado la profesora de la UDIMA Isabel Martínez Álvarez ponen de manifiesto la importancia de trabajar la inteligencia emocional de los futuros docentes, atendiendo a las diferencias entre sexos, para diseñar intervenciones adaptadas centradas en la optimización tanto de la inteligencia emocional como del rendimiento.

El trabajo de investigación, titulado *Análisis de la Inteligencia Emocional y el rendimiento en estudiantes de Magisterio* y que ha contado con la participación de los profesores de la Universidad de Valencia Sergio Hidalgo-Fuentes y María Josefa Sospedra-Baeza, argumenta que, de esta manera, se dotará a los estudiantes de competencias para desenvolverse eficazmente en los diferentes ámbitos de su vida".



“SUEÑOS Y PESADILLAS”



El dilema de las vacunas y las mutaciones genéticas del coronavirus



Javier Cabo Salvador.
Doctor en Medicina y Cirugía. Catedrático de Ingeniería Biomédica. Presidente de la Fundación Vida Plus y de QALY Advanced. Director del Departamento de Ciencias de la Salud de la UDIMA.

Habitamos un mundo lleno de virus, que aportan beneficios adaptativos a la vida en nuestro planeta y son causa de la diversidad genética existente. No todos los virus son patógenos como el actual SARS-CoV-2 o los conocidos virus del ébola, rabia, polio, sarampión, VIH, hepatitis o viruela, por mencionar algunos de los conocidos que causan enfermedades. Nuestro genoma contiene el 8 % de ADN que proviene de material vírico que infectó en algún momento del proceso evolutivo del Homo Sapiens a nuestros ancestros, siendo algunos de estos genes imprescindibles en los primeros estadios del desarrollo de la placenta y de los embriones humanos. Los mamíferos somos portadores de más de 300.000 especies diferentes de virus, la mayoría beneficiosos, como los 152 genes de origen neandertal que se han localizado y que nos ayudan a generar nuestra respuesta y defensa inmunitaria.

Pero este nuevo coronavirus, causante de la COVID-19, nos recuerda también el gran poder destructivo de algunos virus. De los 7.846.734.730 de habitantes del planeta Tierra, más de 110.530.000, un 1,4 % de la población, ya han sido infectados por el SARS-Cov-2, con más de 2.445.000 muertos, cifra preocupante, aunque solo represente el 0,03% de la población mundial.

¿Cuál es el origen de este coronavirus? Gracias al Proyecto Genoma Humano desarrollado en 1990 y al descubrimiento en el 2001, de la secuenciación del genoma humano, ya podemos no solo intuirlo, sino también demostrarlo. Este SARS-Cov-2 comparte su linaje ancestral (más del 96 % del genoma) con el RaTG13, virus presente en los murciélagos. Por ello, de las múltiples hipótesis barajadas acerca del origen de la pandemia, el origen zoonótico con la mutación directa y salto del murciélago a través

de una especie animal intermediaria, todavía no identificada, con posterior transmisión a los seres humanos, es la más viable.

Este desarrollo de la Genómica ha sido la causante del conocimiento, ya al inicio de la pandemia, de la estructura genética del nuevo coronavirus. Esto, junto con la decisión política por parte de la administración de Trump de acelerar los procesos de investigación en el desarrollo de vacunas y la gran inversión económica aportada, son los causantes de poder disponer en un tiempo récord, de unas vacunas con una nueva tecnología de ARN mensajero, potencialmente capaces de inducir anticuerpos neutralizantes ante el virus una vez inoculadas en el ser humano.

Hasta aquí todo parecía un “sueño”; ya conocíamos el virus y disponemos de vacunas potencialmente eficaces y efectivas, pero vino la “pesadilla” y estos virus se ha visto que poseen una alta capacidad de intercambiar material genético de manera fácil, siendo virus ARN muy grandes, con cerca de 30.000 bases nitrogenadas, con una gran capacidad de desarrollar mutaciones, del orden de 10^{-4} a 10^{-5} errores por nucleótido copiado. Mutaciones que pueden desde alterar su tasa de contagio, a lograr que sus nuevas cepas no sean reconocidas por los anticuerpos producidos por el sistema inmunitario en infecciones previas, a hacerse resistentes a la acción de los antivirales e incluso verse alterados por los efectos de las vacunas debido a las mutaciones genéticas desarrolladas o llegar a ser capaces de infectar nuevas especies, aumentando su transmisión.

El dilema de las vacunas y las mutaciones en el coronavirus es algo preocupante. A principios del verano de 2020 ya saltaron las alarmas, cuando se vio cómo este coronavirus sufrió mutaciones transformándose en variantes diferentes que se hicieron dominantes. A finales de febrero del pasado año se detectó una primera mutación importante con cambios en el aminoácido 614, conocida como **variante D614G** con cambio del ácido aspártico a la glicina, variante con mayor capacidad de transmisión que el original, y por lo tanto con más poder contagioso, variante que comenzó en Europa en Italia y que a finales de año ya estaba presente en más del 90 % de todos los genomas virales secuenciados.

En octubre de 2020, se detectó en el Reino Unido una nueva variante VOC 202012/01 conocida como linaje B.1.1.7. Variante que

“He tenido sueños y he tenido pesadillas, pero he vencido a mis pesadillas gracias a mis sueños”

(Jonas Salk)

presenta 28 cambios en su genoma, con 7 mutaciones y 2 deleciones en el gen de la proteína S. Mutaciones preocupantes en términos de potencial ineficacia de las actuales vacunas desarrolladas. **Mutación N501Y** con cambio de asparagina a tirosina, que permite que el virus se una al receptor de entrada ACE2 con mucha mayor afinidad, por lo que su poder infectante se potencia en un 70 %. **Mutación P681H** con cambios en el aminoácido 618 de prolina a histidina, que permite que la membrana del virus se una más fácilmente con la célula ACE2. La **delección 69-70**, que se ha implicado en mecanismos del virus para evadir la respuesta inmunitaria. Mutaciones que pueden inducir un mayor riesgo de padecer una enfermedad grave con aumento en la tasa de hospitalización y una mayor letalidad por la mayor tasa de incidencia y por la aparente mayor gravedad inducida. Esta nueva cepa contiene además otras 14 mutaciones adicionales de las que todavía desconocemos su significado y presenta una infectividad superior y una letalidad entre 1,07 y 2,71 veces mayor y empieza a ser la dominante.

Otra “pesadilla” ha surgido con la variante sudafricana, variante 501Y.V2 perteneciente al linaje B.1.351 con varias mutaciones: **D80A**, con cambios del Ácido Aspártico a la Alanina. **D215G**, con cambios del Ácido Aspártico a la Glicina. **E484K**, con cambios

del Ácido Glutámico a la Lisina. **N501Y**, con cambios de la Asparagina a la Tirosina. **A701V**, con cambios de la Alanina a la Valina. Variaciones que le infieren mayor capacidad de transmisión, y mayor letalidad.

También surgió recientemente la variante brasileña, linaje B.1.1.28.1, con mutaciones: **N501Y**, con cambio de Asparagina a Tirosina y **E484K**, con cambio del Ácido Glutámico a la Lisina considerada “mutación de escape” de al menos una forma de anticuerpo monoclonal contra el SARS-CoV-2, lo que indica que puede haber un posible cambio en la antigenicidad. Preocupante también es el **Cluster 5**, también denominado **ΔFVI-spike**, descubierto en Dinamarca con transmisión de los visones a humanos. Variante que posee una sensibilidad moderadamente disminuida a los anticuerpos neutralizantes y que podría reducir el efecto de las vacunas COVID-19 actuales.

Hoy por hoy las vacunas, sobre todo las de ARN mensajero, son vacunas “experimentales” antes nunca empleadas en los seres humanos. Desconocemos sus efectos adversos a largo plazo, su efectividad y seguridad al omitirse los ensayos previos con animales y no estar concluidos los estudios clínicos en fase III iniciados. Vacunas con interrogantes acerca de si serán lo suficientemente efectivas al haber sido diseñadas para versiones anteriores del virus ahora cambiante.

Todos estos “sueños” (vacunas) y “pesadillas” (mutaciones) implican incertidumbre en nuestras vidas. Espero y deseo que en un futuro no muy lejano podamos decir lo mismo que Jonas Salk, fundador del Instituto Salk de Estudios Biológicos en La Jolla (USA) y descubridor de una vacuna segura y efectiva contra la poliomielitis en abril de 1955: “He tenido sueños y he tenido pesadillas, pero he vencido a mis pesadillas gracias a mis sueños”. ■





¿ES REAL LA INFLACIÓN EN LA ERA COVID?



Eduardo Aguar.
Economista.

Todos sabemos que cuando existe una disfunción entre la producción y la demanda, una de sus consecuencias es que se puede producir una subida de precios continuada en el tiempo de los productos y servicios provocando una pérdida del poder adquisitivo, o sea, del valor del dinero. A este fenómeno se le denomina inflación.

Varias son las teorías económicas que han demostrado empíricamente a lo largo del tiempo la relación entre inflación y tipo de interés, es un hecho que una subida de tipos de interés provocará deflación y, en cambio, una bajada de los mismos provocará el efecto inverso.

La herramienta generalizada y convencional que los Gobiernos han utilizado para frenar la inflación siempre ha sido subir los tipos de interés para frenar ese consumo y devolver a las economías nacionales un nuevo equilibrio monetario pero, ¿qué está sucediendo con la inflación en esta nueva era COVID?

Hay un indicativo muy curioso cuando comparamos la rentabilidad del Bono Estadounidense a 10 años con el TIPS (*Treasury Inflation Protected Securities*) o también llamado Bono USA protegido de la inflación a 10 años.

Cuando ese bono convencional ha descendido desde enero del año 2019 un 50,42 %, el TIPS ha aumentado su valor un 13,95 %. ¿No tendrían que ir casi parejas ambas rentabilidades aunque con signo contrario?

Si observamos los datos del periodo anterior 2017-2018, el TIPS del Bono USA a 10 años descendió un 0,4 % y el Bono convencional subió un 1,2 %, una diferencia mínima que sería lo normal en condiciones de equilibrio económico, pero vemos que en estos

últimos dos años (2018-2019-2020), la diferencia ha sido de alrededor de 37 puntos, entonces, ¿por qué se está produciendo esta disparidad si tal y como nos informan todos los Gobiernos europeos no tenemos inflación (en el caso de España, negativa en el 2020) y en USA muy baja (0,6 % en el 2020)?

La respuesta a esta pregunta tendremos que buscarla en la emisión de moneda y/o aumento de las emisiones de deuda del Banco Central Europeo en nuestro caso y de la Reserva Federal en el caso de Estados Unidos.

¿Es ficticio el índice de la inflación actual?

No cabe la menor duda, el índice de inflación actual está manipulado.

Al emitir dinero o proveer a los bancos centrales de toda la liquidez que demandan, se están manteniendo artificialmente los tipos de interés bajos incluso en muchos casos hasta negativos y por lo tanto el valor del dinero es menor. Solo tenemos que fijarnos cómo suben los precios de los valores

refugio convencionales como el oro o también los modernos como los Bitcoins.

La crisis del 2008 fue una crisis financiera fundamentada por el poco rigor de los bancos a prestar dinero a los particulares y empresas que al ver que podían obtener liquidez fácilmente lo invirtieron en un bien que hasta esa fecha era seguro como el ladrillo, lo que provocó un exceso de demanda de ese bien y por lo tanto el precio y por consiguiente la inflación, en cambio en los momentos actuales que los tipos de interés están tan bajos y a los bancos les sobra liquidez ya que lo compran a precio ridículo, ¿por qué esa liquidez no está en las manos de los particulares? ¿Dónde está todo ese dinero que no está en posesión de los consumidores y que podrían gastarlo y, por lo tanto, aumentar la demanda de productos, precios e inflación?

Dejo a cada lector de mi artículo que piense por sí mismo y dé respuestas a estas dos preguntas que son muy fáciles de adivinar. ■



Impacto de la COVID-19 en la internacionalización del sector empresarial español



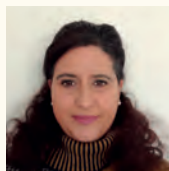
“es fundamental el diseño de un nuevo tipo de financiación internacional que permita a las empresas españolas la obtención de fondos adicionales para soportar la situación de desaceleración que ha producido la pandemia actual”



Raquel García Revilla.
Profesora de la UDIMA.



Olga Martínez Moure.
Profesora de la UDIMA.



Lidia López Marfil.
Profesora de la UMA.



Ana León Gómez.
Profesora de la UMA.

La financiación internacional es un área que adquiere cada vez más relevancia en las empresas españolas. Los objetivos frecuentes que persiguen estas empresas actualmente son: la apertura de nuevos mercados, una producción con costes más reducidos y una mayor eficiencia en la estructura empresarial en lo referente a la producción y distribución. De esta manera, la internacionalización se posiciona cada vez más como un proceso ordinario en las organizaciones españolas. Sin embargo, para llevar a cabo este proceso, deben analizar previamente la viabilidad del proyecto, a través del estudio de la liquidez, rentabilidad y riesgo que conlleva este propósito. Dentro de este contexto, la financiación es considerada como elemento fundamental para que las empresas puedan realizar eficazmente su actividad internacional.

En España, las organizaciones empresariales pueden disponer de múltiples modalidades de financiación en el desarrollo de su proceso de internacionalización. Tradicionalmente esta financiación ha incluido tanto medios de pago a corto plazo, como pueden ser las remesas o los créditos documentarios, como las garantías ofrecidas por las cartas de créditos contingente o los seguros de créditos a la exportación. Asimismo, en el largo plazo este tipo de financiación ha ofrecido oportunidades de financiamiento a través del *factoring*, *forfaiting*, crédito suministrador... Si bien, a pesar de las múltiples modalidades de financiamiento existentes, cabe destacar que las entidades bancarias son las principales fuentes de financiación de las empresas. Sin embargo, también existen otras fuentes que permiten la obtención de fondos para llevar a cabo las acti-

vidades de internacionalización como son los mercados de capitales, plataformas de *crowdfunding*, capital riesgo ...

Actualmente, además del efecto devastador que ha tenido la COVID-19 en la sociedad, también las organizaciones empresariales españolas han sufrido sus consecuencias, debido a la gran incertidumbre existente sobre el impacto a corto, medio e incluso a largo plazo de esta pandemia en la economía. Así, la COVID-19 está generando un efecto demoledor sobre el sector empresarial en España, causado en gran parte por la paralización de la mayor parte de sus actividades productivas. Además, la falta de ingresos que genera el impacto de la pandemia conduce a una tensión insostenible en el capital de

la mayoría de las empresas, lo cual origina problemas de liquidez. No obstante, estos problemas no afectan solo a empresas con necesidades urgentes de financiación, sino también a aquellas organizaciones que presumen de una situación de solvencia. En consecuencia, la situación actual es considerada como un punto de inflexión en el proceso de internacionalización. De esta manera, habrá que analizar la posición financiera de las organizaciones y sus necesidades de financiación para comprobar la viabilidad de sus actividades en este proceso.

A pesar de este panorama, las empresas españolas deben seguir apostando por la internacionalización. Si bien, resulta de especial relevancia que no todas las actividades internacionales de estas organizaciones se centren en países comunitarios, ya que existen también oportunidades fuera de la zona europea, como puede ser el continente asiático. En este aspecto, es fundamental el diseño de un nuevo tipo de financiación internacional que permita a las empresas españolas la obtención de fondos adicionales para soportar la situación de desaceleración que ha producido la pandemia actual. Así, la obtención de estos fondos extraordinarios permitiría proveer al sector empresarial de soluciones crediticias en unas condiciones y costes que sean apropiados para favorecer la obtención de capital. Lo que supondría una solución eficaz para la continuidad en el proceso de internacionalización de las empresas españolas. ■





gettyimages

ECONOMÍA GLOBAL DES-CONECTADA



Nicolás Pérez López-Ibor.
Analista y estudiante del Grado en Economía en la UDIMA.

Empieza 2021 y lo hace de la misma manera que acabó 2020, el mundo sigue sufriendo las desastrosas consecuencias de la pandemia de la COVID-19 a la espera de que la ansiada vacuna llegue a todo el planeta y tenga sus efectos, algo que tal y como vemos parece que tomará su tiempo.

En el momento en que se escriben estas líneas, y tras 1 año aproximado de pandemia, más de 100 millones de personas ya han sido contagiadas, y más de 2 millones tristemente han fallecido. La cara esperanzadora la encontramos en el progreso del total de vacunados superando ya los 150 millones de personas. El problema lo encontramos en

“solo a través de la cooperación global en el proceso de vacunación se logrará una mayor y mejor inmunidad del planeta”

que se estima que podría demorarse hasta 2 años más para poder cubrir todo el planeta y sus más de 7.000 millones de habitantes, debido principalmente a los problemas de acceso y distribución de las vacunas en los países en vías de desarrollo. En esta línea un informe de la Unidad de Inteligencia de *The Economist* estima que la región que antes verá la luz serán la mayoría de los países europeos, Estados Unidos e Israel quienes habrán vacunado al 60-70 % de su población adulta a finales de 2021; después se prevé que sea América Latina la región que logrará alcanzar ese nivel a mediados de 2022; en Asia lo harán a finales de ese mismo año; y, por último, la mayor parte del continente africano y de algunos países sudamericanos que son más dependientes del plan COVAX, los cuales podrían tener que esperar más allá de 2023.

Desde el lado de la economía del trabajo, es importante destacar el empleo perdido hasta la fecha, cifrado por la OIT en 114 millones de puestos de trabajo, estimando una pérdida de ingresos laborales de 3,7 billones de dólares. Si bien es cierto que poco a poco el mercado laboral parece dar señales de mejoría, recuperar el mismo nivel de empleo también llevará mucho tiempo.

Esta demora de tiempo nos indica que durante al menos 2 años más la situación de la economía global no podrá recuperar la senda en las mismas condiciones que antes de que obligara el virus a paralizar toda la actividad mundial.

Por un lado, cabe resaltar que las proyecciones del Banco Mundial en su último informe *Global Economic Prospects* vienen a confirmar que la economía mundial se mantendrá por debajo de su tendencia prepanémica durante un periodo prolongado posiblemente como mínimo hasta 2022, y añade además los riesgos asociados a una ola de acumulación de deuda global.

Por otro lado, en cuanto al comercio, también dependiente de las conexiones, es

importante resaltar algunos datos, entre ellos, la caída del 6 % del comercio mundial de mercancías. En cuanto a las conexiones aéreas, se desplomaron en torno a un 70 % (un 10 % de carga según la IATA, el resto vuelos de pasajeros) en los momentos más críticos de la pandemia cuando el cielo pareció también vacío. En lo referente al transporte marítimo se trasladó en una caída del 4,1 % según la UNCTAD. Datos críticos que mejoraron tras la reanudación de la movilidad básica pero que siguen siendo excesivamente mínimos ante las restricciones impuestas.

Nos encontramos así ante un periodo transitorio en el que el mundo deberá gestionar la manera en la que poco a poco se vuelve a conectar, ya que si la conectividad fue la forma en la que el virus se alimentó para su rápida expansión, es lógico que haya cierto escepticismo en su recuperación.

Entonces, por último, cabe cuestionarse ¿de qué manera se debe ir avanzando? Es complicado encontrar respuesta, ya que si la pandemia nos ha enseñado que no existía una hoja de ruta para su gestión, tampoco parece existir una para una su

erradicación. Todo apunta a que serán los países los que vayan tomando decisiones de levantar las restricciones a la movilidad internacional en función de que vayan controlando la pandemia. ¿Y es esta la mejor vía posible? No parece serla, puesto que si el virus demostró que la descoordinación internacional fue uno de los fallos para su control, también lo será para recuperar la puesta en marcha nuevamente de las economías. Por tanto, es imprescindible alejarse del ruido actual, dejar a un lado los egocentrismos nacionales, y escuchar el llamamiento de Naciones Unidas, quien nos dice que solo a través de la cooperación global en el proceso de vacunación se logrará una mayor y mejor inmunidad del planeta. La prevención ya nos avisó de su relevancia en la ciencia, ahora el tiempo corre también contra las economías. Cuanto antes se logre coordinadamente un mundo completamente inmune antes se podrá comenzar la reactivación de la movilidad global, arteria imprescindible para la recuperación de cada uno de los países y por ende del conjunto de la economía mundial. ■



“poco a poco el mercado laboral parece dar señales de mejoría, recuperar el mismo nivel de empleo también llevará mucho tiempo”



Publicada la guía de la OCDE sobre la repercusión de la pandemia de COVID-19 en los precios de transferencia



Patricia López Escudero.
Técnico de Hacienda en la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional.

Como cualquier agente económico, las multinacionales se han visto afectadas por la epidemia de COVID-19. A las distorsiones generadas en el mercado, variables según el sector, hay que añadir el efecto de las ayudas gubernamentales. Todo ello provoca importantes dificultades en la práctica de determinación del valor de mercado a través del método del precio libre comparable.

En respuesta a los interrogantes generados por la pandemia, la OCDE trabajó durante el 2020 para elaborar un documento que sirviera de guía para aclarar la aplicación del método del precio libre comparable y de las Directrices¹ en las problemáticas que pudieran surgir o exacerbarse con la pandemia.

¹ Las Directrices de la OCDE en materia de Precios de Transferencia (versión 2017) recogen una serie de interpretaciones y cuestiones a analizar para la mejor determinación del precio de mercado en un contexto de operaciones vinculadas realizadas en el seno de los grupos multinacionales.

El documento *Guidance on the Transfer pricing Implications of the Covid-19 Pandemic*, publicado en la página web de la OCDE (<https://www.oecd-ilibrary.org/>) el 18 de diciembre de 2020, aborda cuatro asuntos prioritarios:

- ⊗ Análisis de comparabilidad.
- ⊗ Pérdidas y localización de los costes específicos de la COVID-19.
- ⊗ Programas de asistencia gubernamentales.
- ⊗ Acuerdos previos de valoración (APAs, *Advance Pricing Agreements*).

En este artículo resumiremos algunas de las principales notas de los capítulos I y IV.

Análisis de comparabilidad

La pandemia puede reducir la fiabilidad de los análisis de comparabilidad realizados bajo unas hipótesis sin pandemia, por ejemplo, en base a datos históricos.

Señala la OCDE que puede ser apropiado separar los periodos analizados -y considerados para la fijación del precio libre comparable- en periodos que comprendan la pandemia y periodos cuando los efectos de la pandemia se materialicen de forma más evidente. Los datos de los comparables se analizarán de forma consistente durante estos mismos periodos.

El set de comparables seleccionados en nuestro estudio anterior a la pandemia puede no ser adecuado a las nuevas circunstancias del mercado, por lo que cabe pensar en rediseñar los criterios de búsqueda de comparables. Priorizar el factor geográfico puede ser un ejemplo de ello.

Las desviaciones presupuestarias pueden proporcionar información útil, en particular, para evaluar el impacto financiero y determinar, a la luz de los términos contractuales y la asunción de riesgos entre las partes, el impacto en los precios entre empresas.

Con respecto al uso de fuentes de información contemporánea, en principio, cualquier información pública disponible relativa al efecto de la COVID-19 en el negocio, la industria o la transacción puede ser relevante para determinar el precio libre comparable de una política de precios de transferencia implementada en 2020. El documento cita un

amplio listado de fuentes de información que pueden ser utilizadas, entre ellas, los datos macroeconómicos.

Para combatir la falta de información, durante la pandemia, las autoridades fiscales pueden aceptar que aquellos contribuyentes que venían utilizando un enfoque *ex-ante* y para aquellas transacciones afectadas, puedan determinar el precio libre comparable considerando información disponible tras el cierre del ejercicio fiscal (enfoque *outcome-testing*). Lo anterior siempre y cuando esté permitido legalmente y sea descrito adecuadamente en la documentación de precios de transferencia.

También se contemplan los mecanismos de ajuste del precio en las transacciones controladas. Para ello hay que realizar una adecuada caracterización y considerar los efectos que estos ajustes podrían tener en el análisis de comparabilidad de 2021, así como sus implicaciones en el IVA y derechos de aduanas.

Con el fin de evitar disputas, se remarca que tanto los contribuyentes como las Administraciones tributarias deben ser conscientes de que la determinación de un resultado de plena competencia fiable requiere de flexibilidad y de un ejercicio de buen juicio.

Los contribuyentes deben documentar los esfuerzos razonables que hayan llevado a cabo para evaluar los efectos esperados de la pandemia -diligencia debida o *due diligence*- e implementar adecuadamente los cambios en sus políticas de precios de transferencia.

Bajo las circunstancias específicas de la pandemia, se permitirá el uso de más de un método de determinación del precio de mercado para corroborar el precio libre comparable de la transacción.

Acuerdos previos de valoración (APAs)

El cambio imprevisto en las condiciones económicas provocado por la pandemia deja diversos interrogantes sobre qué sucede con los APAs que afectan al ejercicio fiscal 2020.

Aclara la nota de la OCDE que los acuerdos previos de valoración existentes con anterioridad a la pandemia de COVID-19 deben ser respetados y se mantendrán salvo que ocurra alguna condición que conlleve la cancelación o revisión de dichos acuerdos, como puede ser la ruptura de alguna de las asunciones críticas.

Un mero cambio en los resultados del negocio no constituye por sí mismo una ruptura de las asunciones críticas, a no ser que en el APA se incluyera esta causa como una asunción crítica.

La determinación de si se ha producido o no una ruptura de las asunciones críticas deberá analizarse caso a caso.

Dado el contexto actual de incertidumbre, las negociaciones de APAs que se encuentren en curso se deben adoptar considerando soluciones flexibles, como puede ser, hacer dos APAs (para periodos con y sin COVID) o un único APA que englobe todo el periodo pero que esté condicionada a la evolución del impacto de la pandemia, con informes anuales. ■



¿QUÉ TIENE PREVISTO HACIENDA PARA EL 2021?



gettyimages



Philipp Potapov.
Miembro del
Departamento de
Derecho Financiero
y Tributario
de Cuatrecasas.



Montserrat Albaladejo.
Miembro del
Departamento de
Derecho Financiero
y Tributario
de Cuatrecasas.

Año nuevo, plan de control tributario nuevo. Como viene siendo habitual, a principios del año se publica la hoja de ruta para la Agencia Tributaria. Los documentos que se publican son tradicionalmente extensos y comprenden todo tipo de actividad de comprobación y recaudación. Este año no es una excepción, por lo que no vamos a intentar abarcarlo todo, sino que nos centraremos en algunas de las novedades respecto al plan anterior y estructurarlas en apartados temáticos.

De manera preliminar, las actuaciones de la Agencia se están adecuando a la nueva situación socioeconómica generada por la pandemia de la COVID-19, sin olvidar los demás sectores económicos. Como muestra de ello, se pondrá el foco en aquellos sectores que no han sufrido estragos a consecuencia de la pandemia y, también, en los que han visto prosperar su actividad a raíz del nuevo entorno condicionado por las restricciones sanitarias.

En el ámbito aduanero y de comercio electrónico, se pondrá un especial énfasis en las modalidades de comercio que se han desarrollado en los últimos años. La Agencia no es ajena al trabajo de gran envergadura que tiene por delante, por lo que los principales esfuerzos se centrarán en las plataformas en internet. Al tratarse de la fase inicial del proyecto, la prioridad pasará por la recogida de información, con la identificación fiscal de los intervinientes en las operaciones, así como las principales características de estas, creando así una primera aproximación al nuevo modelo de la economía internacional.

Por otro lado, y en el terreno de las importaciones, desaparece la exención por operaciones de bajo valor en el ámbito de IVA, lo que supondrá un incremento exponencial del número de declaraciones para operaciones de este tipo. En paralelo, y aunque en principio no vaya a suponer una carga formal adicional, se iniciará el cruce de datos de dichas declaraciones con la información obtenida de las plataformas de comercio electrónico para controlar el tráfico económico y detectar posibles situaciones de fraude.

Sin abandonar el ámbito aduanero, también se prevén labores de control de importación de los productos sanitarios destinados a la lucha contra la pandemia, dado el incremento de volumen en el sector, si bien las actuaciones deberán respetar la garantía en el suministro de los bienes esenciales.

Respecto a los procedimientos de comprobación, la Agencia enfatizará en 2021 el proyecto de centralización de las experiencias inspectoras. El proyecto clasifica las contingencias descubiertas según criterios cualitativos y cuantitativos, sistematizando los precedentes. Se espera que la información obtenida sea de utilidad para planificar actuaciones futuras y detectar con mayor eficacia y agilidad los sectores con menores grados de cumplimiento y mayor reincidencia. La información recabada se organizará durante el año 2021, y se espera consolidar una base de datos para el año 2022.

La Agencia también espera que este proyecto pueda ser de utilidad para definir las actuaciones en ámbitos de fiscalidad más complejos, como las comprobaciones de estructuras internacionales y las operaciones realizadas entre entidades vinculadas.

En particular, en el ámbito internacional, la base de datos se completará con el suministro de información sobre mecanismos transfronterizos, conocido como DAC-6, que va a alcanzar su plena operatividad en el año 2021. Se prestará especial atención a operativas de los grupos multinacionales que giren en torno al reparto de dividendos o pagos de intereses.

También se incrementará la vigilancia en el ámbito de la fiscalidad personal y patrimonial. Aquí la Administración Tributaria prevé implementar, en el terreno de la deslocalización de los contribuyentes, una nueva herramienta apoyada en el *Big Data*. De esta manera, se prevé expresamente que se analizarán conjuntamente tanto las relaciones económicas, como los vínculos sociales y familiares de los contribuyentes para determinar la permanencia, los indicios y pruebas clave en la determinación de la residencia fiscal.

Adicionalmente, se va a estrechar el cerco alrededor de las criptomonedas, con un mercado en auge en los últimos años. Todo ello con la vista de que, en un futuro próximo, se planifiquen las actuaciones para verificar la correcta tributación de operaciones que los involucren.

Por su parte, y en un terreno más tradicional, se va a ahondar en el control gracias a una mayor colaboración administrativa. Por un lado, en materia de clasificación de relaciones entre empresa y trabajador, las actuaciones se coordinarán con la inspección de trabajo y las actas que se produzcan darán lugar a comprobaciones tributarias. Por el otro, y en el terreno de las rentas inmobiliarias, se reforzará el control de los alquileres, con el intercambio de la información sobre las fianzas vinculadas al arrendamiento, depositadas ante las comunidades autónomas. Ello permitirá detectar situaciones de no tributación y se complementarán con las visitas de actuarios a los inmuebles para verificar la situación y uso de los mismos.

Como conclusión a lo anterior, los cambios económicos dictados por la pandemia aceleran la adaptación de la Agencia Tributaria. Si bien el año 2021 parece ser un año de transición en el que se va a recoger y sistematizar información en los sectores de mayor auge, muy pronto la Administración estará plenamente preparada para extender las comprobaciones a un espectro más amplio de contribuyentes. ■



TELETRABAJO: ¿UNA REVOLUCIÓN NO SOLO LABORAL?



Juan Vives.
Graduado en
Periodismo
por la UDIMA.

María es una joven madre trabajadora. Una abogada que en los últimos meses ha cambiado la oficina por el teletrabajo. Desde entonces su vida ha dado un giro radical. Se acabaron los madrugones para llevar a su hija al colegio y llegar a tiempo a trabajar. Los terribles atascos de los lunes, pasaron a ser historia. Empezar la semana con alto nivel de estrés, también. Para María, ahora todo es distinto. El teletrabajo ha irrumpido en su vida de una manera inesperada. Y, al igual que María, muchas personas y sus familias han descubierto las ventajas del teletrabajo.

Trabajar desde casa parecía algo impensable hace poco más de un año. Pero ahora, sin embargo, parece difícil hacerse a la idea de vivir sin teletrabajo y volver de nuevo a la oficina como si nada hubiera pasado. En general, quienes lo han probado afirman que se trabaja mejor y con mayor calidad. Y las empresas lo saben.

Pero ha sido una emergencia sanitaria, en el fondo, un accidente, lo que ha provocado que el teletrabajo haya puesto patas arriba el mundo laboral de nuestro país. De una opción minoritaria hasta hace poco más de

un año, esta forma de trabajo a distancia se ha extendido de manera generalizada entre muchos de los que hasta ahora pasaban sus horas laborales en las oficinas. Hace tan solo dos años, nada hacía pensar en el desarrollo inminente del teletrabajo. Baste recordar que una de las medidas estrella que se estableció a principios de 2019, fue la obligación de las empresas de implantar sistemas de registro de jornada en un mundo laboral dominado por la presencialidad.

Las empresas, factor clave en la expansión del teletrabajo

Según datos del INE, antes de la pandemia, el número de personas que trabajaban desde casa en España era del 7,5 % del total de los trabajadores, mientras que en la Eurozona este porcentaje ascendía al 14 %. Es decir, nuestros vecinos europeos ya nos doblaban entonces en esta forma de trabajar. Pero actualmente, las cifras se han duplicado y alcanzan, en nuestro país, los 2 millones de personas.

En cuanto a las empresas, antes del estado de alarma, el porcentaje de establecimientos que utilizaba el teletrabajo era tan solo del 16 %, mientras que a finales de 2020 este porcentaje se duplicó para situarse en el 31,3 % y llegó a su cota más elevada durante el primer estado de alarma cuando, según el INE, el dato llegó al 51,4 %. Según esta misma fuente, pasado lo más duro de la COVID-19, los establecimientos que utilizarán el teletrabajo en el primer semestre de 2021, superarán el 45 % a nivel nacional y alcanzarán al 35 % de las plantillas. La implantación de esta modalidad crece en proporción directa del tamaño de la empresa.

Este cambio, ha sido una sorpresa positiva. Ha demostrado la enorme capacidad del tejido empresarial y especialmente de las grandes empresas, para actuar con la decisión y rapidez que pedía la grave circunstancia y en cuestión de días e incluso, en algunos casos, de horas, han demostrado ser capaces de vaciar las oficinas y poner a funcionar a toda marcha el teletrabajo. Como casi siempre, la realidad se ha anticipado a la regulación.

Una regulación acordada

Ha sido precisamente el rápido auge del teletrabajo y su eficacia en la protección de las personas ante la amenaza de la COVID-19, lo que impulsó la necesidad de regular esta forma de trabajo mediante una acción concertada entre el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales,

que culminó con la publicación del Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, actualmente en vigor y que mereció la convalidación en el Congreso, con tan solo un voto en contra, encontrándose ahora en la fase de tramitación como proyecto de ley.

La revolución que viene

El teletrabajo va camino de convertirse en una auténtica revolución para el mercado laboral. Ha supuesto un vuelco radical para personas y familias a las que está cambiando profundamente sus hábitos de vida. Ha caído en picado el número de desplazamientos, ha bajado el consumo de combustible, ha afectado a los clásicos desayunos, a las comidas, al uso cotidiano del *vending*, han disminuido los viajes de trabajo, las reuniones son telemáticas, las relaciones personales son distintas... En definitiva, el teletrabajo ha transformado la vida y costumbres de muchos de los que, como María, hasta hace solo un año trabajaban en oficinas convencionales y nunca llegaron a imaginar lo que estaba a punto de llegar.

Y todo ello se ha traducido en importantes ahorros para las personas y en la necesidad de introducir cambios en las empresas en la manera de gestionar sus equipos humanos.

Para otros agentes, el balance es dispar. Las ganancias para empresas como las tecnológicas y de telefonía móvil, entre otras, contrastan con la preocupación de sectores tan importantes como la restauración y la hostelería o el gremio del taxi, por mencionar algunos.

En lo personal y familiar, han mejorado las posibilidades de conciliación y muchos están sopesando la viabilidad de trabajar desde otros entornos, como los rurales e

“Según los expertos, en un futuro pospandemia, el teletrabajo se consolidará como forma de trabajar y se impondrán los sistemas mixtos que combinarán lo telemático con lo presencial”

incluso los hay que han tomado ya la decisión de salir de las grandes ciudades para instalarse en otras zonas más saludables desde el punto de vista ambiental y, sobre todo, más baratas para vivir.

La transformación ha trascendido el ámbito familiar. Como ejemplo, en las últimas semanas, un hotel canario ha sido noticia por alojar teletrabajadores de distintas procedencias. La Cadena SER Las Palmas, se hacía eco de la información bajo el siguiente titular: “Un hotel canario ocupa todas sus habitaciones con nómadas digitales”.

Según los expertos, en un futuro pospandemia, el teletrabajo se consolidará como forma de trabajar y se impondrán los sistemas mixtos que combinarán lo telemático con lo presencial.

Y es que la revolución del teletrabajo va más allá de lo laboral y no ha hecho más que empezar. ■





gettyimages

“QUO VADIS DOMINE”: Reflexiones sobre la muerte en época de pandemia”



Javier Cabo Salvador.
Doctor en Medicina y Cirugía. Catedrático de Ingeniería Biomédica. Presidente de la Fundación Vida Plus y de QALY Advanced. Director del Departamento de Ciencias de la Salud de la UDIMA.

Epicuro de Samos decía que “La muerte de cada uno pertenece al futuro más lejano de todos y nunca será presente, porque cuando llega, ya no estamos vivos. Somos incompatibles con la muerte, porque cuando seguimos con vida no hay muerte y cuando la muerte llega ya no estamos vivos”. Pero como negación de la vida, la muerte es algo que representa el fin de la existencia de todo ser vivo, radicando su verdad intrínseca en que es una certidumbre inevitable.

Siguiendo la estela de Kant, quien estableció la pregunta de ¿qué es el hombre?

como una de las cuestiones más fundamentales de la filosofía, Joseph Ratzinger -posteriormente Papa Benedicto XVI-, en una conferencia de su época como profesor de teología dogmática en la Universidad de Tubinga, manifestó que “el hombre no es en absoluto un ser completo y cerrado, sino encarando su propia existencia como una posibilidad abierta, a la que debe responder por sí mismo”.

Esta libertad, inherente al ser humano, es precisamente lo que Jean-Paul Sartre consideró como lo más tenebroso del destino

humano: “el que sea precisamente el hombre aquel condenado a la libertad, aquel que no puede escapar en absoluto a ese abismal misterio de su ser”.

El ser humano está solo parcialmente libre en su devenir terrenal, encadenado y siendo esclavo pasivo de su genética, epigenética y de la enfermedad, ya sea esta congénita o adquirida.

En esta pandemia ocasionada por el coronavirus, la muerte se ha cebado sobre muchos de nuestros amigos y seres más queridos. Más de 2.500.000 muertes en el mundo, de ellas más de 100.000 (si nos olvidamos de las cifras oficiales políticas populistas) en nuestra querida España. Día tras día desde que se inició la pandemia los medios de comunicación vienen dando cifras diarias de mortalidad, que no suceden ni en época de guerras. No obstante, el ser humano se acaba acostumbrando a todo y estas noticias pronto dejan de calar en su consciencia.

El ser humano está íntimamente ligado al pasado biológico y sujeto a la evolución y devenir del cosmos. Pasado biológico que produce, no solamente efectos posteriores en él, como determinadas enfermedades condicionadas y expresadas por sus aminoácidos, y bases nitrogenadas, sino, como dicen las corrientes conductistas, sigue estando ligado a su presente. El ser humano está en un continuo proceso de evolución y desarrollo, sin libertad para poder detenerlo. Ratzinger afirma que “el hombre no puede explicarse solo a partir de su libertad individual, ni tampoco en la perspectiva de las leyes biológicas, sino, bajo una óptica también conceptualmente marxista, el ser humano es un producto de la sociedad y de sus condiciones económicas siendo un fiel reflejo de las necesidades sociales”.

Bajo un concepto más ambiguo de las religiones, el hombre está constituido por un cuerpo mortal y por un alma inmortal, por lo que, y aquí ya vemos nacer el concepto de la muerte, como afirma Vladimir Jankélévitch, esta no es tanto una necesidad como un destino final de la vida. Para Nietzsche, sin embargo, la muerte no es el antagonista de la vida, formando la vida y la muerte una unidad orgánica, indisoluble. La muerte no es, ni mucho menos, el instrumento para apagar la vida, sino, más bien, la condición que da posibilidad a la misma. Nietzsche fue más lejos y mantuvo una actitud crítica enfrentándose a la tra-



dición metafísica de la muerte fundamentada en la filosofía griega (Sócrates) y en la religión cristiana (San Pablo), ambos fundadores del llamado “concepto metafísico de la muerte”. Nietzsche rechazó de lleno la posibilidad socrática de poder librarnos del temor a la muerte “con la ayuda del saber y los argumentos” y de aceptar su presencia con alegría.

La muerte como vemos es un fenómeno enigmático, contradictorio y lleno de incertidumbre. Por eso, la vivencia de la muerte de un ser querido, la percibimos como la pérdida de una parte de uno mismo. Escapar un día más a la muerte puede ser objeto de esperanza, pero no hay esperanza sin temor, ni temor sin esperanza. Por ello, aunque a veces la muerte se espere, cuando llega se vivencia siempre con angustia y como inoportuna. Heidegger argumentaba que “la angustia es la experiencia de la nada por el ser humano. La angustia es el miedo a la muerte en sí misma”. Por ello, la angustia y la muerte misma son el fundamento más cierto de la propia individualidad del ser humano. Fernando Savater afirma: “Conocer la muerte -propia o ajena- implica descubrir lo que cada cual tiene de íntimo, su vida irrepetible, y lo que todos tenemos en común, la muerte genérica”. Por ello, en la representación dualista de la mayoría de las religiones, la muerte es la separación entre un alma inmortal y un cuerpo finito y pasajero. La vida no se reduce solamente a la existencia mundana, sino al “ser eterno” del alma, siendo esta la premisa y base fundamental del sustento de la conciencia de la “vida eterna”. Ya en el pensamiento de Spinoza, racionalista radical y uno de los filósofos más relevantes e influyentes, radica la idea de que, mediante la razón, el ser humano es

capaz de comprender la estructura racional del mundo que le rodea y que el hombre, -sub specie aeternitatis-, hace cosas “finitas” en el contexto de su “durabilidad indeterminada”. De aquí emana de forma implícita la insignificancia ontológica del ser humano dentro del universo.

Todo esto nos tiene que llevar a reflexionar y hacer pensar que, aunque es muy difícil sustituir el dolor causado por la muerte de un ser querido por la idea de su “inmortalidad del alma”, siempre nos queda el consuelo, como menciona Spinoza, de “que la muerte, aunque pueda borrar lo que somos, nunca podrá borrar o eliminar el hecho de lo que hemos sido”.

Al ser “corporal” se lo lleva finalmente la “enfermedad”, pero el ser inmortal, “su esencia”, su “alma”, al que todos hemos querido, siempre será inmortal en nuestros recuerdos y pensamientos de por vida.

Quedémonos con la transvaloración nietzscheana de la muerte, radicada en el Eros y el Thanatos, proclamando la rectificación de la vida dedicada al conocimiento y la sabiduría: “Solo cuando envejecas advertirás cómo prestaste oídos a la voz de la naturaleza, de esa naturaleza que gobierna el mundo a través del placer: la misma vida que tiene su vértice en la vejez, tiene también su vértice en la sabiduría, en ese dulce resplandor solar de un constante júbilo espiritual; ambas, la vejez y la sabiduría, te las encuentras en una misma cresta de la vida: así lo ha querido la naturaleza. Entonces es hora y no ningún motivo para enfadarse por que se aproxime la niebla de la muerte. Hacia la luz tu último movimiento; un hurra por el conocimiento tu último suspiro”. ■

RETROACCIÓN DE ACTUACIONES: ESTADO DE LA CUESTIÓN



Rubén Díez Esclapez.
Asociado en el
Área de Litigación
Tributaria en
Cuatrecasas.

Tras la reforma de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT) por la Ley 34/2015, el artículo 150.1 establece un plazo general máximo de duración del procedimiento inspector de 18 meses y un plazo de 27 meses en determinados supuestos. Por su parte, el artículo 150.7 de la LGT contempla un plazo especial para los supuestos en que una resolución administrativa o judicial ordene la retroacción de actuaciones, donde las actuaciones inspectoras «deberán finalizar en el periodo que reste desde el momento al que se retrotraigan las actuaciones hasta la conclusión del plazo previsto en el apartado 1 o en seis meses, si este fuera superior».

Sobre este precepto se ha pronunciado el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), en Resoluciones de 23 de abril de 2019 (RG: 1280/2019), 21 de mayo de 2019 (RG: 5315/2018), 21 de noviembre de 2019 (RG: 5120/2016), 1 de junio de 2020 (RG: 4744/2019), y 22 de julio de 2020 (RG: 6361/2017).

A falta de un pronunciamiento claro sobre el artículo 150.7 de la LGT por la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo, del análisis conjunto de estas resoluciones del TEAC podemos extraer que el estado de la cuestión en materia de retroacción de actuaciones debe regirse por las siguientes pautas:

- El ámbito de aplicación del artículo 150.7 de la LGT queda constreñido, únicamente, al procedimiento inspector, sin que pueda ser de aplicación, siquiera

sea por analogía, a los procedimientos de gestión tributaria y recaudación.

- Las actuaciones llevadas a cabo por la Administración en ejecución de una resolución administrativa o judicial que decreta la retroacción de actuaciones tienen el carácter de actuaciones inspectoras, al establecer el artículo 150.7 de la LGT el plazo en el que deben concluir las actuaciones retrotraídas: seis meses.
- Si las actuaciones dictadas en ejecución de una resolución administrativa o judicial forman parte del propio procedimiento inspector original, ello comporta que la superación del plazo de seis meses derive en los efectos del artículo 150.6 de la LGT, y que nada de lo actuado con anterioridad haya interrumpido la prescripción, a pesar de la interposición de recursos y reclamaciones hasta obtener la resolución que ordene la retroacción de actuaciones, y aunque durante la revisión en vía administrativa o judicial se hubiese instado la suspensión. Ello es así, por cuanto debe primar la regla especial del artículo 150.6 de la LGT, sobre la regla general del artículo 68.1 b) de la LGT.
- El artículo 150.7 de la LGT trata de una norma especial y de aplicación preferente en la ejecución de resoluciones administrativas o judiciales. Por lo tanto, lo dispuesto en el artículo 150.7 de la LGT -plazo máximo de retroacción de actuaciones de seis meses- no puede quedar diluido por el plazo máximo de un mes para la ejecución de resoluciones que contemplan el artículo 239.3 de la LGT y el artículo 66.2 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa, ni por el plazo de dos meses para la ejecución de senten-

cias que contempla el artículo 104.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Pese a que la orden de retroacción de actuaciones con el fin de subsanar los vicios en que haya podido incurrir el procedimiento de inspección sometido a revisión solo es posible dictarla cuando la anulación del acto recurrido lo haya sido con causa en defectos de forma, y además, que tales defectos de forma hayan disminuido las posibilidades de defensa del contribuyente, el artículo 150.7 de la LGT resultaba de aplicación no solo cuando se trataba de ejecutar una resolución que hubiera apreciado defectos formales, sino también cuando la estimación parcial hubiera tenido lugar por razones sustantivas o de fondo, pues lo contrario implicaría dejar en peor condición al que obtuvo una estimación parcial por razones de fondo o sustantiva, respecto a aquel que la obtuvo por cuestiones formales. Donde a juicio del TEAC no resultarían de aplicación las reglas del artículo 150.7 de la LGT sería en las estimaciones totales por razones de fondo o sustantivas, donde la Inspección podría iniciar un nuevo procedimiento, con el límite de la prescripción y la cosa juzgada.
- El único cambio respecto a la situación anterior a la Ley 34/2015 sería, a juicio del TEAC, en el cómputo de los intereses de demora, que podrían exigirse hasta el dictado del segundo acuerdo de liquidación.

Así es como quedaría el estado de la cuestión en materia de retroacción de actuaciones tras los últimos pronunciamientos del TEAC, a falta de que la jurisprudencia confirme, matice o rechace estas conclusiones. ■

EXENCIÓN POR TRABAJOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO

Los Tribunales Superiores de Justicia se posicionan y dejan entrever cuál será la resolución del Alto Tribunal sobre el alcance de la exención



Anna Mayans.
Socia en Mayans Vilardell SLP.
Máster en
Tributación/
Asesoría Fiscal
por el CEF.-.

Son muchos años ya de lucha entre contribuyentes y Administración Tributaria en relación con la aplicación de la exención por trabajos realizados en el extranjero.

Se han discutido todos y cada uno de los requisitos exigidos para la aplicación de la exención: tipología de trabajos, localización del llamado “centro de trabajo”, la tributación en el extranjero, su forma de implementación y ahora, como no podía ser de otra forma, se discute sobre el alcance de la exención, es decir, la remuneración que es susceptible de quedar exenta.

Todos nos quedamos sorprendidos cuando, en fecha 16 de enero de 2019, el TSJ de la Comunidad de Madrid publicó la Sentencia 32/2019, donde se fallaba que no era posible computar, a efectos de la exención, los días de desplazamiento (días de ida y vuelta) si no se había podido desarrollar en ellos una jornada de trabajo en horario laboral, en el país de destino.

Dicha sentencia fue recurrida en casación y todavía se encuentra pendiente de respuesta, por cuanto el Tribunal Supremo entiende que presenta interés casacional para la formación de jurisprudencia pre-

cisar el alcance de la expresión “rendimientos del trabajo percibidos por trabajos efectivamente realizados en el extranjero”. Es decir, el Alto Tribunal tiene que establecer si el salario de los días de desplazamiento al país de destino o de regreso a España también debe quedar exento.

Téngase en cuenta que el principal colectivo afectado son directivos y mandos intermedios, por cuanto son los que realizan un mayor volumen de viajes al extranjero de corta duración.

Pongamos un ejemplo: un directivo con un sueldo bruto anual de 150.000 euros realiza 20 viajes al extranjero de duración aproximada de 4 días. Consideramos que trabaja 80 días al año en el extranjero lo que le supone un ahorro de impuestos de 14.800 euros anuales. Sin embargo, según el criterio del TSJ de Madrid, descontando el día de ida y vuelta, solamente podemos considerar 40 días trabajados en el extranjero, causándole un perjuicio económico de 7.400 euros anuales (el ahorro de impuestos ascendería solamente a la mitad).

Pues bien, contrariamente al TSJ de Madrid, ya tenemos los primeros pronunciamientos del resto de Tribunales Superiores de Justicia, donde fallan que la exención también se aplica a los días de tránsito, por cuanto entienden que el alcance de la exención debe comprender el periodo de desplazamiento ordenado por el empleador.

Y para realizar esta afirmación, argumentan su fallo en los propios pronunciamientos de la Dirección General de Tributos,

los comentarios a los convenios de la OCDE y, sobre todo, en recientes sentencias del Alto Tribunal.

Así, los TSJ de la Comunidad Valenciana, Galicia, Andalucía y Castilla-La Mancha, ya están confirmando que la exención por trabajos realizados en el extranjero también se aplica a los días de tránsito, incompletos o días de desplazamiento.

En palabras del TSJ de la Comunidad Valenciana, en Sentencia de fecha 12 de noviembre de 2020, “la efectividad del desplazamiento se inicia desde que el trabajador deja de estar en España hasta que regresa, pues el día del desplazamiento es indudablemente tiempo de trabajo que el trabajador no presta en España”.

Cabe recordar que el Tribunal Supremo ha interpretado que este incentivo fiscal pretende la internacionalización del capital humano y que la interpretación restrictiva de los incentivos fiscales no puede dar un resultado contrario a la lógica, la letra de la ley o los criterios hermenéuticos del artículo 12 de la LGT.

En ningún momento las normas reguladoras refieren días efectivos de trabajo, por lo que no cabe exigir más requisitos que los previstos en el precepto.

Por lo que, entendemos, es cuestión de tiempo que el propio Tribunal Supremo venga a ratificar los criterios interpretativos de los TSJ de la mayoría de las comunidades autónomas, con relación al alcance de la remuneración susceptible de quedar exenta, por trabajar en el extranjero. ■



Modificaciones en la normativa fiscal a través de real decreto-ley, una deficiente técnica legislativa



Daniel Tarroja.
Abogado Asociado
Director Área Fiscal.



Jordi de Juan.
Abogado Socio
Área Fiscal.

Como bien es sabido, uno de los instrumentos normativos más utilizados para introducir modificaciones en la normativa tributaria ha sido el real decreto-ley, siendo este mecanismo de carácter excepcional según lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Española (CE).

En los últimos años se han producido una multiplicidad de modificaciones de la normativa a través de este instrumento legislativo (RDL) y, en concreto, una buena

muestra de ello lo encontramos en el Impuesto sobre Sociedades (IS). En relación con el IS, esta figura tributaria se ha visto modificada por la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2016, de 30 de septiembre (RDL 2/2016), por el que se introducen modificaciones en el sistema de cálculo de los pagos fraccionados del impuesto, y por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre (RDL 3/2016), que aprueba modificaciones que afectan elementos esenciales del impuesto.

Desde un primer momento, las medidas contenidas en los referenciados RDL llamaban la atención por su evidente choque con los principios constitucionales, los cuales se encuentran sumamente protegidos y que recientemente el Tribunal Constitucional (TC) ha confirmado los vicios de inconstitucionalidad del RDL 2/2016 que son fácilmente trasladables al RDL 3/2016.

MEDIDAS DEL REAL DECRETO 2/2016

El RDL 2/2016 introdujo dos medidas que afectan la forma de calcular los pagos fraccionados de los contribuyentes del IS cuyo importe neto de la cifra de negocios (INCN) supere los 10 millones de euros en los 12 meses anteriores, y que, por tanto, determinan los pagos con la modalidad de base imponible corrida.

Las modificaciones introducidas fueron dos:

- ⊗ Restablecimiento de un importe en concepto de pago mínimo de pago fraccionado del 23 % del resultado contable positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias, elevándose ese porcentaje para algunos contribuyentes al 25 %.
- ⊗ Incremento del tipo de gravamen aplicable a la base imponible corrida del IS pasando del 17 % al 24 %.

En relación con dichas medidas, la Audiencia Nacional (AN) en sus autos de 14 y 19 de diciembre de 2018 planteó una cuestión de inconstitucionalidad del RDL 2/2016 en base a dos argumentos principales: indebida utilización del RDL para regular dicha materia y por la vulneración del principio de capacidad económica.

Recientemente, se ha publicado la sentencia del Tribunal al Constitucional de 1 de julio de 2020, n.º 78/2020, por la que se declara por unanimidad la inconstitucionalidad del RDL 2/2016, como consecuencia de la utilización constitucionalmente ilegítima del decreto-ley y que con su entrada en vigor había afectado gravemente al deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.

Las implicaciones prácticas de la declaración de inconstitucionalidad del RDL 2/2016 para los pagos fraccionados abonados a partir del ejercicio 2018 y siguientes, es que estos ejercicios no se ven afectados por las medidas contenidas en el RDL 2/2016 sino que resulta de aplicación el artículo 71 de la

Ley 6/2018, de 4 de julio, de Presupuestos Generales del Estado que vino a convalidar íntegramente el contenido del RDL 2/2016.

No obstante lo anterior, atendiendo a la doctrina establecida en la sentencia del TC, en conexión con el criterio de la Audiencia Nacional y de la Fiscalía General del Estado, es altamente previsible que se plantee ante el TC una nueva cuestión de inconstitucionalidad para que este se pronuncie sobre la posible infracción del principio de capacidad económica, así como también sobre su adecuación a lo prevenido por el artículo 134 de la CE.

MEDIDAS DEL REAL DECRETO 3/2016

La entrada en vigor del RDL 3/2016 comportó una serie de reformas en la Ley del IS (LIS) que incluía medidas legislativas que modificaron lo siguiente:

- ⊗ El límite a la compensación de BINS para grandes empresas:
 - ✓ Para contribuyentes con un INCN superior a 20 millones el límite se fija en 50 %.
 - ✓ Si el INCN es superior a 60 millones se limita la compensación al 25 %.
- ⊗ El límite en la aplicación de las deducciones por doble imposición, generadas o pendientes de aplicar.
- ⊗ La reversión fiscal mínima del 20 %, es decir, en 5 años, de las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013.

- ⊗ La no integración en la base imponible de las pérdidas generadas por la transmisión de participaciones de filiales.

En torno a estas medidas legislativas concurren sólidos argumentos jurídicos para sostener que hay una muy elevada probabilidad de que su inconstitucionalidad se plantee en breve por parte de la AN.

En particular, el precedente que constituye la sentencia referenciada del TC, de 1 de julio de 2020, n.º 78/2020, por la que se declara la inconstitucionalidad del RDL 2/2016 por indebida utilización del instrumento normativo excepcional, refuerza considerablemente las probabilidades de éxito de impugnación del RDL 3/2016.

La impugnación de las medidas adoptadas por el RDL 3/2016 puede permitir recuperar el efecto fiscal por la aplicación de dichas medidas. Así, el éxito de esta impugnación puede suponer una importante devolución tributaria y/o aumento de los créditos fiscales en términos de BINS.

En este caso su impugnación se puede realizar a través de dos mecanismos, uno de forma indirecta y otro de forma directa. El segundo de ellos es un método alternativo que presenta grandes ventajas para el contribuyente, entre ellas la limitación del riesgo de procedimientos de comprobación e investigación por parte de la Agencia Tributaria; la no interrupción de la prescripción de los ejercicios impugnados; y una mayor celeridad en el procedimiento. ■



LA PLANIFICACIÓN DEL PATRIMONIO PARTICULAR O CÓMO TOMAR LAS RIENDAS DE TU JUBILACIÓN



gettyimages



José Manuel Calvo Encina.

Asesor Patrimonial y Fiscal. Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la UDIMA. Asesor Financiero Europeo por la UNED.

LA NECESIDAD DE UNA GESTIÓN EXCELENTE PARA ALCANZAR EL OBJETIVO

Contar con un patrimonio suficiente para poder disfrutar de una jubilación sin incertidumbres financieras y sin una merma de poder adquisitivo, debería ser un objetivo compatible con nuestro proyecto vital.

Es previsible el recorte de las pensiones de jubilación futuras debido a la insosteni-

bilidad del sistema actual de reparto, basado en el principio de solidaridad intergeneracional, en el cual recae sobre los trabajadores en activo el pago de las pensiones de los jubilados actuales mediante las cotizaciones a la Seguridad Social. La sostenibilidad de este sistema va estrechamente ligada a una pirámide demográfica que responda a la figura geométrica, basada en una mayoría de población activa y un mercado laboral que proporcione suficientes oportunidades de empleo con bajo nivel de paro.

A esto se le añade el incremento gradual en nuestro país de la esperanza de vida al nacer: según datos del INE ha pasado de 73,4 años en 1974 a 83,58 años en 2019. Mayor relevancia toma la esperanza de vida a los 65 años que, con datos de 2019, es de 21,57 años más.

Todo esto nos lleva a plantearnos la necesidad de más recursos ante un sistema público insuficiente. Las necesidades que deberían cubrir esos recursos son la atención sanitaria, dependencia, ocio, medicinas y nutrición especializada, por citar las más destacables.

Para alcanzar el objetivo fijado necesitaremos realizar *una gestión excelente que nos permita afrontar esta incertidumbre acumulando el suficiente patrimonio*. Conseguir un patrimonio sólido requiere de un plan y un método concreto para conseguirlo. Es imprescindible un estudio de planificación personalizado donde se consideren todos los factores: patrimonio actual, ingresos, gastos, necesidades futuras, prestaciones previstas, ventajas fiscales, evolución del valor del patrimonio y de la fiscalidad, posibles imprevistos, etc.

INSTRUMENTOS DISPONIBLES PARA EL PARTICULAR

Podemos generar el patrimonio necesario mediante la inversión en diferentes activos, que se engloban dentro de dos categorías principales: bienes raíces y capital financiero.

Dentro de los bienes raíces, en nuestro país *el patrimonio inmobiliario es el mayor bien con que cuentan las familias y los particulares* y sin que se tenga un conocimiento realista y de sus distintas posibilidades de ponerlo en rentabilidad.

Rentabilizar la inversión en propiedades inmobiliarias pasa en primer lugar por el mercado de alquiler de viviendas y locales.

En este sentido es muy útil analizar la relación entre la inversión necesaria y la rentabilidad que se puede obtener, priorizando aquellos barrios y ciudades donde este cociente sea menor sin descuidar la vitalidad del mercado local. No sería recomendable la compra de un inmueble con la sola esperanza de una revalorización futura sin haber analizado antes el mercado y despreciando el coste de oportunidad que supone no rentabilizar la inversión desde el momento de la adquisición.

Si la propiedad inmobiliaria se reduce a nuestra vivienda habitual, de cara a la jubilación, hemos de considerar si el tamaño y emplazamiento de nuestra propiedad es el adecuado, teniendo en cuenta además que los hijos ya no estarán en casa. Podemos plantearnos vender la propiedad actual y adquirir otra de menor precio y con la plusvalía obtenida constituir una renta vitalicia o invertir en otros activos rentables.

Otra alternativa es la hipoteca inversa que básicamente se trata de un préstamo con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual en propiedad, concedido de una sola vez o en forma de renta periódica, de forma que la deuda va aumentando con el tiempo hasta la cancelación de la misma, bien porque la propiedad del inmueble pase a los herederos, que habrían de asumir también la deuda contraída, o bien mediante la ejecución de la garantía hipotecaria por la entidad crediticia. El problema podría radicar en que el propietario sobreviviera a la edad estimada de duración de la operación, con lo que en ese momento dejaría de percibir la renta. Para solventar esa situación lo más aconsejable es la constitución de un seguro de rentas vitalicias diferidas, de modo que nos aseguramos seguir percibiendo la renta de por vida. Hay que señalar que seguramente la hipoteca no se constituiría por más del 50% del valor de la propiedad.

Se han popularizado recientemente, operaciones de venta de la nuda propiedad de la vivienda en las que los antiguos propietarios conservan el usufructo vitalicio, es decir, el uso y disfrute de la vivienda durante el resto de sus vidas. El importe obtenido por la venta de la nuda propiedad se puede destinar a la constitución de una renta vitalicia o temporal.

Dentro de la categoría denominada como capital financiero es amplia la oferta de distintos productos a disposición del inversor. Pero, por lo general, *nos dejamos aconsejar*

por la entidad financiera de toda la vida, que puede entrar en conflicto de intereses: el de la entidad y el nuestro (lo que realmente es más idóneo para nosotros).

El ahorrador español estaba acostumbrado a las rentabilidades pasadas de los depósitos a plazo fijo y es poco dado a asumir el riesgo inherente a la inversión en renta variable. En el entorno actual de bajos tipos de interés es prácticamente imposible obtener rendimientos significativos en la renta fija, la que ha estado tradicionalmente asociada a menor riesgo.

Por tanto, descartando los depósitos, la inversión financiera ha de ser abordada como un todo donde pueden tener cabida los diferentes instrumentos, tales como fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de vida-ahorro, planes individuales de ahorro sistemático (PIAS), seguros individuales de ahorro a largo plazo (SIALP), etc.

La constitución de una cartera de inversión ha de responder a los criterios de rentabilidad prevista, plazo hasta la jubilación y tolerancia al riesgo como consecuencia de los vaivenes de los mercados financieros. Para ello lo más adecuado es recurrir a varios instrumentos financieros anteriormente enumerados y que estén adecuadamente diversificados.

RENTABILIDAD Y FISCALIDAD

Es fundamental estar suficientemente informado sobre las implicaciones fiscales tanto en las posibles rentas a obtener como en las transmisiones de nuestros activos. *La no consideración del impacto fiscal en dichas operaciones se puede traducir, como poco, en una merma importante de las rentabilidades obtenidas*. Surge así el concepto de rentabilidad financiero fiscal. Es fundamental que, en la planificación para obtener el patrimonio necesario, se consideren la tributación presente y futura hasta donde podamos prever.

También hay que tener en cuenta que el patrimonio acumulado a la hora de la jubilación, además de permitirnos cumplir con nuestro objetivo, posiblemente terminará llegando a nuestros herederos; para ello deberíamos plantearnos una adecuada sucesión, de manera que resulte lo menos gravosa fiscalmente. La casuística que plantea la sucesión del patrimonio familiar es amplísima y debe ser objeto de un estudio pormenorizado. ■

EL IVA EN LAS VIVIENDAS TURÍSTICAS

Efectos colaterales de la Sentencia del Tribunal Supremo 3842/2020, Sala 3.ª, Sección 1.ª, de 19 de noviembre



Álvaro Manuel Graciani González. Graduado en Derecho por la UDIMA. Máster en Práctica de la Abogacía por la UDIMA. Máster en Asesoría Fiscal por el CEF.

La definición de vivienda turística podemos encontrarla, amén de definiciones autonómicas, en el **artículo 5 e)** de la **Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos** según el cual esta

consiste en "la cesión temporal de uso de la totalidad de una vivienda amueblada y equipada en condiciones de uso inmediato, comercializada o promocionada en canales de oferta turística o por cualquier otro modo de comercialización o promoción, y realizada con finalidad lucrativa, cuando esté sometida a un régimen específico, derivado de su normativa sectorial turística".

Su tributación en el IVA es algo que ha estado rodeado de bastante controversia. Puesto que, al tratarse de viviendas, determinar si este tipo de alojamientos estaban exentos o no de IVA era algo abierto a diferentes interpretaciones. El aspecto controvertido se encontraba, en parte, en el **artículo 20.uno.23.º b e') de la Ley 37/1992, de 28**

de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido¹, según el cual no están exentos "los arrendamientos de apartamentos o viviendas amueblados cuando el arrendador se obligue a la prestación de alguno de los servicios complementarios propios de la industria hotelera, tales como los de restaurante, limpieza, lavado de ropa u otros análogos". Este precepto no dejaba claro el alcance de qué ha de considerarse "servicios complementarios", y de ahí gran parte de la controversia.

No obstante, las recientes sentencias de la sección segunda de la sala tercera del Tribunal Supremo **3858/2020 de 23 de enero y 1592/2020 de 25 de noviembre**² parecen haber zanjado final-

¹ La redacción del artículo 135.2 a) de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido establece que quedan excluidas de la exención establecida en la letra l) del apartado 1 las operaciones de alojamiento, tal como se definan en las legislaciones de los Estados miembros, que se efectúen en el marco del sector hotelero o en sectores que tengan una función similar, incluidos los arrendamientos de campos de vacaciones o de terrenos acondicionados para acampar. Aspecto que provocaba una interpretación amplia de qué ha de considerarse servicio propio de la actividad de hospedaje.

² En relación a una vivienda que se utiliza como Casa Rural.

mente el asunto. En ellas se puede leer lo siguiente: "si el servicio se limita exclusivamente a la mera puesta a disposición de los clientes de la vivienda o casa rural con sus enseres en orden al arrendamiento por periodos de tiempo de la misma pero sin prestar los servicios propios de la actividad de hospedaje señalados -entre los que no se encuentran la limpieza general después de la salida y antes de la entrada de nuevos clientes, ni la resolución puntual de incidencias al inquilino cuando se produzcan, que no supone la prestación de un servicio de recepción-, esa actividad habría de declararse propia del alquiler de viviendas y, por tanto, exentas del IVA".

Por lo tanto, si conectamos la definición de vivienda turística de la LAU con las sentencias del Tribunal Supremo podemos concluir que, si estas son viviendas, se tratará de una actividad sujeta y exenta de IVA salvo que se presten servicios propios de la actividad de hospedaje. Como puede observarse, el que el bien arrendado sea una vivienda es *conditio sine qua non* para que entremos en la esfera del artículo 20.uno.23.º b) e) de la Ley de IVA, puesto que la no exención descrita es una particularidad de los arrendamientos de vivienda.

“si conectamos la definición de vivienda turística de la LAU con las sentencias del Tribunal Supremo podemos concluir que, si estas son viviendas, se tratará de una actividad sujeta y exenta de IVA salvo que se presten servicios propios de la actividad de hospedaje”



Pues bien, la reciente **STS 3842/2020, de 19 de noviembre**³ nos dice que "la calificación -desde una perspectiva urbanística- de las VUT como una actividad de equipamiento -impidiendo su consideración urbanística como estrictamente residencial- se nos presenta como razonable". Aspecto que viene a posibilitar que existan viviendas turísticas en suelo no residencial, es decir, "viviendas-que-no-son-viviendas" turísticas. Lo anterior además de vulnerar, al menos literariamente, el principio de no contradicción, tiene importantes efectos tributarios.

Si alejamos de la vivienda turística su consideración residencial, es evidente que el destino, siquiera potencial, de esta ya no será el de residencia permanente o habitual. Por lo que quedará fuera de la no exención anteriormente descrita. En este sentido se pronuncia la **Consulta Vinculante 0824-09**, que indica lo siguiente: "por ello, en la medida en que la expedición de la cédula de habitabilidad (o la licencia sustitutiva) no está prevista para la ocupación de las casas de aldea objeto de consulta, no cabe calificar a las mismas como

aptas para su utilización como viviendas, puesto que su destino no es el de residencia habitual o permanente en ningún caso. Por tanto, estará sujeta y no exenta del IVA la prestación del servicio de alojamiento turístico en la casa de aldea objeto de consulta".

A raíz de la sentencia que da título a este artículo, es posible que algunos consistorios estén tentados a incluir a la vivienda turística como una actividad de equipamiento y que, como consecuencia de ello, tengamos dos regímenes tributarios distintos para una misma figura en función del municipio en el que se desarrolle. En aquellos en que la vivienda turística siga siendo una vivienda, tendremos una actividad sujeta y exenta, salvo que se presten servicios propios de la actividad de hospedaje, y en otros, en los que la vivienda turística no sea una vivienda, estaremos ante una actividad sujeta y no exenta, en todo caso.

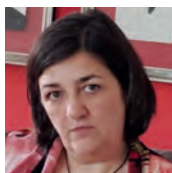
En definitiva, una sentencia que no es específicamente tributaria puede tener grandes consecuencias impositivas. ■

³ Sobre la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao en lo relativo a la regulación del uso de alojamiento turístico.



“SER LÍDER...”

gettyimages



Amparo Rodríguez Cordero.
Consultora de Recursos Humanos, Psicóloga, Formadora y Coach.

Ser un buen líder siempre ha implicado ser buen comunicador, saber tratar personas diferentes. Actualmente, más que nunca, deberá basarse en la confianza, la colaboración, el desarrollo... la comunicación.

En este escenario, las técnicas de *coaching* pueden ser un apoyo muy valioso. Por supuesto, el responsable de personas y equipos en las organizaciones no puede ser un *coach* puro ya que el *manager* tiene que dirigir, aconsejar, decir qué y cómo hacer...

Hace unos días en el transcurso de una conversación virtual, una persona a la que aprecio mucho me decía que ser líder implica asumir que, cuando las cosas no salen como esperábamos, “alguna responsabilidad tendremos nosotros también”.

¿QUÉ ESPERAMOS DE UN LÍDER EN EL ENTORNO ORGANIZATIVO?

Un líder está al servicio, empodera, cree y crea, da ejemplo... en definitiva, desarrolla a sus colaboradores y a los equipos que gestiona; para ello tiene que:

- ⊗ Compartir una visión: el líder compromete en un propósito y establece metas y objetivos.
- ⊗ Colaborar: el líder define con su equipo cómo, cuándo... van a alcanzar esos objetivos.
- ⊗ Comunicar: continuamente en relación con sus colaboradores, es un líder transformador a través de su comunicación, influencia, empatía, inteligencia emocional, etc.
- ⊗ Actuar: el líder es modelo por su coherencia, en función de las necesidades de las personas y del equipo, organiza, delega, apoya, desarrolla, es un líder cercano y confía.
- ⊗ Reconocer: el líder da *feedback-feed-forward* para que las personas potencien sus puntos fuertes y trabajen sus áreas de desarrollo.

No hay receta para el éxito, más bien es una serie de técnicas, habilidades, conductas...? que adopta el líder eficaz:

- ⊗ Desarrollar relaciones de confianza.
- ⊗ Trabajar con otros para identificar *gaps* en el desempeño.
- ⊗ Hacer preguntas específicas.
- ⊗ Escuchar las respuestas.
- ⊗ Dar *feedback* objetivo y a tiempo, reconocer.
- ⊗ Identificar las oportunidades de desarrollo adecuadas para cada persona.
- ⊗ Acordar metas, objetivos y revisar tiempos.
- ⊗ Confirmar y valorar la habilidad y/o conocimiento desarrollado.
- ⊗ ...

Los que me conocen saben que suelo decir que el líder tiene sentido común. El líder es humilde y vulnerable. El líder es humano, emocionalmente inteligente, cercano... Fundamentalmente, el líder es una persona que se relaciona con personas.

Todos los modelos de trabajo en equipo, o casi todos y así no nos pillamos los dedos, sitúan la confianza en la base para que podamos decir que funciona adecuadamente. Lo mismo podemos decir del liderazgo.

LIDERAZGO Y CONFIANZA, ¿EN QUÉ ORDEN SE DAN?

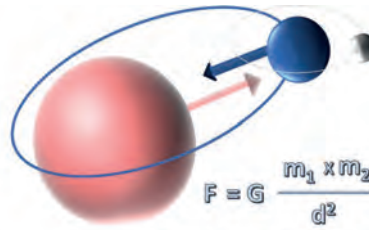
Un líder que no genera confianza difícilmente podrá decir que es un buen líder. El primer paso para la confianza es la confianza en uno mismo, para lo cual necesitamos conocernos bien, valorar nuestras fortalezas y ser conscientes de nuestras áreas de mejora.

Un equipo necesita de la confianza para construir a partir de ella, para definir sus objetivos, clarificar responsabilidades, establecer prioridades, aclarar cómo va a trabajar... Por supuesto, la confianza se favorece con el conocimiento mutuo y este con el roce, el café compartido, la conversación "cercana".

El modelo de Gravitación Organizacional® plantea la distancia como un elemento fundamental en las relaciones en la empresa, la distancia divide. Por ello, tenemos que desarrollar y potenciar el numerador (habilidades técnicas y personales).

Las habilidades personales, a menudo denominadas *soft skills*, adquieren una relevancia aún mayor cuando la distancia física aumenta y esto ya está ocurriendo. Porque siempre han sido claves para el éxito personal y profesional y para la generación de confianza.

Esas habilidades nos van a ayudar a reducir otras distancias que, desde mi punto



de vista, son tan importantes o más que la física. Por supuesto, estamos hablando de distancia cognitiva, generacional, cultural...

En la fórmula la confianza es la constante G, por pura matemática, siendo la piedra angular; de nuevo planteamos la cuestión inicial. Puesto que todos estamos de acuerdo en que el nuevo entorno, la nueva "normalidad" vienen con una clara tendencia hacia el teletrabajo, nos planteamos cómo potenciar y asegurar esa confianza.

Será necesario acceder a un nuevo paradigma. Es decir, modificar el modelo desde el control (jerarquía, horarios, calendario...) a la responsabilidad y la automotivación.

La confianza tiene que ser el mantra, el hilo conductor de la gestión, el foco, de una organización basada en personas.

Dar respuesta a todas estas expectativas y exigencias requiere de un esfuerzo y una atención continuada para ser un líder, por ello debemos considerar qué se obtiene a cambio (siendo realistas y aceptando que no siempre se alcanza el resultado esperado, la implicación o el compromiso de la otra parte). ¿Merece la pena el esfuerzo? ¿quieres ser un líder? ■

“Un líder está al servicio, empodera, cree y crea, da ejemplo... en definitiva, desarrolla a sus colaboradores y a los equipos que gestiona; para ello tiene que:

- ✓ **Compartir.**
- ✓ **Colaborar**
- ✓ **Comunicar.**
- ✓ **Actuar.**
- ✓ **Reconocer. ”**



CONOCIENDO LA CRIMINOLOGÍA VIAL

gettyimages

ROSS CRIME SCENE DO NOT CROSS CRIME SCENE DO NOT CROSS



**Juan José Carrillo
Miranda.**

Criminólogo
Graduado por
la UDIMA.
Estudiante del
Máster en Análisis
e Investigación
Criminal y del
Grado de Psicología
por la UDIMA.

Dentro de la criminología existen diferentes disciplinas, entre ellas encontramos la que se ocupa de todo lo relacionado con siniestros viales, la Criminología Vial (Criminología de la Seguridad Vial), que se ocupa de los temas relacionados con ella, dedicándose al estudio y prevención de infracciones contra la seguridad vial, así como los conflictos que puedan ir surgiendo en relación con el siniestro.

La Criminología Vial es una ciencia que estudia los delitos que se cometen contra la Seguridad Vial a nivel individual y colectivo aplicando los conocimientos criminológicos en materia de seguridad vial en pro del ciudadano. Para los autores González y Carreras (2016), la disciplina está encaminada al estudio y la prevención de los delitos, la resolución de conflictos tras el siniestro vial, actuando sobre comportamientos (delictivos y desviados), restitución de la víctima, así como las formas de control social y las reacciones sociales causadas por los siniestros viales, todo ello en relación y materia de seguridad vial.

Su principal objetivo es su intervención en la siniestralidad vial desde una perspectiva criminológica, tanto a nivel de prevención, como de conductor o de la víctima. Para, de este modo, poder evitar delitos y siniestros

viales, reinserción del conductor en la conducción con suficientes garantías de no volver a provocar un siniestro y la vuelta de la víctima a su vida normal después de un siniestro vial (ayudándola en todo lo posible).

Se suele hablar de siniestros viales y no accidentes, ya que el accidente sería una situación donde el conductor no puede controlar (meteorología, etc.), mientras que el siniestro sería cuando el ser humano al volante puede controlar dichas situaciones.

En relación con el Derecho, la tipificación de los delitos en seguridad vial queda regulada por el Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal) en los artículos 379 a 385, dando a entender cuál es el bien jurídico protegido.

Dando a entender que el mismo o el objeto de la protección es la seguridad referente al tráfico (tanto colectivo como autónomo), lo que hace que estos sean considerados como delitos de lesión. Para Gómez Pavón (2010), el bien protegido es la seguridad del tráfico concebida de forma colectiva; "conjunto de condiciones normativamente garantizadas para hacer que la circulación de vehículos a motor por vías públicas no presente riesgos superiores a los permitidos".

Basándose en el supuesto de que todos cumplimos las normas de seguridad vial, tanto los que intervienen de manera directa como indirecta en el tráfico (conductor), de ahí que se consideren delitos de lesión ante una conducción descontrolada. Pero Feijoo Sánchez (1999) lo considera un error al ser considerado como delito colectivo y no individual ya que existe un riesgo para la integridad y vida de las personas.

Siendo aquí donde entra la Criminología de la Seguridad Vial al considerar los delitos de

las dos formas expresadas con anterioridad como social (colectivo) e individual (autónomo) dando cabida en ella a la persona, el vehículo y el medio (vía, etc.), integrando las diferentes ciencias en la Criminología como ciencia empírica e interdisciplinar (Derecho, Victimología, Seguridad Vial, etc.).

Considerando como bien jurídico protegido en primera y última instancia la persona, ya sea como conductor o víctima en caso de siniestros viales, ya que la seguridad vial abarca diferentes factores (legales, factor humano, vehículo, etc.), pero con el fin de que el transporte viario se realice con el mínimo riesgo posible y menores consecuencias posibles en caso de accidente, según González y Carreras (2016).

Para finalizar, considerar que esta disciplina actúa desde todas las perspectivas en lo referente al suceso vial; para ello se apoyará en las ciencias como la Victimología, la Política Criminal, la Seguridad Vial, la Sociología, el Derecho Procesal y Penal, etc., para así llegar a disminuir el tanto por ciento de los siniestros viales de un país. ■

BIBLIOGRAFÍA:

Feijoo Sánchez, B.J. *La Ley*, 1999, n.º 6, p. 1882.

Gómez Pavón, P. *El delito de conducción*, 4.ª ed., 2010, pp. 98-99.

González González, J.M. y Carreras Espallardo, J.A. *Criminología Vial. Un nuevo enfoque multidisciplinar de la Seguridad Vial*, 2016.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE núm. 281, de 24 de noviembre de 1995, Documento consolidado BOE-A-1995-25444 (2019).

Noticia de la Fundación Camilo José Cela



Lourdes Regueiro Fernández.
Coordinadora de Actividades Culturales de la Fundación Pública Gallega Camilo José Cela.

Llueve mansamente y sin parar, llueve sin ganas, pero con una infinita paciencia... No, para contradecir el inicio de la novela *Mazurca para dos muertos* de Camilo José Cela, el once de junio de 1991 no llovía en Iria Flavia, la pequeña aldea del ayuntamiento de Padrón donde, como dijo el escritor padronés, "Dios, que tan bueno es conmigo, ha querido que naciera". Al contrario, ese día fue soleado y caluroso y las calles se llenaron de gente para recibir a SS.MM. los Reyes don Juan Carlos y doña Sofía. Era un día especial: se inauguraba la Fundación que llevaba el nombre de su ilustre paisano.

Desde el día en que una universidad norteamericana le ofreció una ingente cantidad de dinero para llevar su legado a los Estados Unidos (oferta rechazada *ab initio*), Camilo José Cela comenzó a pergeñar la idea de agavillar todos sus recuerdos, vivencias, escritos, etc., y depositarlos en una Fundación ubicada en su tierra gallega. Así lo anunció ante sus vecinos cuando estos le tributaron un homenaje con motivo de su septuagésimo cumpleaños:

"Vuelvo a la tierra de la no que estuve nunca ausente. [...] para devolver a Galicia lo que no tengo sino prestado, estoy tratando de poner en marcha y buen funcionamiento la Fundación que llevará mi nombre en Iria Flavia y que quisiera ver nacer antes de que mi muerte pudiera dar al traste con los buenos propósitos y antes también de que el inclemente viento de la historia de cada cual pudiera esparcir mis papeles por el mundo adelante".

Como sede de la institución, Cela encontró el lugar idóneo en las Casas de los Canónigos, un edificio de ocho viviendas construidas como residencia de los religiosos en el siglo XVIII, frente a la antigua Colegiata de Santa María de Adina. Este complejo está integrado en el entorno de Iria Flavia, catalogado monumento histórico-artístico en el año 1975, lo que le confiere la consideración de Bien de Interés Cultural.

De esta manera, Cela retornaba a su tierra natal, ya que "no me imagino que pudiera haber nacido en cualquier otro lugar del mundo que no fuera Iria Flavia". Así pues, en 1982 el escritor padronés inició el proyecto de su Fundación con la adquisición de la primera de las casas, proyecto este que fue en aumento hasta alcanzar la mitad de las edificaciones.

En la actualidad, la Fundación ocupa un total de 8.000 m² con una superficie construida de 2.400 m². En tan amplio espacio se imbrican el Museo Camilo José Cela y la Fundación, centro de investigación no solo celiana, sino de toda la vida socio-cultural y literaria española de la segunda mitad del siglo XX. Los fines fundacionales se clarifican en sus estatutos: promover y difundir el estudio de la vida y obra de Camilo José Cela, así como conservar su patrimonio cultural, humano y anecdótico. En octubre de

2001, tres meses antes de su fallecimiento, Camilo José Cela inauguró la última de las casas de su Fundación. Se cerraba, así, el ciclo que comenzaba en el año 1986, cuando se constituía legalmente la institución.

Ese soleado y caluroso once de junio de 1991 Cela hacía realidad su sueño y, bajo el auspicio de SS.MM. los Reyes de España, se daba el pistoletazo de salida a un proyecto cultural para el que se auguraba un gran futuro:

"Entre estas paredes de piedra, Señor, Señora, queda la huella de cuanto he podido hacer a lo largo de mi ya no breve existencia [...] Pero no hemos hecho más que empezar. Esta Fundación que hoy nace a la vida pública tiene que crecer [...]".

Y creció hasta llegar a ser lo que, en palabras de Darío Villanueva, catedrático de Literatura en la Universidad de Santiago de Compostela y exdirector de la Real Academia Española, es "la Fundación literaria más rica en contenidos, en materiales, en manuscritos, en anotaciones de un escritor [...] en el mundo entero".

Sí, entre estas paredes de piedra, señores y señoras, se conserva un legado tan ingente y heterogéneo que describirlo con palabras resulta tarea ardua. Pero esa será otra historia... ■

“la Fundación literaria más rica en contenidos, en materiales, en manuscritos, en anotaciones de un escritor [...] en el mundo entero”

Fotografía de Lourdes Regueiro Fernández.





LOS JESUITAS LLEGARON AL NUEVO MUNDO



Carlos Bonilla García.

Graduado en Historia. Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria en la Especialidad de Geografía e Historia por la UDIMA.

La búsqueda de nuevos espacios geográficos ha supuesto para el hombre el descubrimiento de otros semejantes, pero inmersos en una cultura distinta y, a menudo, en una desigual fase de desarrollo. Esto ha provocado que el encuentro sea, las más veces, belicoso y dominante por una de las partes.

El grado de asimilación de un grupo ha conllevado en la mayoría de ocasiones a la eliminación de una etnia, a su absorción e incluso a la total desaparición de una forma de vida. El número de ejemplos que podemos encontrar en la historia ... es generoso, por tanto, emitir juicios no resulta apropiado si asumimos que la naturaleza humana, desde su origen, ha sido constituida también en el dominio hacia el otro.

No obstante, esta misma condición es modelada por los nuevos valores que se van asentando en cada generación. Entre la implantación del modelo romano en la Hispania de nuestra Edad Antigua y la colonización del siglo XIX en África por potencias como Inglaterra o Francia, parecen subyacer motivaciones afines que conducen siempre hacia un desenlace reiterativo, centuria tras centuria. Entre aquellos que tienen el poder de someter y aquellos damnificados que padecen con acervo el sojuzgo de por vida.

El acercamiento entre los europeos y los nativos americanos iba a producirse inevitablemente. Solo era una cuestión de tiempo que dependía de algo fundamental, es decir, en cuál de las dos orillas se alcanzaría antes el avance tecnológico suficiente para dar el primer paso, izando velas hacia lo desconocido o hacia lo que no se esperaba descubrir.

La carencia de anticuerpos para combatir las enfermedades importadas del Viejo Continente y la humeante mecha del arcabuz no fueron las únicas armas que utilizaron aquellos recién llegados para abrirse paso en tierra hostil, desconocida y llena de peligros.

Las misiones organizadas por la Compañía de Jesús no necesitaron luchar contra el extraño, sino más bien conocerlo. Aprendieron sus costumbres, estudiaron su lengua y su realidad y de esta manera, introdujeron posteriormente en esas latitudes un patrón de vida europeo.

Los protegieron de la pena de muerte, de la encomienda, de caer en la esclavitud o en el alcoholismo. El ejercicio de los jesuitas para con los indígenas residía en una indudable congruencia. Pensaban, creían y obraban en una misma dirección. El propósito era difundir una evangelización pacífica, respetuosa con aquellos pueblos. Para ello integraron en el cristianismo algunos de sus aspectos culturales. Los matrimonios se celebraban según ordenaba el ceremonial

católico, así como también el rito tradicional en el caso de los guaraníes.

Los indígenas no abandonaron su forma de vida, más bien la adaptaron. Absorbieron nuevos conocimientos para poder enfrentarse a un futuro que no escogieron, que no necesitaron, pero con el que irremediablemente se iban a encontrar. Muchos de ellos estudiaron español, latín y diferentes oficios para dedicarse a la agricultura, la herrería, el comercio etc. También fabricaron y aprendieron a utilizar armas para defenderse de los encomenderos o buscadores de esclavos para el trabajo en las minas.

En definitiva, este tipo de sociedades sustentado en la caza y la recolección transformó su economía en un sistema productivo basado en el autoabastecimiento agrícola y ganadero. La organización social llegó a ser similar a la establecida en las villas europeas, dirigidas por cargos públicos.

Esta empresa llevada a cabo por la Compañía de Jesús exigía para su ejecución de la buena formación y alto nivel académico de sus miembros, en las distintas ramas del saber.

Del mismo modo, en el siglo XVI ya se tiene constancia del levantamiento de poblaciones conocidas como "reducciones",

en donde los autóctonos desarrollarían sin mayor problema todas sus actividades.

El legado que nos dejaron estas misiones, antes de que la orden religiosa sufriera su expulsión, ha sido de gran utilidad para el estudio de estos pueblos nativos.

La imprenta tuvo un papel muy importante en la difusión del conocimiento, la divulgación de nuestra lengua y la aparición documental del guaraní. El padre Antonio Ruiz de Montoya dedicó obras al estudio de la lengua indígena como el título: *Arte de la lengua guaraní*, del siglo XVII. El padre Gregorio López realizó una obra en este mismo idioma sobre medicina.

Si contemplamos la evangelización de los naturales americanos durante los siglos XVI y XVII, podemos observarlo desde muy distintos prismas en cuanto a los procedimientos empleados y, a la vez, como algo que irremediablemente se iba a producir.

Los Jesuitas demostraron que el coste para la conversión de aquellas gentes podía ser mínimo, preservando la continuidad de su riqueza cultural sin necesidad de las armas ni del sometimiento para beneficio del poblador europeo. ■



gettyimages

DERECHO DE SEPARACIÓN EN LA SOCIEDAD DE CAPITAL EN CASO DE FALTA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS. ¿CUÁNDO EL SOCIO DEJA DE SERLO?

“mientras no se llega a esa culminación del proceso, el socio sigue siendo y mantiene la titularidad de los derechos y obligaciones inherentes a tal condición”



Marcelo Merbilhaa Verón.
Abogado.

En lo que llevamos de año, la Sala Primera del Tribunal Supremo ha dictado dos resoluciones en las que pudo dar respuesta a una cuestión que no era pacífica en el ámbito societario.

Así, las Sentencias 4/2021, de 15 de enero y 46/2021, de 2 de febrero, han dado respuesta a una laguna de la actual redacción del artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital. En concreto, estas resoluciones concretan el momento en **el que se pierde la condición de socio tras haber ejercitado el derecho de separación en la sociedad de capital por falta de distribución de dividendos**. Cuestión que, hasta la fecha, carecía de respuesta legal y jurisprudencial.

Dicho artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital fue añadido por la Ley 25/2011, de 1 de agosto y modificado por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre. Vino a plasmar en la norma el derecho del que goza el socio o accionista de una sociedad de capital, de separarse de la misma en caso de falta de distribución de dividendos. En el desarrollo del supuesto, se dejan claras las condiciones para el ejercicio de este derecho, aunque nada se dice sobre cuándo el socio deja de tener tal condición.

Para ponernos en contexto, las dos sentencias guardan absoluta identidad de razón, al tratarse sobre la misma sociedad y los demandantes forman parte del mismo grupo

de socios que ejercitaron el derecho de separación por no distribución de dividendos. Por lo que la problemática fáctica y jurídica es la misma.

Adentrándonos en el problema, la Sala parte de la idea de que, los momentos en que podría entenderse que el socio pierde su condición como tal, son los siguientes:

- ⊗ Cuando este comunica a la sociedad su voluntad de separarse.
- ⊗ Cuando la sociedad recibe dicha comunicación.
- ⊗ Cuando se abonan o consignan el reembolso de la cuota del socio.

No obstante, entiende la Sala que, para que se produzca con éxito la pérdida de la condición de socio deben producirse dos eslabones necesarios de cara a extinguir la relación entre el socio y la sociedad.

El primero de estos eslabones gira en torno a la propia comunicación que debe dirigir el socio a la sociedad donde se plasme su voluntad de separación de la misma.

El segundo, se caracteriza por el procedimiento que debe llevarse a cabo una vez que el socio comunica su voluntad. Este procedimiento pasa por las siguientes fases:

- ⊗ Se debe informar al socio sobre el valor de sus acciones o participaciones.
- ⊗ Debe haber un acuerdo sobre el valor de las mismas, o en su defecto informe de un experto independiente.
- ⊗ El pago o reembolso de dicha del valor preestablecido.
- ⊗ Escritura de reducción de capital social o de adquisición de las acciones o participaciones.

Así pues, para que se desplieguen los efectos de la comunicación de separación por parte del socio, es preciso que se cumplan estas actuaciones. La Sala Primera del Tribunal Supremo destaca que es necesario verlo desde una perspectiva dinámica entre la sociedad y el socio, que va más allá de la mera manifestación de la voluntad.

Y esto debe ser así porque, “mientras no se llega a esa culminación del proceso, el socio sigue siendo y mantiene la titularidad de los derechos y obligaciones inherentes a tal condición”.

Dicho esto, hasta que no se liquide la relación societaria entre el socio y la sociedad,

este sigue siendo lógicamente titular de los siguientes derechos (art. 93 LSC):

- ⊗ El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.
- ⊗ El de asunción preferente en la creación de nuevas participaciones o de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.
- ⊗ El de asistir y votar en las juntas generales y el de impugnar los acuerdos sociales.
- ⊗ El de información.

En conclusión, las sentencias dictadas por la Sala Primera vienen a llenar el vacío existente en el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital sobre cuándo debe entenderse definitivamente extinguida la relación entre la sociedad y el socio que comunica su marcha por la falta de distribución de dividendos, **entendiéndose este momento, cuando se produce el pago de su cuota de participación** y no cuando solo se comunica dicha voluntad.



¿PODRÍA MEJORARSE LA RACIONALIDAD EN LA POLÍTICA?



gettyimages



Juan San Andrés.
Consultor en
Organización y
RRHH. Psicólogo.
Miembro de
la Sociedad
Internacional de
Psicología Política
(ISPP).

“Las actitudes preconscientes -y previas a los hechos- pueden llegar a codificar cualquier información como “desagradable” y rechazarla antes de que pueda ser conscientemente considerada”

¿Cuánto de racional hay en el posicionamiento y las decisiones políticas tanto de los votantes como de las élites políticas? Nos gusta pensar que los votantes, al menos en promedio, siguen un patrón de racionalidad ("el pueblo es sabio"), pero lo cierto es que los apasionantes descubrimientos de la psicología política nos muestran que todo lo relacionado con el voto y el posicionamiento político está demasiado teñido de emocionalidad y automaticidad como para que podamos seguir pensando en esa pregona racionalidad.

En efecto, la actividad cognitiva consciente debe ser entendida como un bien limitado. El cerebro se dedica sobre todo a controlar el cuerpo y la mayor parte de su actividad se hace tras la cortina de la consciencia. El pensamiento consciente lo reservamos para actividades de alto nivel. Las decisiones políticas podrían ser de este tipo, pero, paradójicamente, las actitudes políticas pueden ser influenciadas por informaciones de las que uno puede no ser consciente.

Taber y Young han mostrado cómo las **actitudes implícitas** (restos difusos de experiencias pasadas, difíciles de concretar introspectivamente, que activan o median sentimientos, pensamientos o acciones a favor o en contra de objetos sociales -A. *Greenwald*-), que yacen bajo el umbral de la consciencia, y la manera automática en que se activan determinan los análisis políticos que hacemos. Las actitudes preconscientes se entrelazan después con las actitudes explícitas (aquellas que sí reconocemos, que verbalizamos) de modos variados y complejos. *Valentino y Nardis* consideran las actitudes preconscientes como una fuente de consistencia de las creencias políticas (actúan como un filtro de validación: si lo que escuchamos no concuerda con esa actitud, será rechazado) y llegan a decir que "lo que creemos ser una deliberación política es sobre todo una racionalización *post hoc* de evaluaciones preconscientes". Las actitudes preconscientes -y previas a los hechos- pueden llegar a codificar cualquier información como "desagradable" y rechazarla antes de que pueda ser conscientemente considerada.

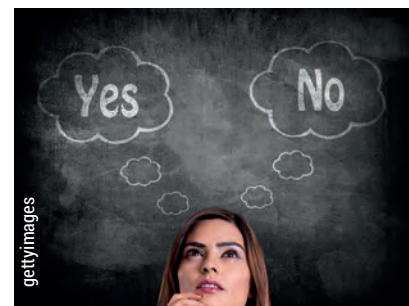
Queda abierto el tema de cómo se crean o configuran las actitudes preconscientes; es un asunto complicado, pero podemos decir que hasta el momento se sabe que pueden estar modeladas por la genética (*R. Kanai, T. Feilden y G. Rees*, 2011), la personalidad

(*Jost y Amodio*, 2012) y los grupos sociales de referencia (en particular aquellos en que alguien se ha socializado).

La psicología cognitiva y la neuropsicología constatan que nuestra atención y nuestra memoria operativa son limitadas, que las actitudes implícitas se hallan más allá de la consciencia, que formamos rápidamente ciertas asociaciones mentales habituales. A pesar de ello nuestro sistema cognitivo es muy eficiente en general. Pero ¿lo es también en el ámbito de lo político? Hay muchas dudas sobre ello. La toma de decisiones y de posiciones políticas está frecuentemente azuzada por prejuicios que activan pensamientos habituales y la búsqueda de coherencia con nuestras creencias consolidadas más que propiciar una valoración cuidadosa de nueva información.

En muchos ámbitos de la vida (al elegir una película, un alimento o al decidir si queremos salir o no con alguien) este mecanismo funciona bien, pero en la política no suele ser el caso. Los que conozcan la obra del nobel *Kahneman* sabrán que distingue dos modos de procesamiento de la información: uno para determinar en una situación si alguien es amigo o enemigo, si hay que huir o quedarse, si hay un peligro o una oportunidad; es el Sistema 1 y opera muy rápidamente. El otro es el Sistema 2 e incluye al pensamiento secuencial y deliberativo, abstracto, no automatizado. Como se ve el Sistema 1 funciona en base a patrones preconfigurados (y "cargados" en buena medida en los genes) y tiene un valor supervivencial (sobre todo hace miles de años). Los problemas vienen si cuando debemos comparar tres programas económicos e impositivos de tres partidos acabamos resolviendo el problema en base a las emociones de gusto o disgusto que nos despiertan los políticos de esos tres partidos: estaremos usando el Sistema 1 cuando deberíamos usar el Sistema 2.

Bartels (1996) ha mostrado cómo el dejar que las decisiones políticas sean adoptadas por razonamientos intuitivos tipo Sistema 1 termina haciéndonos buscar la consistencia con lo que pensábamos desde el principio mediante el proceso denominado de **razonamiento motivado** (en virtud del cual la selección y evaluación de la información, la codificación en memoria, la formación de las actitudes y la creación de juicios y toma de decisiones están influenciados por las motivaciones o metas previas) que hace que toda la información que nos desagrade



“las actitudes políticas pueden ser influenciadas por informaciones de las que uno puede no ser consciente”

o desafie nuestras creencias sea inmediatamente desestimada, lo que hace que las decisiones sean pobres en general. Entender este mecanismo es clave para generar polarización social.

Agrado y desagrado nos llevan al terreno de las emociones y de cómo interactúan con las cogniciones de maneras intensas y sutiles en el mundo de la política (*Brader y Marcus*). Los citados *Taber y Young* han estudiado de qué modo motivaciones y afectos generan procesos de **cognición en caliente** en el que las personas están fuertemente motivadas para preservar sus propias creencias cada vez que escuchan mensajes políticos. En estos casos, además, se oponen a cualquier argumento contrario a los suyos, a las visiones distintas y a despachar cualquier razonamiento de los oponentes como débiles e inconsistentes, y todo ello con gran rapidez y de modo preconsciente en gran medida.

Chong, tras un interesantísimo estudio, llega a plantear que, quizás, las creencias de los mejor informados (en política) pueden reflejar una perspectiva ideológica distorsionada más que un estado objetivo del mundo.

La racionalidad en la política podría mejorarse si se educase a los ciudadanos en analizar opciones, en genuina escucha activa (neutralizando juicios apriorísticos), en desafiar las propias creencias, etc., la democracia dejaría de ser un terreno apto para populistas y manipuladores. ¿Se imaginan a los partidos presentando sus campañas a ciudadanos expertos y objetivos al valorar candidatos y realidades políticas? Los fuegos de artificio y las mentiras tendrían mucho menos espacio. ■



FUTURAS INFLUENCIAS TECNOLÓGICAS EN LA EDUCACIÓN



Antonio Aragoncillo Hernán. Máster de Big Data y Transformación Digital. Tecnologías Disruptivas en el Ecosistema Digital en el CEF.-

Echando un vistazo al nuevo entorno digital que se espera en los próximos años, las tecnologías que van a incidir con mayor profundidad en la educación son: IoT, Internet táctil o los avances de la tecnología móvil y todo respaldado con el 5G¹.

Ya se han comenzado a lanzar proyectos como 5G Augmented Tourism de Mediapro, Telefónica y TMB en los autobuses en Barcelona, o el proyecto de visita turística con realidad aumentada en Segovia de Telefónica, que suponen una nueva forma de educar y culturizar.

Sobre estos proyectos, puedo atreverme a decir como idea personal, que podemos crear un museo virtual recreando escenas (como el caso del anterior ejemplo) pero más inversivas gracias a la realidad virtual. Así, se enseñará al usuario a ver con el prisma de la época y ver cómo podría ser la vida unos años o siglos atrás, en un lugar en con-

creto, utilizando esta tecnología en el móvil. A modo de ejemplo y como historiador, se podría establecer un punto en Ciudad Universitaria, desde el que pueda colocarse el usuario con el móvil y los cascos, y verse expuesto en uno de los frentes de la Guerra Civil española, del mismo modo que el pueblo viejo de Belchite o Guernica. Sentirla y comprobar con los ojos del momento cómo se luchó justo en ese punto, tal como se destaca en el artículo de Business Insider: *la realidad virtual y aumentada, (...) comenzarán a desempeñar un papel importante en el aprendizaje basado en la comprensión*¹. También en España tenemos un patrimonio cultural solo



superado por Italia en lo que a lugares marcados como patrimonio de la humanidad por la UNESCO se refiere, y así hay muchos castillos, atalayas o conventos abandonados, y de los que la realidad virtual aumentada podrían favorecer sus visitas.

La velocidad incrementada y las pantallas táctiles darán en las aulas la introducción de una educación mixta entre lo virtual y lo físico, permitiendo al profesorado el uso de herramientas informáticas con más facilidad que nunca. Así, podrán manejar ejemplos y visualizaciones útiles para cada materia y con más rapidez que nunca.

Pero no solo incidiría en el uso de estas herramientas en las clases, sino que podemos estar ante un antes y un después en lo que a educación internacional se refiere y el intercambio de información o conocimientos. Internet cambió el paradigma del espacio, y esto permite que se puedan dar clases a alumnos internacionalmente sin necesidad de estar físicamente, crear aulas universales (literalmente) o impartir clases

por los mejores profesores del sector con independencia de su residencia, y lo mismo para alumnos aventajados.

Por último, internet táctil supondrá un gran avance para la comunicación entre el alumnado y profesorado, ya que con los menores tiempos de respuestas, dará una gran agilidad en la relaciones de ambos al impartir clases o incluso desde el punto de vista más práctico.

Para acabar con la visualización del mundo educativo en general, cabe destacar las claves del futuro de Gerd Leonhard² para orientar la educación puesto que muchos trabajos actuales no existirán, muchos nuevos aparecerán y versarán sobre: la digitalización, la personalización (máquinas adaptadas a nosotros), dataficación, movilización y virtualización. Además, como indica la presidenta de HP Ibérica, Helena Herrero, la especialización que se exige es tan alta, que nos encontramos ante una brecha salarial ineludible entre la alta y la baja cualificación.

Considerando estos matices y la realidad de que la clase media continúa en descenso³, para mantener el estado de bienestar y por un interés de toda la sociedad, se debe reconsiderar las bases educativas y presentar un nuevo programa de las asignaturas más acorde con el presente y el futuro, donde la digitalización de la sociedad es un hecho inevitable. El IoT, internet táctil y todas las tecnologías móviles nuevas ha llegado para quedarse, y se debe enseñar a usar, sacar provecho de ellas al igual que debemos hacer con el 5G. ■

¹ Fernández Esteban, Cristina; "5 formas en las que el 5G va a transformar la educación", *Business Insider* (2019).

² Martín, Javier y Martín Peñasco, Jaime; "Gerd Leonhard, el futuro de la tecnología a examen en enlightED", *Blogthinkbig.com* (2018).

³ Aragón, Laura; "La clase media española pierde peso y cae a niveles previos a los años 90", *La Vanguardia. Economía* (2020).

EDUCACIÓN, DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y LIBERTAD DE ENSEÑANZA





Joaquín Guerrero Trujillo.
Graduado en
Psicología por
la UDIMA.

En la esencia del ser humano se encuentra la libertad. Y en la esencia del desarrollo de nuestros hijos se encuentra el proveerles de una buena educación.

Los tres pilares fundamentales que representan el desarrollo de nuestros hijos con discapacidad intelectual son, en primer lugar, la educación, el segundo, las particularidades representadas en los apoyos necesarios para su correcta inclusión en sociedad (DSM-V 2013), y el tercero y más importante, la familia y la libertad de los padres a elegir la educación que deseamos para estos niños.

Todos estamos a favor de una educación inclusiva, pero lo que no queremos es quedarnos a medio camino, y este medio camino se viene repitiendo desde hace muchos años cuando a través de las instituciones se nos presentan centros de educación inclusiva donde ni por asomo se hace honor a esta palabra relegando a nuestros hijos y estigmatizándolos en centros que no reúnen las particularidades propias para dar los apoyos necesarios que requieren.

Las leyes están bien, pero para que se cumplan en toda su extensión y no se queden en meros manifestos.

Quisiera mencionar el trabajo arduo y fantástico que realiza **Futuro Singular Córdoba** con nuestros hijos con discapacidad intelectual.

En él se aúnan el espíritu que llevó a la Institución Libre de Enseñanza desarrollada en España (ILE) durante más de medio siglo (1876-1939) y que supuso una renovación

innegable en la actualización de la educación, con la modernidad en los avances del siglo XXI respecto a los apoyos necesarios para el desarrollo cognitivo, social y personal de estos chicos con discapacidad intelectual.

No deseamos para nuestros hijos que cercenen con leyes absurdas lo que impuso el modelo político rancio y autoritario de Cánovas a través del "Decreto Orovio" que suspendió la libertad de Cátedra en España, aduciendo que se "atentaba contra los dogmas de fe". Ningún gobierno debe imponer cómo debemos educar a nuestros hijos, ningún gobierno debe imponer a través de leyes dogmas.

Como mencionaba José Ortega y Gasset, apoyo inestimable de la ILE (Institución Libre de Enseñanza):

"Si queremos adultos libres y con capacidad de decisión propia enseñar a dudar es imprescindible". ■



gettyimages



ALAN TURING:

el hombre que cambió el mundo



Javier de la Nava.
Profesor de
Macroeconomía
y Gestión de
Riesgos del
Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.

El pasado mes de octubre, en los Teatros del Canal, presencié "La máquina de Turing", obra dirigida por Claudio Tolcachir, con los actores Daniel Grao y Carlos Serrano. Es una adaptación del libro *Breaking The Code*, de Hugh Whitemore, que inspiró la película "The Imitation Game" en 2014. Tolcachir cuenta la historia de Alan Turing, uno de esos seres (científicos o artistas) a quienes adoramos, exigimos y de los cuales nos aprovechamos, para luego, sin compasión, olvidarlos por diferentes e incómodos.

Alan Mathison Turing nació en Londres, el 23 de junio de 1912. Sus padres, Julius y Ethel, funcionarios británicos en la India, quisieron que su hijo naciese en el Reino Unido. En el Colegio St. Michael, con seis años, su profesora apreció sus ansias de conocimiento, genialidad a la que unía un inconformismo transgresor de las rígidas normas del sistema educativo. Con quince años, estudió y entendió el trabajo de Albert Einstein y criticó las leyes de Newton. En 1926 ingresó en el internado de Sherborne, en Dorset, donde ganó varios premios de excelencia. Allí vivió

un episodio que marcó su vida, enamorarse de su compañero Christopher Morcom, quien falleció el 13 de febrero de 1930 por tuberculosis, lo que quebró su fe religiosa y le volvió ateo.

En 1931 se matriculó en el King's College de la Universidad de Cambridge, cuya sala de computación lleva actualmente su nombre. Sus suspensos en materias clásicas contrastaban con los sobresalientes en ciencias y matemáticas. Tras graduarse se trasladó a la Universidad de Princeton (Estados Unidos), cuyo Centro de Investigaciones Matemáticas dirigió entre 1931 y 1934. Un año después regresó al King's College como profesor.

Resolvió el Entscheidungsproblem (Problema de decisión), planteado por Leibniz en el s. XVII, mediante un procedimiento algorítmico válido para solucionar cuestiones matemáticas. En 1936 creó la llamada Máquina de Turing. No es una máquina física, sino matemática que realiza operaciones y resuelve problemas al manipular símbolos sobre una cinta según instrucciones recibidas previamente. Esta es la base de la Teoría de la Computación.

Al inicio de la II Guerra Mundial, septiembre 1939, Turing entró en el Servicio Británico de Descifrado, cuyos miembros intentaban interpretar las comunicaciones alemanas realizadas a través de Enigma, una máquina inventada en 1918 por Arthur Scherbius.

Similar a una máquina de escribir, sus cinco rotores internos generaban diez mil billones de configuraciones distintas. Al ser portátil podía operar en puestos de mando,

submarinos o bombarderos y cada pocos días sus posiciones cambiaban. Turing y su equipo encontraron las pautas de los mensajes, pero no podían descifrarlos. “¿Y si para luchar contra una máquina como Enigma hiciese falta otra máquina?” se preguntó. Puso en práctica sus teorías y diseñó la máquina Bombe, que implementaba una cadena de deducciones lógicas por cada posible combinación. Junto al matemático Gordon Welchman, el 14 de marzo de 1940 terminaron el primer prototipo, al poco tiempo funcionaban otros doscientos. Los trabajos dirigidos por Turing acortaron la guerra en dos años y redujeron en catorce millones las víctimas del conflicto. Al finalizar este, las máquinas Bombe se desmantelaron y los trabajos permanecieron secretos hasta los años setenta.

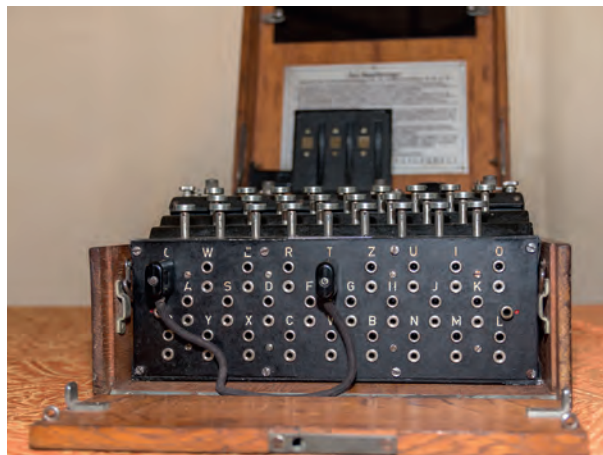
De 1945 a 1948, en el Laboratorio Nacional de Física diseñó ACE (*Automatic Computer Engine* o Motor de Computación Automática), que integra funciones aritméticas en circuitos electrónicos. La autorización oficial a esta máquina capaz de hacer cálculos algebraicos, descryptar códigos, manipular archivos y jugar al ajedrez se retrasó y frustró a Turing. Tiempo después creó el *Abbreviated Code Instruction*, origen del lenguaje de programación, sobre la base de sus estudios de Inteligencia Artificial, solo publicados tras su muerte. Al frente del laboratorio de computación de la Universidad de Manchester configuró el software de la computadora Manchester Mark I, la primera que funcionaba con memoria de almacenamiento o memoria RAM.

En su artículo "Computing machinery and intelligence", octubre 1950, propuso el test de Turing. Una forma invertida de aquel es el CAPTCHA, test utilizado habitualmente en internet para determinar si un usuario es un ser humano y no una computadora.

Manchester. Invierno de 1952. Aquí empieza la obra teatral. Turing sufre un robo organizado por su amante Arnold Murray. La policía investigó la denuncia e instigada por los Servicios Secretos presionó a Turing para que reconociese su homosexualidad. Se le imputaron los cargos de indecencia grave y perversión sexual, los mismos que a Oscar Wilde medio siglo antes. Fue condenado. Se le dio la opción de ir a prisión o someterse a una castración química, lo cual le produjo importantes alteraciones físicas y psíquicas. Hostigado con saña, en 1954, falleció tras comerse una manzana envenenada con cianuro. Se han elaborado diversas hipótesis sobre su muerte, incluido el asesinato. El logo de Apple Computers (manzana mordida), se dice rinde homenaje a Turing.

El primer ministro del Reino Unido Gordon Brown, en septiembre de 2009, pidió perdón por el trato al que fue sometido el científico en sus últimos años de vida. Sin embargo, en 2012, el gobierno de David Cameron denegó el indulto al aducir que la homosexualidad era entonces un delito. Bajo una fuerte presión pública y numerosos reconocimientos a su contribución científica, finalmente, el 24 de diciembre de 2013, Isabel II indultó de toda culpa a Alan Turing, el hombre que cambió el mundo. ■

“¿Y si para luchar contra una máquina como Enigma hiciese falta otra máquina?”



Entrevista a Francisco Javier Martínez



Rocío González.
Redactora de
Comunicación del
Grupo Educativo
CEF- UDIMA.

Territoriosati es un centro de *mindfulness* y bienestar psicológico que nace como proyecto para “ofrecer herramientas, conocimientos y habilidades que redundarán en tener una vida más equilibrada, saludable y plena”. Javier Martínez, psicólogo, *coaching* personal y ejecutivo ofrece la triada psicoterapia-*coaching-mindfulness*, “tres focos complementarios para el desarrollo y el bienestar eudaimónico de las personas”. Tras su paso por el Grupo Educativo CEF- UDIMA, nos cuenta cuáles han sido las ventajas de su formación para desarrollar este proyecto.

Has cursado varias formaciones sobre *mindfulness* en el CEF- y en la UDIMA, ¿cómo ha sido tu experiencia tras estudiar con nosotros?

Sí. En primer lugar cursé el programa de «Introducción al *mindfulness*, usos terapéuticos y aplicación en la vida diaria» y posteriormente el curso de «Aplicación práctica de *mindfulness* en entornos personal y profesional». Mi experiencia ha sido estupenda. Los contenidos de ambos cursos eran muy interesantes y la labor de los docentes muy didáctica, formativa y práctica. Por otro lado, la metodología y la plataforma utilizada

en CEF- UDIMA es muy intuitiva, sencilla de utilizar y facilita mucho el aprendizaje.

¿Cuáles son los beneficios de la práctica de *mindfulness*? ¿Y de *coaching*?

Los beneficios de la práctica de *mindfulness* son muchos y variados y podríamos destacar entre otros:

- ⊗ Crecimiento y desarrollo personal.
- ⊗ Mejora del bienestar psicológico.
- ⊗ Reducción del estrés y la ansiedad.
- ⊗ Aumenta la capacidad de aceptación, tolerancia y ecuanimidad.
- ⊗ Aumenta los niveles de atención y, por tanto, aumenta el rendimiento y la concentración.
- ⊗ Mejora el manejo de las emociones.
- ⊗ Aumenta la capacidad de resolución de conflictos.

Entre los beneficios de iniciar un proceso de *coaching* podríamos destacar:

- ⊗ Mejora el conocimiento de las fortalezas individuales que, posteriormente, sirven para abordar retos personales y profesionales.
- ⊗ Orienta en la planificación y organización de objetivos y acelera la consecución de los mismos.
- ⊗ Facilita el aprendizaje y el uso de nuevas herramientas para gestión del tiempo y organización de tareas.

- ⊗ Mejora las habilidades sociales.
- ⊗ Ayuda a afrontar cambios profesionales, personales y nuevas responsabilidades.
- ⊗ Equilibra y da sentido a los diferentes roles vitales de cada individuo.

¿Cuál ha sido la ventaja de estudiar en CEF- UDIMA y qué te ha ayudado a poner en marcha tu Centro de *mindfulness* y bienestar psicológico?

La ventaja fundamental de estudiar en CEF- UDIMA ha sido el poder compaginar mi formación con mi trabajo y mi vida familiar. La posibilidad de realizar estos dos cursos junto con el grado de Psicología, que actualmente curso en UDIMA, me ha dado la oportunidad de emprender este proyecto sin desatender otras áreas profesionales o familiares.

El centro se llama “Territoriosati”. ¿Cómo surgió este nombre y la idea?

En la lengua pali el significado primario de la palabra «sati» quiere decir «recordar» o «no olvidar». Recordar mantener la atención y no olvidar recuperarla cuando nos hemos distraído. Sati es la forma en que se traduce *mindfulness* al inglés y traducido al español vendría a ser atención plena o consciencia plena, lo que los budistas denominan la «recta atención».

El territorio hace referencia al concepto de lugar experiencial, tangible, tocable, pisable y alcanzable. El nombre surge de la búsqueda

y conjunción de un lugar o un espacio donde se practica la recta atención (sati) y que sirve a sus miembros para su desarrollo personal y la mejora de su bienestar psicológico.

¿Qué tipo de terapias hacéis en el centro?

En la actualidad impartimos cursos de *Mindfulness* (Programa MBMB-Mindfulness Based Mental Balance), realizamos procesos de *coaching* ejecutivo y *coaching* personal y hemos añadido, a través de un psicólogo clínico, terapias psicológicas para los diferentes trastornos psicopatológicos.

¿En qué consiste la “triada psicoterapia-coaching-mindfulness”?

Consiste en un abordaje conjunto desde tres focos complementarios para el desarrollo y el bienestar eudaimónico de las personas. De un lado, un posible abordaje clínico (si la persona lo necesitase) de cualquier patología apoyado por una terapia de tercera generación como *mindfulness* y un complemento práctico de uso de herramientas y autocrecimiento personal para la consecución de objetivos que facilita el *coaching*.

¿Qué aporta este tipo de tratamientos terapéuticos?

La función de cualquier tratamiento terapéutico psicológico consiste en tratar de disminuir o eliminar el sufrimiento que provocan determinados problemas o dificultades que aparecen en el devenir de la vida cotidiana que tienen que ver con infinitas variables y determinantes por los que estamos afectados. No se trata de eliminar o reducir el dolor ni, por supuesto, de eliminar ninguna de las emociones propias del ser humano. Tanto el dolor como las emociones son totalmente funcionales y cumplen un sentido adaptativo en el individuo. Se trata de ayudar y facilitar el abordaje de esos problemas y dificultades de manera que no se conviertan en sufrimiento disfuncional y, por tanto, causen infelicidad, desasosiego, falta de sentido o provoquen cualquier patología clínica.

¿Cuándo sabe cualquier persona en qué momento debe practicar el mindfulness o el coaching?

La práctica de *mindfulness* se puede empezar en cualquier momento vital. El programa MBMB que se imparte en Territoriosati está sustentado, como su propio nombre indica, en el equilibrio psicológico y está concebido como un camino de desarrollo y crecimiento personal. Cualquier momento es idóneo para crecer, mejorar y tener mayor

conocimiento de nuestras emociones, conciencia, habilidades sociales, procesos atencionales, ecuanimidad, reactividad emocional, niveles de estrés y ansiedad, etc. En definitiva, el autoconocimiento que provoca la práctica de *mindfulness* modificará la forma en que nos relacionamos con nosotros mismos y con los demás.

Iniciar un proceso de *coaching* podría estar relacionado con dar respuesta a alguna de estas afirmaciones:

Quiero desarrollar algunas habilidades sociales y no sé como hacerlo.

Tengo objetivos profesionales o personales pero no sé como alcanzarlos.

He sufrido un cambio en mi vida que requiere de nuevas responsabilidades y quiero prepararme para afrontarlo.

Necesito organizar y planificar mi tiempo para la consecución de alguna meta.

Tengo dificultades de comunicación en el entorno laboral o personal.

Me siento quemado o tengo dificultades de crecimiento profesional en el trabajo.

Si alguien quiere comenzar un proceso de coaching, ¿cómo lo hace?

Un proceso de *coaching* es, básicamente, un proceso de acompañamiento en el que un profesional (*coach*) escucha las necesidades de su *coachee* y le ofrece a través de su experiencia y conocimientos distintas alternativas y herramientas para que el cliente a través de la potenciación de sus fortalezas y de sus propias decisiones alcance con éxito las metas propuestas. Está dividido en diferentes fases o procesos. La primera fase

consiste en realizar una primera evaluación de las necesidades del *coachee*, posteriormente se definen los objetivos a alcanzar y se elabora un plan estratégico para el abordaje de los mismos; en la siguiente fase se aplica el plan propuesto, y por último se miden los avances o mejoras con el fin de constatar el éxito del plan o aplicar las variaciones o mejoras al mismo para seguir avanzando hacia las metas propuestas.

¿Cuáles son tus objetivos acerca de las terapias que impartes en tu Centro?

Nuestro objetivo fundamental es acompañar a las personas en su crecimiento y desarrollo personal para que mejoren y aumenten su bienestar psicológico. Territoriosati es un espacio desde donde pretendemos ser útiles y servir a aquellos que se acercan a nosotros para mejorar, equilibrar su salud, iniciar un proceso de crecimiento personal o planificar metas y objetivos. Nos gusta pensar que nuestro acompañamiento dota de mayores grados de libertad a nuestros alumnos/clientes/pacientes para tomar decisiones que les conduzcan a tener una vida más completa, plena y equilibrada.

¿Podrías enviar un mensaje a esas personas que quieren o desean practicar estas terapias?

Les diría que la práctica de *mindfulness*, el *coaching* o el abordaje psicoterapéutico les ofrecerán herramientas, conocimientos y habilidades que redundarán en tener una vida más equilibrada, saludable y plena. En Territoriosati nos sentimos artesanos del cuidado de cada persona que se pone en nuestras manos para acompañarla, aliviarla, comprenderla, ilusionarnos y compartir esperanzas desde el realismo, el optimismo y la humildad para dotar de sentido a cada una de nuestras vidas. De manera que ¡no lo dudéis!, ¡poneros en marcha y a seguir creciendo! ■



Fotografía de Territoriosati.



Arturo de las Heras

Nuevo miembro del Consejo Asesor de la Asociación Mujeres Avenir y vocal del Consejo Consultivo de Transformación Digital

El presidente del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, Arturo de las Heras, ha sido distinguido como nuevo miembro del Consejo Asesor de la Asociación de Amistad Hispano-Francesa Mujeres Avenir.

Así mismo, en calidad de presidente de ANCED ha sido nombrado vocal del Consejo Consultivo para la Transformación Digital, órgano que tiene como misión asesorar a Nadia Calviño, titular del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.



Alberto Pla

Alumno de Periodismo de la UDIMA, gana el premio Manuel Castillo al mejor trabajo periodístico

Alberto Pla, director de la película documental "Atu. El rostro de un pueblo olvidado", ha sido reconocido con el Premio Manuel Castillo al mejor trabajo periodístico que otorga la Universidad de Valencia. Este galardón honra a Manuel Castillo (1869) y pretende estimular la investigación académica y periodística en el ámbito de la cooperación y el desarrollo humano.



Manuel Martínez de León

Miembro del Comité Asesor del CIAR por España

El profesor del CEF.-, Manuel Martínez de León, ha sido distinguido como Miembro del Comité Asesor Centro Iberoamericano de Arbitraje CIAR por España.

Actualmente es también Secretario Técnico del Comité arbitral en Industria del Deporte y el Entretenimiento en Asociación Europea de Arbitraje.



Jorge Álvarez

El antiguo alumno Jorge Álvarez ficha por Lee Hecht Harrison (LHH)

Jorge Álvarez se incorpora a LHH como Head of Business Development & Innovation, en la división del Grupo Adecco.

Nacido en Madrid, Álvarez es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UAM y cuenta con diversa formación de posgrado en Escuelas de Negocio como IMD, INSEAD y el CEF.- Centro de Estudios Financieros.

ENRED@DOS

Cifras de nuestras redes sociales en el CEF.- Centro de Estudios Financieros



+85.200

fans en todas las páginas CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+71.300

seguidores en cuentas CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+19.700

seguidores CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+13.500

suscriptores CEF.-, oposiciones y CEF.- Santo Domingo



+228.000

seguidores las páginas CEF.- y miembros en grupos

Cifras de nuestras redes sociales en la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA

+43.800
fans en todas las páginas UDIMA



+16.800
seguidores



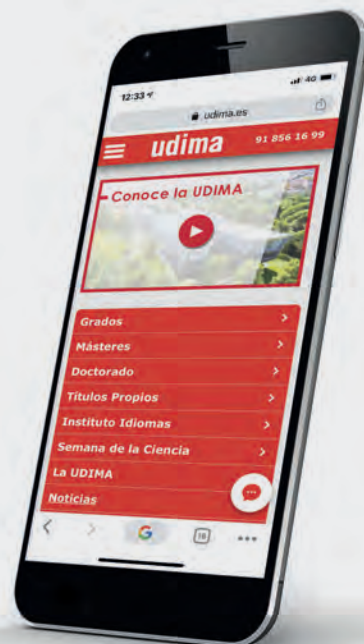
+8.800
seguidores



+31.900
suscriptores



+53.900
seguidores en la página y miembros en grupos



EL CEF.- RINDE HOMENAJE A ALGUNOS DE SUS TALENTOS MÁS VETERANOS

Recibir la placa de 25 años en el CEF.- es sinónimo de valía, como lo es poner punto y aparte profesional tras muchos años, y así lo han vuelto a reconocer la escuela de negocios y la universidad

Redactado por Alberto Orellana



Homenaje a los empleados que cumplen 25 años en el Grupo CEF.- UDIMA.

El CEF.- Centro de Estudios Financieros y la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, rindieron a finales del año pasado un tributo especial a los empleados que han cumplido 25 años y a quienes se jubilan. En sendos actos, la dirección de la institución educativa reconoció la trayectoria de algunos de sus más antiguos pilares: sus profesionales.

El Club Financiero Génova fue la sede de los actos de reconocimiento a los talentos que han alcanzado el momento de su jubilación, así como de aquellos que cumplen 25 años en el grupo educativo.

Tradicionalmente, este doble reconocimiento tenía lugar durante la multitudinaria cena de navidad de la institución académica, pero en esta ocasión se optó por celebrar sendos actos, en los que estuvieron presentes, en cada caso, los presidentes del grupo educativo, Arancha de las Heras y Arturo de las Heras, así como el presidente fundador, Roque de las Heras.

Así, por haber cumplido 25 años en el grupo empresarial o por haber alcanzado su merecida jubilación, el CEF.- y la UDIMA rindieron homenaje a un total de 23 profesionales que han desempeñado sus funciones en distintas áreas de la docencia y demás servicios. La mayoría han formado parte de la escuela de negocios, prácticamente desde sus inicios.

Roque de las Heras, fundador del CEF.- e impulsor de la primera universidad privada online de España, la UDIMA, entregó en ambas jornadas las placas conmemorativas a los profesionales y "referentes" de la casa, como él mismo los definió. Uno a uno, Roque de las Heras recordó sus comienzos y su labor a lo largo de tantos años.



Celebración de los recién jubilados del Grupo CEF.- UDIMA.

Seguida de la entrega de las placas, los homenajeados dedicaron unas palabras de agradecimiento a Roque, Arancha y Arturo por haberles dado esa oportunidad.

Así lo hicieron los recién jubilados Josefa Cobos, Sotero Amador, Jesús Martínez, Julio Galán, Walter Giacomani, Luis Bardají, Luis Adolfo González, Ricardo Sampablo, Eduardo Olivella y Juanjo Pintado; todos afirmaron que su paso por la escuela de negocios ha sido “un honor”, y coincidieron en haberse sentido “como en casa”.

Con el mismo protocolo se procedió con los ocho profesionales que han superado el cuarto de siglo en el Grupo Educativo CEF.- UDIMA. Trece miembros de la “historia del CEF.- y de la UDIMA” que han aportado su “experiencia” en diferentes campos, y para quienes, uno a uno, Roque de las Heras dedicó unas palabras de agradecimiento.

Se trata de Marcela Jiménez, Belén Cabrero, Antonio Pastor, Pedro González, Francisco Palacio, Miguel Ángel Wert, Mónica Sánchez, Javier de la Nava, Caridad Mourelo, Fuensanta Cabello, David Carrión, María Pilar García y Didac Marín. Todos celebraron haber alcanzado los 25 años en el CEF.- y en la UDIMA.

Un acto muy diferente de los celebrados otros años, y en los que tampoco faltaron las alusiones, quizás más importantes que nunca, a aquellos que no podían estar presentes. Así, Luis Bardají recordó a Carlos de la Peña, fallecido el año pasado. “Un hombre que ha contribuido enormemente para que el CEF.- sea lo que es hoy”, afirmó.

Por su parte, Juanjo Pintado aprovechó para mencionar a una persona que también ha sido “muy importante en toda esta trayectoria del CEF.-”, que fue Aurora García, la esposa de Roque de las Heras, también fallecida en 2020. “Sin duda, fue una mujer que le sirvió de apoyo, le inspiró y compartió con él la aventura de construir una gran empresa”, dijo el profesor Pintado. También Antonio Pastor le dedicó unas palabras: “Para mí dentro de la familia una de las personas que me referenció siempre fue nuestra ‘jefa’, que nos verá desde arriba. Por eso quería darle las gracias”.



Placa por los 25 años de dedicación.



Entrevista a Sotero Amador por nuestros compañeros de audiovisuales.



Arancha de la Heras traslada a la Reina la importancia de la educación en la sociedad

Doña Letizia recibió en el Palacio de la Zarzuela a una representación de la junta directiva de la Asociación Española de Mujeres Empresarias de Madrid (ASEME), en cuyo seno, en calidad de vocal, la presidenta del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, Arancha de las Heras, tuvo la oportunidad de trasladar a Su Majestad el relevante rol que juega la educación en este tiempo de pandemia.

Arancha de las Heras subrayó en su intervención ante la Reina que la formación y el empleo, junto con la salud, "son las piezas fundamentales para el buen funcionamiento de la sociedad".

El CEF.- inicia sus clases en Guinea Ecuatorial

El CEF.- ha empezado a impartir sus primeras clases en Guinea Ecuatorial, en cumplimiento del acuerdo alcanzado con BANGE Business School.

Los profesores del CEF.- Juan Fernando Robles y Juan Noblejas se trasladaron a Malabo, la capital del país africano, para formar a trabajadores del Banco Nacional de Guinea, fundador de la escuela de negocios con la que opera el CEF.-. En concreto, el profesor Robles imparte formación de Gestión de Pymes a los analistas de riesgo del Banco Nacional de Guinea, mientras que el profesor Noblejas un Curso de Finanzas para No Financieros a responsables y trabajadores de otros departamentos de la entidad financiera, como Recursos Humanos, Sistemas y Banca Privada.



La Universidad UDIMA y enCLAVE-ELE lanzan la colección de libros Ámbito ELE

La UDIMA y enCLAVE-ELE han lanzado al mercado editorial la Colección de libros Ámbito ELE, que ofrece al lector fundamentos teóricos actualizados y aplicaciones prácticas de gran utilidad para la enseñanza y el uso del español en el mundo.

Al tiempo que se contribuye a la difusión de la cultura hispánica, esta colección, iniciativa que parte del Máster Universitario para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera de la UDIMA, que dirige la profesora Aurora Centellas, se propone también satisfacer la necesidad de actualización de los conocimientos teóricos de la disciplina desde la investigación, la observación y la reflexión de la práctica docente.



El 70 % de los estudiantes cursó sus estudios en la UDIMA sin apenas alteración durante el confinamiento

Alrededor del 70 % de los estudiantes de la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, desarrolló sus estudios sin apenas alteración o incidencias relevantes durante la etapa más dura del confinamiento.

Un porcentaje muy pequeño reconoció verse obligado a abandonar su formación en ese periodo, frente a un 8 % que aseguró que la inesperada situación le motivó aún más.

La respuesta está en el sistema SPA, un modelo de predicción del riesgo de abandono del estudiante que aplica la UDIMA.



CEF.- Santo Domingo celebra su primer año como referente de la teleeducación

CEF.- Santo Domingo ha celebrado su primer aniversario de operación en medio de la pandemia mundial del coronavirus. Cuando abrió sus puertas, el instituto especializado de educación superior se aprestaba a operar de manera convencional, con gran parte de su oferta llevada a cabo en aulas presenciales, pero la COVID-19 puso a prueba la resiliencia de esta organización, que adaptó su oferta académica a la telepresencialidad.

Igualmente, la institución ha hecho alianzas con organizaciones públicas y privadas, con el objetivo de aportar al bien común, por medio de sus plataformas de teleeducación.

El Grupo CEF.- UDIMA suma más de medio millar de contenidos audiovisuales divulgativos elaborados por sus profesores

De la mano de sus profesores, que diseñan, dirigen y los presentan, el Grupo Educativo CEF.- UDIMA suma ya al cierre de 2020 un total de 554 contenidos audiovisuales divulgativos e informativos, que comprenden 361 programas de video y 193 podcast.

Todos ellos se producen, realizan y editan en los dos platós de televisión con que cuenta la institución académica, así como en su estudio de radio. Anual y periódicamente, un total de 22 contenidos audiovisuales divulgativos son producidos por UDIMA Media, CEF.- Media, UDIMA Radio y TodoStartups TV, las unidades audiovisuales del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, en el que están implicados una veintena de profesores de la institución académica.



Casi 200 personas participan en los concursos de Navidad convocados por Alumni CEF.- UDIMA



Álvaro Rey Villarejo



Bruno Rodríguez Laguna



Mario Alcolea



Sandra Romano

La Alumni CEF.- UDIMA celebró las últimas navidades tres concursos, uno de **fotografía**, otro de **cuentos** y un último de **postales navideñas**, entre los empleados del grupo educativo en el que participaron un total de 197 personas.

En la modalidad de cuento se celebraron tres categorías, infantil, juvenil y sénior. En la primera de ellas, la infantil, obtuvo el primer premio **Ariadne Porta Mateos**, por *Los Reyes Magos perdieron un camello*. En segundo lugar y sucesivos, Javier Antonio Vaquero, por *El pequeño Nicolás*; Miguel Gómez-Álvarez Ruiz, por *El chef papá Noel*; Rodrigo de Miguel Monterroso, por *La mejor Navidad 2020*; y Martina Hernández Aguado, por *El Video de Papá Noel*.

En la categoría juvenil, el primer premio recayó en **Lucía Pérez Alejandre**, por *El Abuelo*. El segundo y sucesivos en Javier Pérez Andrés, por *La bolsa de cuero*; Martina Sevillano Sanjuán, por *La navidad de los animales*; Julio Salgado de Aguirre, por *El único árbol*; y Ana Rodríguez de la Rúa Legido, por *La estrella de Navidad es mi abuelo Epi*.

En la categoría sénior, la ganadora fue **Almudena Pérez Cruz**, por *Chocolate caliente y una botella de anís*, a quien siguió en segunda posición y sucesivas Florentino Palomino Vallejo, por *2020. Escudriñando las estrellas, cuento de Navidad*; María Sanjosé Martín, por *Ángeles sin alas*; José María Hernández García, por *Una postal no navideña*; y Ana Hernández Díez, por *Una solución perfecta*.

Un segundo concurso fue de postales navideñas. En la Categoría A (hasta 8 años) ganó **Álvaro Rey Villarejo**, a quien siguieron Vega Galdo Prieto, Celia Muñoz Bermejo, Samuel Vivas Carrasco y Nerea González García. En la Categoría B (de 9 a 12 años) obtuvo el primer premio **Bruno Rodríguez Laguna**, a quien siguieron Marta Delgado, Noa Pérez Isidoro, Raquel Pérez e Irene Luzzini Baquero. En la Categoría C (de 13 a 16 años), **Mario Alcolea** fue el ganador, a quien siguieron Max Guitián, Julia Marco de las Heras, Octavio Sánchez Nájera y Álvaro Caro Rodríguez.

Por último, el concurso de fotografía lo ganó **Sandra Romano**, a quien siguieron Sol Fernández, Sonia Romero, José Sánchez y Susana Rodríguez.





Sudadera con capucha
para niño



Camiseta Premium
adolescente



Chaqueta con capucha
para mujer



Sudadera capucha
para hombre



Sudadera con capucha
para hombre



Sudadera con capucha
para hombre



Camiseta Premium
para hombre



Osito de peluche



Babero ecológico



Termo



Taza termo



Taza



Termo



Gorra de béisbol



Chapa



Mochila



Tributos locales. Comentarios y casos prácticos

Nicolás Sánchez García
2021 • 127 € (papel)

En esta obra, totalmente actualizada, se realiza un análisis completo y sistemático del sistema tributario de las entidades locales, en especial de los ayuntamientos, que se ofrece tanto para aquellos que quieran iniciarse en el conocimiento de los tributos locales como para los que quieran profundizar en su régimen jurídico y aplicación práctica. Se analiza cada uno de los tributos locales de forma sencilla pero rigurosa, incluyendo numerosos ejemplos que permiten una comprensión adecuada.



Impuestos especiales. Comentarios y casos prácticos

Sara Serrano Zuazua
2021 • 32,50 € (papel)

Este manual nace con la idea de acercar al lector de forma sencilla y eficaz a la legislación, compleja a la par que extensa, de los impuestos especiales. Para ello, se encuentra dividido en una parte general, donde se profundiza en las particularidades comunes a todos los impuestos especiales de fabricación, y en una parte especial, en la que se desarrollan las características específicas de cada uno de los impuestos recogidos en la Ley de impuestos especiales.



Impuesto sobre sociedades (1). Régimen general. Comentarios y casos prácticos. 2021

F. Borrás Amblar, J.V. Navarro Alcázar
2021 • 70 € (papel)

Esta obra, disponible en dos volúmenes de venta individual (régimen general y regímenes especiales), tiene como objeto desgarnar, desde una perspectiva eminentemente práctica, las peculiaridades de la regulación del impuesto contenida básicamente en la Ley 27/2014, de 27 de diciembre, y en el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, persiguiendo que tanto los alumnos como los gerentes y los gestores de empresas tengan un conocimiento completo de este tributo.



Plan General de Contabilidad. (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre)

Gabinete Técnico del CEF
2021 • 17,50 € (papel)

La presente publicación contiene el Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007, de 16 de noviembre), de aplicación obligatoria para todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria (sin perjuicio de aquellas empresas que puedan aplicar el PGC de Pymes). La obra incluye un índice alfabético de subgrupos, cuentas y subcuentas, lo que la convierte en un manual muy manejable y recomendable para todas aquellas personas que utilicen la contabilidad en su actividad profesional.



Teoría de las relaciones laborales

Cristóbal Molina Navarrete
2021 • 43 € (papel) • 24 € (digital)

Esta obra no solo da cuenta de las metamorfosis del mundo del trabajo, del empleo y de las relaciones laborales, desde sus orígenes hasta nuestros días, sino que aporta un sentido a las mismas, reflexionando sobre sus fundamentos teóricos. El libro no solo explica sus aspectos más señeros, también desvela las concepciones políticas, sociológicas, éticas, ideológicas, económicas y jurídicas subyacentes.



Iberia colonizada. Revisión y síntesis de la Protohistoria peninsular

Daniel Casado Rigalt
2020 • 34,85 € (papel) • 16,50 € (digital)

Esta obra es un compendio de visiones renovadas sobre la Protohistoria peninsular, basadas en la interpretación de las fuentes, el análisis de las dinámicas socioeconómicas y las novedades acontecidas en el ámbito de la arqueología, algunas muy recientes. Doce capítulos -reforzados por un generoso aparato gráfico- en los que el lector podrá recrear los contextos del primer milenio antes de Cristo desde una óptica ecléctica que incorpora algunas de las teorías de inspiración posprocesual estiladas en los últimos tiempos.

Revista de Contabilidad y Tributación. CEF

Suscripción anual: 165 €



Los profesionales y estudiosos de la materia disponen a través de ella de un conocimiento continuo y riguroso de todos los cambios que afectan a la actualidad tributaria y contable.

Se compone de comentarios y casos prácticos, y recoge los trabajos del Premio Estudios Financieros en las modalidades de Tributación y de Contabilidad y Administración de Empresas.

Revista de Trabajo y Seguridad Social. CEF

Suscripción anual: 165 €



Ofrece a los profesionales y estudiosos del área social del Derecho una información puntual de las disposiciones que la afectan mediante comentarios doctrinales y jurisprudenciales. También es un medio para aquellos que ofrecen su aportación doctrinal sobre temas de interés. Las modalidades de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y de Recursos Humanos del Premio Estudios Financieros son las asociadas a esta revista.

CEFLegal. Revista práctica de derecho

Suscripción anual: 165 €



Realizada por prestigiosos juristas, magistrados, fiscales, letrados, etc., y dirigida a todos los profesionales del Derecho que deseen ponerse al día y actualizar sus conocimientos, se compone de comentarios (doctrinales y jurisprudenciales) y casos prácticos. En ella tienen cabida las modalidades de Derecho Civil y Mercantil y de Derecho Constitucional y Administrativo del Premio Estudios Financieros.

CEFGestión.- Revista de actualización empresarial

Suscripción anual: 65 €



Dirigida a contables, directores administrativos y pequeños empresarios que, por una parte, necesitan estar puntualmente informados sobre lo que acontece en áreas tan concretas como las de los impuestos, la contabilidad o la materia laboral y, por otra, están obligados a conocer todo lo que sucede en el campo del Derecho, en su aspecto más relacionado con la empresa.

Tecnología, Ciencia y Educación. Revista de carácter científico multidisciplinar

Suscripción anual: 55 €



La revista Tecnología, Ciencia y Educación, de carácter científico y multidisciplinar, surge como resultado del esfuerzo conjunto de la UDIMA y del CEF.- en materia de investigación y promoción educativa, con la finalidad de conseguir una investigación de calidad y excelencia mediante la difusión, especialmente, de trabajos centrados en las tecnologías de la información y su aplicación a la educación y a la mejora de la sociedad.

Revista de Marketing y Publicidad

Suscripción anual: 55 €



Dirigida a responsables y técnicos de departamentos de marketing, así como a profesionales de agencias de publicidad, consultoría estratégica, consultoría de marca, profesionales de la comunicación y de las relaciones públicas y catedráticos y profesores universitarios, incluye artículos y casos prácticos relacionados con el marketing, la estrategia y la comercialización de productos, y recoge los trabajos galardonados cada año del Premio Estudios Financieros en la modalidad de Marketing y Publicidad.

¿CÓMO SE DICE?

“ ¿El mismo
agua o
la misma
agua? ”



**Ubaldo González
de Frutos**
Jurista y lingüista

Si tienes dudas lingüísticas y quieres que las tratemos en esta sección, por favor envía un correo a ubaldogonzalez6@gmail.com

Una regla que genera muchas dudas en los hispanohablantes es la utilización del artículo masculino ante nombres -o sustantivos- femeninos: *el águila, el acta, el agua, el hacha...* Parecen nombres masculinos y, por ello, algunas personas los concuerdan con adjetivos en masculino, como en *el mismo agua, el acta previo o el otro águila*. Sin embargo, son sustantivos femeninos porque en plural decimos *"las águilas vuelan alto", "las actas están sin firmar" o "las aguas bajan turbias"*. También comprobamos que son femeninos al calificarlos con un adjetivo: *el águila blanca, el acta previa, el agua clara o el hacha afilada*.

Entonces, ¿por qué usamos el artículo masculino ante nombres femeninos? La razón es de carácter fonético: en español encadenamos algunas palabras al hablar, entre ellas el artículo y el sustantivo. Así, aunque escribamos *el amigo* o *la escuela*, pronunciamos [*elamigo*] y [*laescuela*]. Sin embargo, cuando los sustantivos femeninos comienzan por *a* tónica -es decir, cuando la sílaba acentuada al pronunciar la palabra es una *a*, ya sea

que lleve tilde o no, o se escriba con hache, como en *hacha*, pues es muda- no se puede hacer ese encadenamiento, o sinalefa, con el artículo femenino porque sería *[laagua]* o *[laánima]*, que no suena natural, de modo que la fonética histórica optó por utilizar el artículo masculino en casos como *el agua* y *el ánimo*.

En todo lo demás, se siguen las reglas del género femenino, tanto en la concordancia con los adjetivos como en el plural. Incluso se utiliza el artículo femenino *la* si interponemos cualquier palabra, como en *la misma agua* o *la recién reformada aula magna*. También, se usa el femenino si en lugar del artículo determinado empleamos un demostrativo (*esta/esa/aquella*), como en "*Esa arma está cargada*".

Por tanto, la regla está clara: son sustantivos femeninos que utilizan el artículo determinado masculino. Incluso con el artículo indeterminado (*un/una*) se suele utilizar la forma masculina (*un hacha*), aunque según la Real Academia Española también se permite escribir *una área*, a pesar de que es mucho más frecuente y perfectamente gramatical utilizar el masculino, como en "*La zona ocupa un área de 700 km²*".

Ahora, va la recomendación para no equivocarse: como los errores se suelen producir en singular, la regla mnemotécnica es aprender un ejemplo de este uso correcto que nos dé seguridad. Por eso, podéis pensar en un ejemplo que todos conocemos: *el aula magna*. Si queréis otro, os lo cuento con una breve anécdota personal... En mi juventud, padecimos un periodo canicular extremadamente seco que llevó a restricciones del consumo de agua durante ciertas franjas horarias. Las fuentes públicas, sin embargo, se mantuvieron corrientes y, para prevenir la desconfianza, el Ayuntamiento de Madrid plantó en todas ellas un cartel que decía lo siguiente: "*Esta fuente utiliza siempre la misma agua*". ¡"La misma agua"! No sé si ese funcionario tenía una gran competencia en gestión de recursos hídricos, pero la sabiduría gramatical no puede negársele. ■



*Esta fuente utiliza
siempre la misma agua*





gettyimages

AMANCIO PRADA CANTO COMO RESPIRO



Javier de la Nava. Profesor de Macroeconomía y Gestión de Riesgos del Grupo Educativo CEF.- UDIMA.

He de advertir al lector que escribir sobre Amancio Prada no supone un ejercicio de objetividad para mí. Profeso una grandísima admiración sobre el "cantor" leonés, perdón berciano. El pasado dos de febrero volví a aplaudir entusiasmado en su recital en el Teatro de la Zarzuela "Voces y huellas", una antología de canciones sobre la obra de poetas que han tejido su equipaje emocional: desde García Lorca, Rosalía de Castro o Bécquer, a Juan Carlos Mestre o Agustín García Calvo, pasando por Juan del Enzina, João Zorro o Don Denis de Portugal.

Trovador del siglo XXI, Prada es uno de nuestros músicos más singulares, intensos e ilustrados. Sus composiciones nos llevan a disfrutar de la poesía castellana y de la lírica galaico-portuguesa. De la tierra nacen los versos, de ahí las continuas referencias a sus orígenes, bellísima la relativa al arado romano que utilizaba su padre Nicolás, para labrar allí en Dehesas, su pueblo natal, próximo a Ponferrada, bañado por el Sil. En un recodo del mismo estaba el lavadero donde las mujeres del pueblo, entre ellas su madre Teresa, se afanaban con la ropa. Al salir de la escuela, la ayudaba a llevar a casa el caldero de zinc y a tenderla en el zaguán de la casa, en cuyo suelo estaban esparcidas espigas de trigo, mazorcas de maíz y manzanas a la espera de madurar.

A través de imperecederos olores, colores y sonidos, lucha por mantener sensaciones de infancia. Estas son las bases de las recreaciones poéticas tradicionales y anónimas, llanas y sabias a un tiempo, que han trascendido de boca en boca, de generación en generación.

Como decía don Antonio Machado, aquellas adquieren su identidad cuando son cantadas por el pueblo, pero este no canta para que le escuchen, canta mientras trabaja. Así nació la canción popular, romancero que Prada declama con exquisito deleite. Encuentro de huellas y voces que laten en la exquisita sensibilidad de su canto; sensibilidad apasionada y convincente que estalla en su voz para remover y hacer aflorar profundos sentimientos; sensibilidad compro-

metida, comprometedora y revolucionaria, cimiento del amor, la paz y la libertad.

Con más de una treintena de álbumes, conserva el empuje, amor y pasión del niño que oía las melodías cantadas por su madre o el canturreo del padre al batir la tierra mientras él guiaba a las vacas que tiraban del arado.

A través de poemas entrelazados por las canciones, serpenteamos por su biografía: los cuatro años del seminario en Cambados; los estudios sobre Agronomía y Sociología en la Sorbona; conciertos con Brel, Paco Ibáñez, Brassens o Ferré; los encuentros con María Zambrano y la entrañable amistad con Carmen Martín Gaité, Agustín García Calvo, Chicho Sánchez Ferlosio o Isabelita Escudero. Rememora a Teófilo Caamaño, el ermitaño al que conoció vagabundeando por

Segovia y le enseñó canciones olvidadas, a Imperio Argentina que le regaló una vieja guitarra desconchada que perteneció a Jorge Cafrune.

Conversador cálido, torrencial e incontenente, ama las cosas sencillas, sin imposuras ni alharacas. Se entusiasma y su canto aletea entre sus grandes manos y la fragilidad de las cuerdas de su guitarra, expresiva y curtida en miles de canciones, que como las poesías son semillas antes que frutos. Llano y sentimental, esgrime una amplia sonrisa y asume que al no haber triunfado en nada, no corre peligro de morir de éxito. Armonías y palabras que constituyen la viva huella de su memoria en su encendida voz de pájaro solitario que entrega el alma y canta como respira. ■



gettyimages

UNA PULSERA EXCEPCIONAL



Fotografía Carmen Guillán



Carmen Guillán Llorente. Graduada en ADE. Máster Universitario Mercado del Arte (Premio Extraordinario Fin de Carrera). Máster Universitario en PRL por la UDIMA.

Hace unos años, descubrí en una vitrina de uno de los expositores de Feriarte (una feria que es un deleite de curiosos y entendidos), una pieza de joyería que me sorprendió por su belleza, sus volúmenes escultóricos, por cómo estaba realizada, por la delicadeza de sus acabados y por su segunda función como perfumero.

Gracias a la amabilidad del expositor, y propietario, tuve la oportunidad de tenerla en mis manos, de observar detenidamente la sutileza de su trabajo, de examinar cada uno de sus detalles y de percibir su buen estado de conservación. Además, tuve también la ocasión y el placer de ponérmela, de disfrutar llevándola brevemente en mi muñeca y de fotografiarla, todo obviamente haciéndolo con mucho cuidado al sospechar que tenía entre mis manos un trozo de historia y una obra de arte. Algunas de las fotografías realizadas acompañan este artículo.

La pieza de joyería en cuestión era una pulsera articulada de estilo renacentista romántico, un estilo que inundaba París en el siglo XIX, realizada mayoritariamente en plata, con diferentes acabados, y oro amarillo, decorada con diamantes, rubíes, perlas y esmaltes y llevada grabada a buril la firma Froment-Meurice. Resultó que la firma pertenecía a Françoise Desiré Froment Meurice (1802-1855), un importante orfebre francés

que realizó numerosas piezas de orfebrería de gran calidad técnica y artística en su taller, muchas de las cuales tardaba varios años en terminar. Fue además un afamado joyero que realizó un gran número de piezas de joyería para la realeza, la aristocracia y los grandes personajes de Francia y del extranjero en esos momentos, convirtiéndose en el máximo exponente de la joyería de estilo renacentista. Actualmente sus obras se encuentran en grandes museos e instituciones públicas, como el Museo d'Orsay, el Museo del Louvre, el Museo de Artes Decorativas de París (donde se encuentra una pulsera muy similar donada por el platero Henri Vever, reproducida en su libro *La Bijouterie française du siècle XIX*), el Victoria and Albert Museum y el Palacio Real de Madrid, entre otros.

Esta pulsera fue creada hacia 1841 como pieza única y es un ejemplo del modo de hacer de Froment Meurice, de su calidad artística, del cuidado diseño y plasticidad, de su detallado, refinado y delicado trabajo y de su esmero en la selección de las gemas.

Todos los elementos que forman la pulsera crean una unidad, tal y como lo haría un conjunto escultórico. La escena descrita en la misma consta de dos pieles de león enfrentadas, realizadas en plata dorada cuya superficie lleva un fino trabajo a buril para asemejar el pelo del animal, que definen la forma del brazalete y sobre las que se encuentran reposando dos figuras femeninas semidesnudas, levemente levantadas y sutilmente cubiertas por unas telas con pliegues, que están realizadas en plata pavonada. Las figuras femeninas se encuentran a ambos lados de un cofre en la parte superior de la pulsera, enfrentadas y con posturas diferentes, pero ambas mirando hacia él como si intentaran ver dentro del mismo.

El cofre está realizado en oro amarillo y decorado con esmalte azul cobalto, con guirnaldas de rubíes rosados de diferentes tallas y perlas naturales. Este cofre tiene la función de ser un perfumero, un receptáculo para contener perfume, aceites esenciales o plantas aromáticas. El perfume se guardaba impregnado en un tejido y su fragancia se podía oler una vez abierto el cofre a través de la tapa interior que tiene, de oro, calada con dibujos arabescos.

De esta forma, la pulsera aunaba la experiencia olfativa del perfume y el disfrute visual de una obra de arte solo al alcance de unos pocos. La parte superior de la pulsera está decorada con pequeñas hojas de parra con zarcillos, en oro amarillo, esmalte verde y pequeños diamantes en talla rosa. La parte inferior de la pulsera, donde se unen las colas de las pieles de los leones, lleva una pieza en forma de pergamino medio enrollado engalanado con una perla fina rodeada de rubíes en talla perilla.

El esmalte verde y el sistema del cierre se encuentran ligeramente deteriorados por el uso y por el paso del tiempo, pues no hay que olvidar que por esta pulsera han pasado más de ciento cincuenta años.

No se sabe realmente cómo llegó a España. Se cree que fue a través del Duque de Montpensier, hijo del rey Luis Felipe de Francia, de su cuñada la Reina Isabel II de España o de algún familiar.

Fue maravilloso poder disfrutar de esta pieza de joyería, importante por su calidad artística y técnica, por su simbolismo y por su estado de conservación. Una pulsera de gran calidad digna de su gran creador, que a pesar de su rareza pudo pasar más tiempo desapercibida. ■

XACOBEO EN PANDEMIA. PEREGRINAR CON SEGURIDAD



Ángel Alonso González.
Economista.
Técnico de Nivel Superior en PRL.
Máster Profesional en Ciberseguridad por el CEF.-.

El tema Xacobeo es inspirador. No es solo un movimiento religioso (aunque su vinculación cristiana es evidente), o turístico (aunque es relevante en los datos de turismo). Tampoco es un entrenamiento o prueba deportiva, aunque hacer el camino requiere un esfuerzo físico considerable (similar al senderismo, cicloturismo... según el medio elegido). Tampoco cabe definirlo como cultural en sentido estricto, pues aunque es un camino muy unido a una cultura cristiana tradicional es más, aun cuando esta última acepción (cultural) podría ser la más correcta, entendiendo la cultura como aglutinador de todo lo anterior. Su aspecto lúdico y medioambiental son también importantes.

Serían algunos aspectos muy relevantes su impacto en el turismo, en la balanza de pagos, en la inversión, en el empleo, en la renta creada (bien de modo directo, indirecto o inducido), los impactos socioculturales, los impactos medioambientales...

Se crea una relación sinérgica entre los objetivos religiosos, culturales, deportivos, ... y se diseña un completo plan de política económica, en especial a partir del año 1993.

En ese año 93 podemos marcar el origen del Xacobeo moderno. Portomeñe (consejero de la Xunta de Galicia presidida por Manuel

Fraga) da el visto bueno a la mascota Pelegrín y al conjunto de actividades de política económica conocidas como Plan Xacobeo 93 (que luego se repetirá cada año santo).

En el 2021, santo, se da una particularidad, que genera del papa Francisco y que el gobierno de Feijóo debe aprovechar: la ampliación del año jubilar 2021-2022. Se dispone así de 730 días para realizar el viaje (y el plan tiene duración extra). El viajero, turista o peregrino tiene que planificar especialmente este año santo, pues se dan muchas medidas excepcionales, como el cierre de fronteras (en el 2020 el descenso de peregrinos procedentes de los caminos portugueses fue importante por esta causa), cierres perimetrales de Galicia, de ayuntamiento, de albergues....

Normalmente los albergues no permiten reservas, sino que los peregrinos según van llegando ocupan las plazas (con preferencia para los que vienen a pie, pero este año, debido a la situación sanitaria, permiten la reserva *on line* y la Xunta de Galicia ha habilitado una web para realizar reservas. También el Consejo Jacobeo ha dictado una serie de recomendaciones ante la COVID-19 útiles. Las recomendaciones, en las tres fases de la peregrinación serían:

Antes de salir

Realizar los pagos por App móvil o tarjeta, poco en efectivo (albergues...). Saco para dormir (preciso hasta en albergues). Cantimplora. Cubiertos no desechables, navaja y recipiente para comer. Kit higiénico con mascarillas, hidrogel y pulverizador desinfectante. Consulta la APP del IGN (limitaciones de aforo en albergues, excepcionalmente se permite reserva de plazas).

En el camino

Pide que te sellen la credencial (no toques el sello). Deposita tu mochila en el exterior de los recintos cerrados si disponen de espacios al efecto. Usa el móvil para consultar folletos, menús, ...

En bici aparca evitando contacto con otras. Desinfecta el mobiliario de áreas de descanso antes de usarlo. Antes y después de manipular las fuentes, lávate las manos con hidrogel, bebe siempre con recipiente y evita el contacto con el grifo. En miradores y otros hitos, mantener la distancia de seguridad con otras personas y no tocar los elementos físicos.

Al llegar al albergue

No se realizarán curas. Acude a un centro sanitario con medidas de protección para ti y para quien te atiende. Si aparcas la bicicleta al aire libre mantén separación suficiente con otras. Si es un local cerrado, desinfectala antes. Evita el contacto con otras mochilas, desinfectala con un pulverizador o introdúcela en una bolsa de plástico limpia. Mantén tus pertenencias dentro. Planifica tu comida, la cocina y el comedor estarán probablemente cerrados.

Feijóo presentó ya el Plan Xacobeo 21 ante un gran aforo (iglesia, alcaldes y autoridades de los ayuntamientos del camino, ...). El plan presenta unos objetivos muy ambiciosos, más para épocas de crisis como la que vivimos, y está centrado en un crecimiento del PIB gallego de casi un punto (0,9) y en la creación de 11.500 empleos, como ejes fundamentales. Para lograrlo calcula superar los 9,3 millones de visitantes entre viajeros y peregrinos. ■

EN EL EXTREMO SUR PENINSULAR



Jorge Rejón Díez.
Máster en Edición
por la UCM.

En el extremo meridional de la península Ibérica, donde la geografía del continente europeo toca a su fin y mira de cerca las tierras africanas, existe un enclave privilegiado, espectador en primera fila de la unión entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico: Tarifa, una de las localidades más singulares de la provincia gaditana. Debido a su excepcional ubicación se ha convertido en lugar de paso de muchos viajeros que necesitan coger impulso antes de dar el salto a las tierras marroquíes, y, a su vez, es puerto de llegada de numerosos barcos procedentes de Tánger, que hacen de Tarifa un destino preferente.

Pero lo que da renombre hoy a esta población es algo que llega en esta ocasión preferentemente del levante: el viento, seña de identidad de la ciudad, que desde que pones los pies en ella te da la bienvenida, y que ya no se despegará de ti en ningún momento, recordándote de manera permanente dónde te hallas. Esta singularidad climatológica ha hecho que Tarifa sea un lugar ideal para el establecimiento de parques eólicos, que jalonan sus alrededores, pero sobre todo que sea zona de peregrinación de todos aquellos que practican deportes que necesitan de la fuerza del viento, como el windsurf o el kitesurf, cuya presencia otorga a la ciudad un cierto aire de rebeldía y mantiene en ella un espíritu joven.

Aunque antes de llegar a despertar el interés por sus "bondades aéreas", Tarifa ya fue punto de atención mucho tiempo atrás, algo que se refleja en su patrimonio monumental, que tiene como hito identificativo su castillo medieval, conocido como el castillo de los Guzmanes o, más concretamente, el castillo de Guzmán el Bueno.

El castillo de Guzmán el Bueno

Tenemos que retomar a la época del califato omeya peninsular para situar la construcción de esta plaza fuerte, erigida por Abderramán III en el año 960 como bastión defensivo ante posibles incursiones procedentes del norte de África. Una construcción que ha logrado sobrevivir a su uso militar nada menos que mil años, hasta convertirse, hace unas pocas décadas, en un edificio civil.

Sin embargo, su fama y renombre llegarán a finales del siglo XIII, cuando el rey de Castilla Sancho IV el Bravo conquiste la plaza y entregue su custodia a Alfonso Pérez de Guzmán, que ha pasado a la historia como Guzmán el Bueno. El flamante alcaide enseguida sufrirá el asedio de las tropas musulmanas, que capturaron como rehén a su hijo, amenazándole con sacrificarlo si no entregaba el castillo. Y es aquí donde la leyenda nos dice que el propio Guzmán lanzó desde lo alto de las almenas su propio puñal para que dieran cuenta de él, pero que el castillo no se rendiría, como a la postre así fue, pagando por ello ese alto precio.

Desde los romanos hasta Napoleón

El valor estratégico de la punta peninsular llamó ya antes la atención de otras civilizaciones que también ha dejado su huella en el lugar, siendo los primeros más significativos

“En las playas más australes del continente europeo el viento es el auténtico protagonista”

los propios romanos, que construyeron una ciudad de nueva planta, que aún hoy es reconocible y visitable: Baelo Claudia, en el propio término municipal de Tarifa, todo un ejemplo de la grandiosidad del Imperio romano.

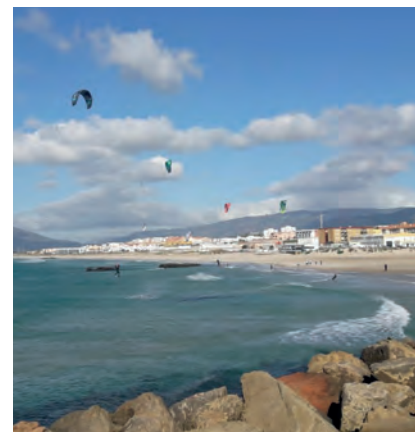
Mucho tiempo después otra oleada, esta vez procedente del norte de los Pirineos, intentó hacerse con el control del lugar, nada menos que las tropas napoleónicas, pero en esta ocasión la alianza de españoles y británicos frenó su tentativa y la ciudad se salvó de ser tomada, acontecimiento histórico recordado a los visitantes por una estatua conmemorativa del episodio.

Hoy ya Tarifa no tiene que preocuparse de defender su apreciado y deseado espacio, punto estratégico para europeos de occidente y africanos del norte. Son ahora otros los protagonistas que llegan a sus playas desde todo el mundo que, ataviados con coloridos y aparatosos artefactos, ya no buscan asentarse, sino poder "volar" empujados por la fuerza de los vientos. ■

Fachada sur del castillo de Guzmán el Bueno



La práctica del kitesurf es habitual en sus playas



Fotografías de Jorge Rejón

NUEVO PERIODISMO DEL MOTOR



Maximino González Barfaluy.
Presidente de
PROGT Motor
Club España.

Acabó el maldito 2020 y empezamos 2021 limitados, como nuestras carreteras. Y en esta ocasión quisiera hablar de un tema más relajado que en otras ocasiones.

Con motivo del confinamiento y por eso de tener mucho tiempo en casa sin poder ocuparlo con otro tipo de ocio, he profundizado en la red. Admito que no soy muy partidario de internet, redes sociales y demás, más allá que como herramienta de información puntual. Así cuando todo quedó cerrado, aproveché ese aumento de tiempo libre para volver a comprar revistas del motor. Y la verdad quedé muy decepcionado.

El papel va quedando obsoleto en un mundo en el que todo tiene que ocupar poco espacio y verse a través de una pantalla. Pero lo cierto es que la calidad en las revistas generalistas del motor ha descendido grandemente. Tanto en su edición, corrección ortográfica y redacción. Ninguna me pareció ni ligeramente cercana a la calidad que tenían en los años 90, cuando era un consumidor voraz de este tipo de prensa.

Hoy en día se reducen a catálogos publicitarios, cuatro fotos sin mucho espíritu y una redacción pobre, con multitud de erratas y faltas. Lo mismo pasa con los programas televisivos que tenemos, al menos en nuestro país. Son solo publipreportajes (con excepciones como el antiguo *Top Gear*, o *The Grand Tour*), y tiene su razón de ser. Está claro que no debes morder la mano que

te da de comer, y ninguna cadena de televisión o revista del motor va a machacar un modelo que a su vez se publicita en la misma cadena o revista, pagando por ello.

Todo esto no deja de ser un signo más de la cobardía empresarial y el buenismo que tenemos instalado en la sociedad. No es posible que la marca X preste sus coches a la productora Y, para que pueda libremente hablar de sus defectos y virtudes, cuando la marca ha contratado ese espacio televisivo, así como miles de anuncios, con los que sobrevive dicha productora. Resultado de la ecuación, se dirá lo positivo del vehículo en cuestión obviando los defectos, o directamente dirán que todo es maravilloso.

Tan solo analicemos cuando una marca saca un nuevo modelo; cuando se lee o ve el reportaje aparecen defectos del modelo retirado, que en su momento no tuvieron ninguna importancia. Por ejemplo, si un maletero es insuficiente según un criterio base, debería serlo siempre, no solo cuando la versión siguiente lo supera, o si un volante tiene mal tacto, o es muy fino lo será siempre ¿verdad?

Pues no, eso se obvia deliberadamente, y se escribe o habla únicamente de lo positivo de cada vehículo. Es lo que tenemos, porque son los que pagan, y porque tampoco las marcas se respetan a sí mismas. Si lo hicieran y estuvieran tan orgullosas como debieran de sus productos, no deberían ofenderse porque alguien con rigor las analizara sin pelos en la lengua.

Esa era la base de *Top Gear*, las marcas prestaban coches sabiendo que los iban a reventar, criticar y elogiar, según se merezcan. No todas cedían sus modelos por lo que en ocasiones la cadena se veía obligada a comprar el vehículo para poder analizarlo. Pero aun con sus críticas, era la



mejor publicidad posible para la marca, ya que se le había examinado con rigor, justicia e incluso humor, y un comprador inteligente sabe digerirlo, y tener criterio propio.

Pero volvamos a la base del artículo; en mi confinamiento y con mi decepción por no conseguir información no manipulada, me puse a navegar por la red, y encontré un mundo nuevo. Varios periodistas del motor han creado canales de *youtube*, exclusivamente dedicados al motor. Yo ya utilizaba esta plataforma para informarme de soluciones mecánicas, o bien para visualizar vídeos de carreras, pero estos análisis son otra cosa.

Lógicamente el poder de un periodista individual sin el apoyo de una cadena televisiva es limitado para hacer producciones espectaculares. Pero lo que tienen es libertad, ya que la publicidad se la paga la plataforma, y es totalmente independiente de las marcas automovilísticas. De este modo en este año que llevo siguiendo varios canales he visto cómo crecían teniendo cuotas de suscriptores cercanas al medio millón, he incluso visualizaciones de sus vídeos muy por encima de esas cifras.

Así os animo a que investiguéis sobre este mundo, a los que no lo conocíais, o bien a que sigáis apoyándolo. Para los que no sepan por dónde empezar, os voy a dar dos ejemplos, aunque hay muchos y de estilos muy diversos: Garaje Hermético, de Máximo Sant, Carwow de Juan Francisco Calero.

Y por si acaso alguien tiene alguna consulta que hacer y quiere que sigamos aprendiendo os recuerdo mi e-mail, en el que ya llevo 15 años a vuestra disposición, progtmotorclub@gmail.com. Un saludo. ■

TU TABERNA ANDALUZA



El barón de Piñalegre

¿Cuál es la tuya? La pregunta tiene sentido vivas donde vivas. Ya sea en Barcelona, en Valencia o en Madrid, todos tenemos nuestro rincón favorito para satisfacer ese capricho de una buena fritura, esa necesidad de trasladarnos al sur con el sabor de unas gambas, de una ensalada "aliñá" como solo saben hacerlo de Despeñaperros para abajo o sencillamente del ambiente especial que, aunque estemos a cientos de kilómetros, sabe replicar esa "tu taberna andaluza".

En Madrid contamos con una muy amplia y variada representación de la gastronomía de las ocho provincias, en su conjunto y algunas específicas de cada una de ellas. Desde restaurantes ambiciosos y que cumplen con ese nivel, como es el caso de Surtopía, hasta bares de barrio en los que encontramos ese producto y esas sensaciones, son docenas los locales que cumplen correctamente con esa honrosa representación. Pero hay un modelo, entre el bar y el restaurante gastronómico -vamos a llamarlo así-, del que todos conocemos unas cuantas referencias y, como señalo al principio, del que tenemos un favorito: se trata de la taberna andaluza.

Y ¿qué es una "taberna andaluza"? Dado que el diccionario de la RAE no ofrece una definición al respecto ahí va la mía: "Dícese del local que ofrece platos típicos andaluces, con una decoración *ad hoc* y un empeño del servicio por crear el ambiente propio de las mismas". Importantísimo lo de la decoración y el buen

rollo, sin estos dos elementos no puede considerarse taberna andaluza. ¿Estamos?

Bueno, pues de esto tenemos muchos ejemplos: hay las clásicas como La Gadi-tana, El Pescaíto, La Caleta, modernas como Lambuzo y sobre todo varias "cadenas" con diversos locales como La Giralda, Cazorla o el Rincón de Jaén.

Y si hay que contestar a la pregunta inicial (¿cuál es la tuya?) nosotros tendremos que elegir a esta última. Son cuatro los locales que tiene abierta esta "franquicia familiar" y son cuatro los hermanos que las regentan. Este cronista y sus asesores somos habituales del Rincón de Jaén cercano a la plaza de Manuel Becerra. Este local está regentado por Chindo, el hermano que puso en marcha el primer Rincón después de trabajar varios años en Cazorla. Éramos muy habituales, mucho, en la barra a la hora del aperitivo (servicio ágil, ambiente de parroquianos y, muy importante, tapa generosa) pero hoy el bicho nos ha sacado a la cómoda y amplia terraza, en la que incluso en estos meses de invierno no hemos renunciado a este rito sagrado.

Pero si el aperitivo es recomendable y en más de una ocasión habrá desembocado en comida si hemos dado cuenta de los riquísimos canapés que preparan, esta mesa es más que digna para una celebración gastronómica. Si para empezar se opta por los ibéricos el acierto está garantizado: el jamón y el lomo son de primera. A continuación, una posibilidad es meterse en faena con unas habitas con jamón, pero lo recomendable es caer en la tentación del marisco y dejarse aconsejar por Chindo o por cualquiera de los camareros, que, como Julio, uno de los veteranos de la casa, siempre recomendarán acertadamente. Un día serán unas coquinas

al ajillo, otros unas navajas a la plancha, como las que probamos recientemente, espectaculares, muy carnosas, pero en los entrantes (aunque también puede ser un buen plato principal) destacan las almejas a la marinera, una de las especialidades de la casa con una salsa para la que nunca hay suficiente pan... o, más bien, no debería haberlo.

Pero la cocina andaluza no es solo fritura, gazpacho, gambas de Huelva, aceite de oliva y algunas cosas más, como demasiadas veces se limita injustamente. El guiso está presente y con muchos galones en esta cocina. Podemos empezar por citar el rabo de toro, por ejemplo, y entre los platos que no te puedes perder en el Rincón de Jaén figuran unas pochas con perdiz dignas de una visita exprofeso.

En los pescados destacan las delicias de merluza, bien rebozadas y fritas, y ya que hablamos de freir la elección puede ser una fritura que en cualquier caso habrá que compartir. Pero aquí también hay que estar atento a las sugerencias del día. Asimismo, son recomendables las carnes como un sabroso lomo de vaca como plato más destacado.

Eso sí, no perdone en ningún caso la ensalada Rincón de Jaén que, como en otras tabernas, alcanza un grado superior en el buen comer con esos tomates bien pelados y magníficamente aliñados. Media docena de postres caseros correctos cumplen con el cierre. La carta de vinos es suficiente, aunque podría enriquecerse con referencias de otras denominaciones que no sean las tradicionales.

En cualquier caso, lo que está garantizado es que al final de la comida, o del aperitivo, tendrás la satisfacción de haber disfrutado de un viaje al sur.... y por un precio razonable. ■



El Rincón de Jaén

Calle del Dr. Gómez Ulla, 6
28028 Madrid
Tfno.: 913 55 40 11

Descuentos exclusivos para miembros de la Asociación

30%

- .- En la suscripción a la actualización de las bases de datos documentales de Normacef
- .- En la suscripción a las revistas editadas por el CEF.- *Contabilidad y Tributación; Trabajo y Seguridad Social; CEFLegal; Tecnología, Ciencia y Educación; CEFGestión; Marketing y Publicidad*
- .- En la suscripción a las actualizaciones de las obras editadas por el CEF.- *Leyes Tributarias y Leyes Socio-Laborales*
- .- En los cursos del Instituto de Idiomas de la UDIMA (IIU)

20%

- .- En la suscripción a la actualización de cualquier máster o curso del CEF.-

15%

- .- Alumnos que hayan aprobado una oposición y quieran preparar otra superior
- .- En libros editados por el CEF.- (excepto material de oposiciones)
- .- En la realización de másteres, cursos y seminarios del CEF.-
- .- En los créditos ECTS de tu matrícula en la UDIMA

10%

- .- Alumnos que hayan superado algún curso y quieran preparar una oposición

CEF.-

Que nada te impida seguir formándote

+30 Másteres

+200 Cursos

ÁREAS

Asesoría de Empresas • Contabilidad y Finanzas • Dirección y Administración de Empresas • Jurídica • Laboral • Marketing y Ventas • Prevención, Calidad y Medioambiente • Recursos Humanos • Sanidad • Tributación

[Consulta nuestra oferta formativa completa en **www.cef.es**]



PRESENCIAL | TELEPRESENCIAL | ONLINE